

**SITUACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS
DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL CAMPIN DE BUENAVENTURA**

ANGULO ANGULO MARÍA ELENA

MADROÑERO TORRES VERÓNICA

VALENCIA CASTILLO NAHOMY ALEXANDRA

UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE PACIFICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

TRABAJO SOCIAL

BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

2023

**SITUACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS
DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL CAMPIN DE BUENAVENTURA**

ANGULO ANGULO MARÍA ELENA

MADROÑERO TORRES VERÓNICA

VALENCIA CASTILLO NAHOMY ALEXANDRA

**TRABAJO DE GRADO COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL TITULO DE
TRABAJADORA SOCIAL**

ASESOR: GORKYS MURILLO MOSQUERA

UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE PACIFICO

**FACULTAD DE HUMANIDADES
TRABAJO SOCIAL**

**BUENAVENTURA
2023**

DEDICATORIA

Verónica Madroñero Torres

El graduarme de la Universidad siempre fue uno de mis sueños y mis más grandes metas como persona; este triunfo se lo dedico primeramente a Dios que nunca me abandonó y estuvo presente en cada risa y lágrimas; seguido a mi madre Yolima María Torres Cuero quien ha sido mi mayor motivación y ejemplo a seguir, a mi padre Jesús Emilio Madroñero Matabajoy que estuvo presente en este proceso, a mis hermanos Nanci Madroñero Torres, Indiana Prado Torres Y Julio Cesar Madroñero Torres quienes me han apoyado y a mi pareja Miguel Adrián Gómez Mena quien ha sido parte fundamental de mi proceso académico y personal.

María Elena Angulo.

El sueño de graduarme como profesional en trabajo social es uno de los más grandes logros obtenidos en lo que ha corrido de mi vida, Primeramente, quiero agradecer a DIOS por dotarme de fuerzas y sabiduría para cumplir cada una de mis metas, seguidamente, en este pequeño espacio he decidido honrar a las personas que me han ayudado a trazar este camino y que han estado en cada parte del proceso: quiero agradecer a mis hermanos Janer Angulo y Maritza Angulo por su acompañamiento y apoyo durante esta etapa, a mi cuñado Yoscar Orobio, que ha sido de gran ayuda para mí buen desempeño académico, a mi padre Ricauter Angulo, que prestó su apoyo y tuvo la iniciativa para que este sueño hoy sea posible y por último, pero no menos importante, a la persona que no escatimó nada para que yo sea la persona que soy, y a quien le debo todo lo que tengo y lo que pienso conseguir, Mi madre, la señora Pascuala Angulo Payan a la cual dedico este título profesional.

Nahomy Alexandra Valencia Castillo

Esta tesis de la dedicó especialmente a Dios que todo lo hace posible, a mi familia, mis hermanas y mi sobrino a mis padres especialmente por acompañarme en este proceso y brindarme la oportunidad de hacer parte de la academia y porque gracias a ellos hoy me encuentro culminando esta etapa tan importante de mi vida, a mis compañeras y amigas que fueron clave para la realización de este trabajo, por cada esfuerzo unánime que dimos en este camino y a todas las personas que fueron parte de la construcción de este gran sueño.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios primeramente por habernos acompañado durante este proceso y brindarnos las herramientas claves: la paciencia, la confianza, la perseverancia, la tolerancia y la fortaleza para continuar con este reto. Esto no hubiera sido posible sin su dirección y apoyo durante los momentos críticos en la construcción de esta investigación.

Agradecer a nuestros padres que hicieron posible e hicieron parte de nuestro proceso de formación hasta el momento, por consiguiente, también quisiera agradecer a cada una de las mujeres que hicieron parte de esta investigación por cada una sus historias de vida, el tiempo que nos brindaron y su confianza, nos permitieron comprender en un grado mayor, la realidad de las trabajadoras domésticas en Buenaventura. Gracias a ustedes se pudo realizar un trabajo satisfactorio sobre dicha realidad, que permite comprender las dinámicas en las que viven estas mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico quienes hacen parte de la realidad colombiana.

Agradecemos a todos y cada uno de los docentes que hicieron parte de cada proceso que llevamos a cabo dentro de nuestro proceso de formación, por su dedicación, brindando conocimientos teóricos y apoyo moral en el camino de esta construcción intelectual, pues sin su dirección, recomendaciones y críticas constructivas no habría sido posible, fue es un aprendizaje de gran valor, donde no se aprende de los méritos obtenidos si no del esfuerzo que se haga.

Nos damos las gracias a nosotras mismas por creer, soportar, confiar y hacer este sueño realidad.

RESUMEN

La presente tesis expuesta bajo el nombre **SITUACION LABORAL DE LAS TRABADORAS DOMESTICAS DEL BARRIO EL CAMPÍN DE BUENAVENTURA**, la cual sostiene como objetivo general conocer cuál es la situación laboral de las trabajadoras domésticas de este sector, en aras de lograr comprender la realidad que viven estas mujeres en materia de condiciones laborales y derechos que son un elemento fundamental para la satisfacción laboral de cualquier trabajador.

En esa medida esta tesis se realiza bajo un tipo de estudio mixto puesto que comprende un enfoque cualitativo y cuantitativo. Desde este primero se ejecutaron entrevistas a mujeres dedicadas a este empleo y desde el segundo enfoque encuestas que se ejecutan desde el análisis cuántico.

A su vez, se establece mediante los resultados de este ejercicio monográfico la debilidad institucional e histórica que se tiene en torno a esta labor y es por esto que es fundamental la regulación.

Palabras claves: situación laboral, trabajo doméstico, contratos laborales, calidad de vida.

CONTENIDO

SITUACIÓN LABORAL DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL CAMPIN DE BUENAVENTURA	1
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
1.2 ANTECEDENTES	9
1.3 JUSTIFICACIÓN	34
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	36
1.5 OBJETIVO	37
1.5.1 OBJETIVO GENERAL	37
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	37
2 MARCOS DE REFERENCIA	38
(MARCO CONTEXTUAL, MARCO TEÓRICO, MARCO LEGAL)	38
2.1 MARCO CONTEXTUAL	38
2.2 MARCO TEÓRICO	43
JERARQUÍA DE LAS NECESIDADES	43
TEORÍA MARXISTA VISTA DESDE LA ÓPTICA DE BARBIERI	45
TEORÍA DE LOS CONTRATOS LABORALES Y ASIMETRÍA	47
TEORÍAS DEL CAMBIO SOCIAL Y LOS APORTES DEL KALX MAX PARA EL CONCEPTO DEL TRABAJO REMUNERADO	48
LA CONTRIBUCIÓN DE LA TEORÍA DE DOS FACTORES Y LA MOTIVACIÓN HUMANA FRENTE A LAS CONDICIONES LABORALES	50
UNA MIRADA DESDE LAS CATEGORIAS ANALITICAS	51
TRABAJO DOMÉSTICO	51
2.3 MARCO LEGAL	56
METODOLOGÍA	62
CAPITULO II	67
FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE EL EMPLEADOR Y LA TRABAJADORA DOMÉSTICA	67
CAPITULO III	72
LA CALIDAD DE VIDA EN EL SERVICIO DOMÉSTICO	72
UN FACTOR DETERMINANTE EN EL EJERCICIO DE ESTA LABOR	72
CAPÍTULO IV	80
FALTA DE CONTRATACIÓN LEGAL Y SU AFECTACIÓN A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS	80
ANEXOS	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98

TABLA DE IMÁGENES

<i>IMAGEN 1</i>	49
<i>IMAGEN 2</i>	52
<i>IMAGEN 3</i>	76
<i>IMAGEN 4</i>	85
<i>IMAGEN 5</i>	98

TABLA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1	70
GRÁFICA 2	71
GRÁFICA 3	72
GRÁFICA 4	72
GRÁFICA 5	73
GRÁFICA 6	74
GRÁFICA 7	75
GRÁFICA 8	91
GRÁFICA 9	103
GRÁFICA 10	105
GRÁFICA 11	106
GRAFICA 12	108
GRÁFICA 13	110
GRÁFICA 14	111
GRÁFICA 15	113
GRÁFICA 16	120
GRÁFICA 17	121
GRÁFICA 18	123
GRÁFICA 19	126
GRÁFICA 20	127
GRÁFICA 21	131
GRÁFICA 22	134

Lista de tablas***Tabla 1******47***

INTRODUCCIÓN

El trabajo doméstico a lo largo de la historia ha pasado por múltiples transformaciones y cambios que lo han llevado ser lo que es hoy, puesto que pasó de ser conocido como un trabajo netamente reproductivo en tanto qué, este hace referencia al trabajo destinado a satisfacer las necesidades de la familia y que económicamente está aislado de cualquier trabajo productivo en la escala social, debido a que no es remunerado y por lo tanto no es considerado productor de bienes y servicios, actualmente; el trabajo doméstico es un oficio u ocupación de cuidados y servicios para el hogar que se presta en un lugar ajeno al propio y que cuenta con todo el respaldo legal para garantizar el bienestar social y económico de las personas encargadas de desempeñar esta labor, a pesar de esto, el trabajo doméstico aún se encuentra en un proceso de invisibilización y subordinación social, que ha sumergido a las personas que prestan estos servicios a condiciones poco favorables para la mejora de su calidad de vida, imposibilitando la plena satisfacción de las necesidades básicas que son recursos con los que mínimamente debe contar una persona para estar socialmente estable.

Por lo anterior, en este proceso de investigación se identificó las condiciones de las trabajadoras domésticas, los acuerdos que se establecen al momento de su incorporación al campo laboral y cuáles son los medios de vinculación al mismo. Todo esto permitirá conocer sus formas de vida, y cuáles son las garantías en materia de prestaciones sociales, a su vez nos va a permitir conocer el nivel de bienestar social y económico de las trabajadoras y sus familias, teniendo en cuenta que en Buenaventura este oficio todavía opera en gran manera bajo la informalidad, favoreciendo a la desvalorización de la mano de obra y deteriorando aún más el bienestar social y económico del territorio.

Por tal motivo, en el ejercicio de esta investigación se trabajaron temas importantes dando cuenta de los propósitos de la misma, principalmente: conocer cuál es la situación laboral que atraviesan las mujeres dedicadas esta labor del trabajo doméstico,

al mismo tiempo de las condiciones laborales, los acuerdos que se establecen al momento de su incorporación al campo laboral y cuáles son los medios de vinculación al mismo. Todo esto permitió conocer sus formas de vida, y cuáles son las garantías en materia de prestaciones sociales, a su vez conocer el nivel de bienestar social y económico de las trabajadoras y sus familias, teniendo en cuenta que en Buenaventura el este oficio todavía opera en gran manera bajo la informalidad, favoreciendo a la desvalorización de la mano de obra y precarizado aún más el bienestar social y económico del territorio.

Del mismo modo, dentro de la estructuración de esta investigación y su objetivo clave que es conocer la situación laboral y la calidad de vida de las trabajadoras domésticas, se abordaron diferentes componentes que permitirán conocer a fondo a que se deben dichas condiciones y su afectación en las diferentes áreas de la vida de estas mujeres que se desempeñan dentro de esta labor, en esa medida, el primer capítulo de esta

investigación recopila los componentes teóricos, conceptuales y metodológicos, abordando desde el planteamiento del problema, su descripción, los antecedentes que sirvieron de apoyo a la misma, la justificación que comprenden el por qué y para qué; al mismo tiempo, contiene los marcos de referencia y teóricos donde se contempla toda la parte teórica que soporta y valida la investigación dando cuenta de esos componentes teóricos que sirvieron como respuesta de lo planteado en el desarrollo de la investigación,

A demás de lo mencionado en líneas anteriores, en este primer capítulo se plasmó la metodología a implementar para la investigación, la cual, incluye criterios muestrales y los instrumentos aplicados para los resultados obtenidos que sirvieron de soporte en la construcción de cada uno de los capítulos, también se realiza una amplia caracterización demográfica de las mujeres trabajadoras domésticas como resultado de los instrumentos aplicados.

Por consiguiente, en el segundo capítulo se denominó “funcionamiento de los acuerdos establecidos entre el empleador y la trabajadora doméstica” en este se desarrolla lo correspondiente al segundo objetivo que es “identificar la relación de los acuerdos que se establecen entre empleador/ trabajador”, el cual precisa realizar un proceso de identificación de los acuerdos que se establecen entre las trabajadoras domésticas y los empleadores, por lo tanto, se hace una clarificación de cuáles son dichos acuerdos que de una u otra forma afectan las condiciones laborales de estas mujeres y como se ven expuestas a enfrentar situaciones determinantes dentro de la vida laboral y social, cabe resaltar que este segundo capítulo se encuentra descrito bajo un enfoque netamente cualitativo dado que a través de los relatos de estas mujeres se logran obtener esos análisis que permitieron la estructuración del mismo..

Dentro del capítulo tres denominado la “calidad de vida en el servicio doméstico: un factor determinante en el ejercicio de esta labor” el cual corresponde al el tercer objetivo de esta investigación que es “analizar la calidad de vida de las trabajadoras domésticas “ se abordan componentes importantes teniendo en cuenta que se encuentra estructurado bajo un enfoque mixto dado que se establece el análisis de la calidad de vida de las trabajadoras domésticas, dando cuenta de la situación a las cuales se encuentran sujetas estas mujeres, al mismo tiempo, conocer cuáles son las afectaciones en términos de condiciones laborales y como se ven reflejadas en la calidad de vida obstaculizando el desarrollo social, personal y familiar, todo esto, a través de los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados la encuesta y entrevistas aplicadas.

Finalmente, dentro del capítulo cuatro el cual se denominó “falta de contratación legal y su afectación a la calidad de las trabajadoras domésticas” el cual responde a lo planteado en el cuarto objetivo el cual consiste en “analizar los contratos laborales y su relación con la calidad de vida de las trabajadoras domésticas, donde se analizó la relación que se establece a través de los contratos laborales con la calidad de vida de las

trabajadoras domésticas, describiendo cómo ha afectado la falta de contratación laboral a estas mujeres y su calidad de vida, es decir, la necesidad de que ellas puedan contar con un contrato que ampare bajo la normatividad sus derechos y permitan mejorar sus condiciones de vida, cabe resaltar que este capítulo se encuentra estructurado bajo un enfoque mixto donde se construye a través de los resultados de la encuesta y los relatos obtenidos a partir de la aplicación de los mismos.

Con todo lo anterior, esta investigación a través de cada uno de sus capítulos y estructuración lograron dar respuesta a cómo se vive el trabajo doméstico en el distrito de Buenaventura, específicamente las mujeres del barrio el campin, donde se pueda analizar, describir y entender la situación laboral que atraviesan estas mujeres que entre otras cosas, la mayoría llevan toda su vida trabajando en esta labor y que no han podido contar con unas condiciones dignas durante su ejecución, ese es el sentido de esta investigación, visibilizar ante todas las esferas sociales que el trabajo doméstico sigue siendo un trabajo normativo sin terminar y que aún queda un largo trabajo en materia de cumplimiento de derechos y reconocimiento de esta labor.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El trabajo doméstico se ha entendido como aquel que se realiza en el hogar para definirse, así como un reproductor de la fuerza de trabajo, y que incluye las prácticas de cuidado dirigidas a conservar el equilibrio afectivo y emocional de sus miembros. Histórica y culturalmente se ha constituido como una actividad que solo debe de realizar la mujer y es por esto que se le define socialmente como ama de casa, madre o esposa. Cifuentes, C. (2019) explica que el trabajo doméstico realizado por el ama de casa, es visto como un servicio prestado al esposo, hijos e hijas o cualquier miembro del hogar, sin ningún tipo de remuneración y como expresión amorosa de su rol en la familia, en un tiempo no se consideraba como trabajo sino como “rol propio de la mujer”. Por ello, las mujeres que lo hacen como un empleo formal no logran socialmente obtener el reconocimiento que merecen. Ésta es la expresión más clara de la subvaloración social que acompaña al trabajo doméstico.

En países como España y Alemania reconocen la diferenciación que existe entre el trabajo doméstico y las otras formas de trabajo y profesionalización, esta diferencia radica en que, el trabajo doméstico está vinculado a la intimidad personal y familiar y que su campo de acción es en el hogar, mientras que las otras formas de trabajo están basadas en principios como la economía de mercado, por esto la OIT (organización internacional del trabajo) plantea que la legislación que ampara al trabajo doméstico debe ser diferente y especial para estos casos. En Colombia el trabajo doméstico se ha caracterizado por ser una actividad laboral que opera bajo la informalidad sin tener en cuenta que gracias a las distintas intervenciones sociales y jurídicas hoy en día es considerado como un trabajo que merece remuneración como cualquier otro; sin embargo, a pesar de los múltiples avances que ha tenido, aún existen muchas condiciones que afectan su formalización, ya que servicio doméstico es ejercido en gran medida por mujeres de sectores populares con

bajos niveles socioeconómicos, lo cual aumenta y potencia su subvaloración. Entendiendo que cuenta con más presencia de mujeres de origen que provienen de la zona rural, indígena y afrodescendientes.

La labor de las trabajadoras domésticas es fundamental para el cuidado del hogar ya que beneficia a personas que no cuentan con el tiempo, la disponibilidad o la capacidad para desarrollar actividades del hogar, es ahí donde se vuelve necesario solicitar personas capaces de hacer limpieza, preparación de alimentos, cuidado de niños y ancianos etc. A pesar de la exitosa labor que desempeñan, estas mujeres apenas han empezado a ganar visibilidad en el ámbito laboral y legal en Colombia.

El trabajo doméstico está formalmente reconocido y legislado a favor de las mujeres que prestan este servicio, pero a causa de la ausencia de instituciones o autoridades que verifiquen los acuerdos y cumplimiento de las leyes, este todavía tiene factores que afectan el desarrollo pleno de las necesidades básicas de las personas que desempeñan esta labor, pues en su mayoría se trata de acuerdos verbales que poco favorecen al prestador del servicio.

La baja remuneración del trabajo doméstico se debe a que en esos acuerdos se establecen sueldos por debajo del salario mínimo vigente y muchas veces los pagos son en especies, es decir, comida y vivienda.

Por otra parte, la ausencia de contrato laboral precariza la situación social de las personas que viven de este oficio, pues no tienen acceso a las prestaciones de ley como pensión y salud y a su vez, se les vulnera el acceso a educación, alimentación y vivienda, además, se le estaría negando el acceso a la mejora de la calidad de vida de sus familiares, no solo por el bajo ingreso económico del hogar, sino también al no poder acceder a subsidios a través de cajas de compensación familiar.

Según datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS). (2019) “el 61 por ciento de

las trabajadoras del hogar gana menos de un Salario Mínimo Legal Vigente y el 77% recibe alimentos como pago en especie. Así mismo, solo el 18% está afiliado a pensión.”

En Buenaventura la mayoría de estos acuerdos laborales se establecen de forma verbal, con sueldos por debajo del salario mínimo y pagos en especies.

Otra cuestión bien marcada en el territorio de Buenaventura es el hecho de traer mujeres de las zonas insulares a prestar servicios domésticos en modalidad de trabajadora interna a cambio de comida y vivienda. La subordinación y subvaloración del trabajo doméstico en el territorio de Buenaventura es una realidad que viven las mujeres afro descendientes de este.

Analizar las condiciones socioeconómicas que poseen las mujeres en Buenaventura dedicadas al trabajo doméstico es el primer paso para reconocer y entender la realidad compleja a la que se exponen estas en sus contextos de trabajo, puesto que se ven en la "obligación" de soportar sistemas de abuso y subordinación como lo son: explotación laboral, desigualdad y discriminación por su misma condición económica y social que les impide dejar estos trabajos y conseguirse otros.

La jerarquía de poder que se establecen en sus espacios laborales deja como resultado la precarización de su trabajo y la remuneración no debida del mismo. Es por ello que resulta importante y trascendental entender ¿en qué medida la ausencia de contratos laborales influye en el desarrollo económico, social y familiar de las trabajadoras domésticas del distrito de Buenaventura.

1.2 ANTECEDENTES

Para el ejercicio de este trabajo académico monográfico se pretenden ejecutar una serie de antecedentes de carácter internacional, nacional y local que servirán para realizar un bosquejo al panorama del “trabajo doméstico en buenaventura” específicamente en el barrio el Campin. Estos antecedentes le darán soporte a este ejercicio y permitirán ejecutar un proceso de investigación con mayor eficacia.

Como bien se afirma, el trabajo doméstico es una actividad laboral económica que es realizada mayormente por mujeres y que histórica y culturalmente se ha visto afectado por una serie de condiciones de vulneración que lo cobijan.

La subordinación salarial e incumplimiento de las normativas impuestas por diversos países ante el trabajo doméstico es una realidad a la cual se enfrentan las mujeres dedicadas a esta labor.

Antecedentes Internacionales

La investigación “trabajadoras remuneradas del hogar en américa latina y el caribe frente a la crisis del covid-19” (2020), fue ejecutada por 3 organizaciones como lo fueron la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), la Organización De Las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), expone la precarización del trabajo doméstico y el incumplimiento a la ley que cobijan a esta labor. Por lo tanto, afirman que; “el trabajo doméstico ha sido objeto de condiciones de trabajo inadecuadas, incluyendo extensas jornadas, bajos salarios, trabajo forzoso y una escasa o nula protección social; en otros términos, expuesto a condiciones que están lejos del concepto de trabajo decente que promueve la organización internacional del trabajo (OIT). Esta situación es, en gran medida, el reflejo de la escasa valoración social y económica que las sociedades suelen otorgar a

esta actividad, lo que en muchas situaciones se refleja en la ausencia de legislaciones adecuadas o en la falta de una aplicación efectiva de las mismas”.

Esta investigación tiene como objetivo “ilustrar la situación de especial vulnerabilidad que atraviesan las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe, poniendo en relieve los impactos de la actual crisis provocada por el COVID-19.” Con esto, pretenden visibilizar la realidad a la cual están sujetas las trabajadoras domésticas siendo reprimidas y subordinadas dentro de sus contextos laborales, tanto económica como emocionalmente generando un impacto directo sobre ellas y sus familias.

El estudio a este modelo de trabajo es de suma importancia, pues es un empleo desarrollado hace muchos años bajo sistemas de represión a mujeres de sectores más vulnerables, por lo tanto, esta investigación como antecedente tiene como propósito de estudio visibilizar todo lo que se necesita aún para garantizar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas y a su vez, se presentan una serie de recomendaciones para implementar acciones que mitiguen el impacto de las nuevas dinámicas mundiales a este sector.

Esta investigación da cuenta al enfoque metodológico cuantitativo “hipotético deductivo” pues comprende un conjunto de afirmaciones sobre el objeto de estudio, en este caso, las trabajadoras domésticas las cuales son la base de la misma. La población objeto de estudio son mujeres dedicadas al trabajo doméstico, para este ejercicio fue necesario el apoyo de las encuestas de los hogares realizada por la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Dentro de esta investigación que sirve como antecedente establecieron categorías de análisis como: “trabajo doméstico”, “derechos para las trabajadoras domésticas y “avances normativos en pro del trabajo doméstico”, todas estas categorías dan respuesta a esta labor como un empleo u ocupación antiguo lo cual debe remunerarse bajo los criterios de ley y cumplimiento de los derechos laborales, para brindarle un empleo digno a esta población. “Trabajadoras remuneradas del hogar en América latina y el caribe frente a la crisis del covid-19” (2020), es una investigación relevante y trascendental para esta población objeto de estudio. Esta investigación arrojó resultados como:

- Los ingresos de las mujeres trabajadoras en el servicio doméstico son iguales o inferiores al 50% del promedio de todas las personas ocupadas.
- El trabajo doméstico supone en promedio entre el 10,5% y el 14,3% del empleo de las mujeres en la región. En países como Paraguay o Argentina este porcentaje supera el 16%.
- Más del 77,5% de las mujeres de la región que trabajan en el empleo doméstico operan en la informalidad. En Centroamérica y el Caribe los niveles de informalidad superan de media el 90%.

Esto visibiliza en mayor medida la situación en la que se encuentran las trabajadoras domésticas alrededor de América latina.

Esta investigación da cuenta a la necesidad de abordar esta problemática y sector productivo como se intenta realizar en este proceso de escritura donde se establece el trabajo doméstico como una ocupación importante y a su vez necesaria

Seguido a lo anterior, es importante hablar de La investigación “el trabajo doméstico en la provincia de Cusco 2010 – 2015: problemáticas y perspectivas” fue ejecutado por Alarcón Urrutia, Gabriela en Perú. La cual expone el trabajo doméstico como una actividad económica que debe ser remunerada con las regulaciones de ley y a su vez

realizar un proceso de visibilidad ante los sueldos y salarios, los niveles de empleo, desempleo y los mecanismos de contratación quiere decir, hablar de una economía laboral justa.

El objetivo de esta investigación da cuenta a “analizar la incidencia que tiene el nivel de ingresos, acceso a beneficios sociales y los contratos laborales en el debilitamiento del trabajo doméstico en la provincia de Cusco 2010 – 2015”. Con ello se logra ejecutar un proceso de conocimiento sobre la realidad de quienes ejercen la labor, entendiendo así que deben estar bajo un sistema de legalidad que resguarde el oficio para mejorar la calidad laboral y social de quienes desempeñan la labor.

La investigación “el trabajo doméstico en la provincia de Cusco 2010 – 2015: problemáticas y perspectivas” tiene como propósito analizar los factores determinantes que debilitan el trabajo doméstico. Y a su vez, la metodología empleada se ejecutó bajo un enfoque cuantitativo con tipo descriptiva- correlacional a través del cual se realiza un diagnóstico del trabajo doméstico en Perú y en la provincia del Cusco y además, busca medir el grado de relación que existe entre las variables de estudio.

Las categorías abordadas en esta investigación o tesis fueron; nivel de ingresos, beneficios sociales, acceso a previsión social”. Todas estas permiten darle respuesta al objetivo central de esta investigación y su vez fortalecer la misma, teniendo en cuenta la realidad de este sector económico-laboral.

Esta investigación utilizó la encuesta como una técnica de recolección de datos, la cual, se les realizó a trabajadoras domésticas en la provincia de Cusco, la cual pretendió conocer la situación laboral de las trabajadoras domésticas en la provincia de Cusco en el año 2016.

La investigación tomada como antecedente arrojó resultados como:

- El trabajo doméstico en su mayoría se encuentra compuesto en un 95.6% por mujeres y un 4.4% por varones, los cuales en su conjunto se encargan de realizar labores de limpieza, cocina, cuidado de niños, etc.
- Sobre el lugar de procedencia, se observa que un 71.1% de trabajadores domésticos proviene de zonas rurales, mientras que un 28.9% proviene de zona urbana.
- Se observa que la mayoría de los trabajadores domésticos se encuentran en un rango de 15 – 20 años siendo el 51.1% del total, seguidamente existe un 25.2% de trabajadores cuyas edades oscilan entre 21 a 29 años; a pesar de que está prohibido el trabajo infantil se observa un 15.6% de trabajadores menores de 14 años, y finalmente hay un 8.1% de trabajadores de 30 años a más.

Esta investigación resulta trascendental, pues, cobija un grupo subordinado como lo es el trabajo doméstico, exponiendo como fortaleza el interés por este grupo población y la accesibilidad al desarrollo de las técnicas cualitativas.

La investigación realizada por Andrés Granier Melo (Gobernador del Estado de Tabasco) Rocío García Gaytán (Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres) y Leticia del Carmen Torres Pulido (Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres) bajo el nombre diagnóstico sobre las mujeres trabajadoras domésticas remuneradas en el estado de Tabasco del año 2010, donde su objetivo se orientan en reconocer y visibilizar el

trabajo doméstico remunerado, siendo este una labor digna e importante para el desarrollo de la sociedad y que merece tener el respeto como cualquier tipo de profesión. Es por esto, que este estudio pretende lograr un avance en la creación de políticas públicas mediante el establecimiento de la contratación formal, los beneficios y obligaciones, para las personas que ejercen esta labor.

Dentro del marco teórico se encuentran diversas categorías que aportan mucho valor al desarrollo de este estudio, entre ellas se encuentran: El “trabajo doméstico” visto y entendido desde diferentes perspectivas como el instituto Nacional de las Mujeres de México (2003) que afirma que es un conjunto de actividades que incluyen labores como la cocina, lavado, planchado entre otras; propias del hogar del patrono quien contrata el servicio de la persona que realiza este tipo de oficio laboral, el cual tienden en muchas ocasiones a realizarse de forma gratuita por millones de mujeres y muy pocos hombres para generar el bienestar de los miembros de una familia y por extensión a la sociedad. También dentro de las categorías encontramos el “trabajo doméstico remunerado” planteado por Salazar y Brenes (2005) afirmando que el trabajo doméstico remunerado es un servicio que incluye una serie de actividades laborales tales como las de limpieza, cocina, lavado, planchado, y otras labores propias del hogar, residencia o habitación particular del patrono o patrona que ésta contrata y se ejecuta por la trabajadora o trabajador a cambio de un salario entendiendo que muchas ocasiones no se tiene un contrato legal que disponga de los beneficios y obligaciones, sino que esta remuneración se da por acuerdo verbal mutuo acuerdo entre las dos partes.

El diseño metodológico sobre las Mujeres Trabajadoras Domésticas en el Estado de Tabasco implicó abordar una serie de aspectos (sociales, económicos, culturales y de salud) relacionados con la percepción económica que reciben con su labor. La técnica para obtener la información de interés fue a través de una encuesta estatal la cual tiene

como objetivo conocer las condiciones laborales de la mujer trabajadora doméstica en el Estado de Tabasco. La población a la cual se le aplicó la encuesta fueron a todas las mujeres con trabajo doméstico remunerado del Estado de Tabasco: Tres Municipios en específico: Cárdenas, Comalcalco y Centro. Se definió como sujetos de estudio a las mujeres de 14 años y más.

Bajo los resultados encontrados en el estudio se obtuvo lo siguiente:

Ocho de cada diez trabajadoras domésticas no tienen acceso a los servicios médicos otorgados por las Instituciones del Sector Salud.

Por otro lado, los resultados arrojaron que el 15,19% de las trabajadoras domésticas cuentan con un servicio médico, mientras que el 84,81% no cuentan con este, dejando en manifiesto que no existe una completa cobertura del servicio médico en las trabajadoras domésticas del estado de Tabasco.

De las trabajadoras domésticas encuestadas, el 5,58% residen en las viviendas donde trabajan (trabajadoras domésticas de planta). Es decir, pago en especie como alimentación, vivienda, ropa, transporte, entre otros.

Finalmente se puede constatar y en relación con nuestro tema de investigación que este estudio brinda muchos aportes, debido a que toma ciertos aspectos fundamentales del trabajo doméstico que se establecen como esenciales puesto que ejecuta un proceso de conocimiento sobre el grupo poblacional en investigación pero en un contexto diferente.

Siguiendo la línea de los antecedentes internacionales se abordará La investigación de Silvia María Chajón Luna bajo el nombre “procesos de transformación de identidades de las trabajadoras de casa particular en el contexto urbano de la ciudad de Guatemala” en los años 2010-2015, la cual deja en manifiesto que el trabajo doméstico sigue considerándose al pasar el tiempo como una labor desempeñada por

las mujeres como un “deber ser” naturalizado a nivel cultural, social, político y económico. Por ello la invisibilización del trabajo doméstico en la estructura social, se da por la imposición del “deber” de las madres-esposas dentro del hogar, en su labor como amas de casa y de las trabajadoras de casa particular a lo interno de los hogares, las posiciona como trabajadoras en beneficio del sistema económico, ya que mantiene y brinda bienestar a esa mano de obra calificada para las industrias y empresas.

En ese orden de ideas los propósitos que se establecen en esta investigación pretenden aportar al análisis de la marginación y discriminación de las mujeres trabajadoras domésticas por su condición sexual, étnica y de clase. Los factores socioculturales impuestos, que busca evidenciar el trabajo de las mujeres, principalmente las migrantes que se insertan en la ciudad de Guatemala bajo la modalidad de trabajadoras de casa particular.

Por otro lado dentro del marco teórico fue de mucho aporte para el desarrollo de la misma podemos encontrar con categorías y planteamientos dados por las teorías feministas. Entre categorías como “las causas históricas que han oprimido a las mujeres por su condición sexual, étnica y de clase” y “construcciones simbólicas del poder en los espacios asignados a las mujeres” donde logran brindar una completa comprensión y análisis de las causas históricas que han oprimido a las mujeres. Evidenciando que, en la actualidad, continúan modelos de subordinación y discriminación hacia el sexo femenino. Constructos culturales que permanecen latentes en sociedades patriarcales del siglo XXI y a su vez conocer como han sido esos procesos de construcción de identidad de las trabajadoras domésticas producto de la migración.

La metodología para esta investigación fue elegida según sus necesidades, a partir de ello se buscó desarrollar un estudio descriptivo y analítico utilizando dos herramientas metodológicas acordes a las condiciones del entorno social y cultural y

para mayor confianza y comodidad de las sujetas de investigación. Como técnicas para recolectar información se utilizó la entrevista estructurada y la observación participante, el estudio fue dirigido a mujeres jóvenes migrantes entre los 15 a los 17 años de edad y mujeres adultas que migraron cuando contaban con edades entre 15, 16 y 17 años. Sin embargo, al contactar a las sujetas de investigación todas eran mayores a los rangos de edad inicial, la más joven tenía 29 años de edad.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta investigación podemos encontrar:

- El modelo patriarcal asentado históricamente en las sociedades, continúa siendo evidente cuando se atribuyen tareas, roles y funciones desiguales según la condición de género.
- La migración obligatoria de las sujetas entrevistadas, tiene que ver con las condiciones de vida en que se desarrollaron tales como, pobreza, analfabetismo, violencia intrafamiliar y falta de oportunidades laborales dignas.

Finalmente, esta investigación fue un buen componente de antecedente que aporta muchos aspectos que no se encuentran estimados en nuestra investigación y a su vez nos permite conocer como se ha venido dando las investigaciones en torno a esta problemática el del trabajo doméstico.

En cuanto a las fortalezas es de rescatar el gran esfuerzo y empeño de la autoría en lograr articular todos los elementos y objetivos propuestos en el desarrollo de su trabajo de campo que diera constancia de su investigación y como limitación podría decir el tiempo que duró la investigación, ya que fue un tiempo bastante largo entendiendo de que los problemas cada vez se transforman y pudo haber desviado el propósito de la investigación.

La tesis doctoral de Mónica Toledo realizada en México que titula “Entre muchachas y señoras. Arreglos particulares en el trabajo doméstico remunerado en México”, realiza un abordaje conceptual en el cual afirma que "El trabajo doméstico remunerado (TDR) en México se ha mantenido como una actividad laboral recurrente. Esta actividad económica constituye una opción de empleo para mujeres de sectores empobrecidos, ante la demanda originada por mujeres de los sectores más privilegiados (medios y altos), quienes recurren a la contratación como una solución privada a un problema social: el de la reproducción.

En concordancia a lo anterior, esta tesis doctoral tuvo como objetivo central desvelar los acuerdos particulares que se construyen entre empleada doméstica y empleadora. Para así lograr conocer cómo se generan los mismos y que tanto logran afectar a la trabajadora.

La metodología que se estableció para la realización de este trabajo consiste en:

1. Inserción laboral y aislamiento en la Ciudad de México.
2. La información utilizada en esta tesis en el período que comprende los meses de Junio y julio del 2010.
3. La pregunta implícita del trabajo de campo era ¿A qué se debe la inoperancia de las leyes y las resistencias por su modificación?
4. Estudiar desde una perspectiva micro la relación que Integra al sector de las trabajadoras y al de las empleadoras.
5. Unidades de análisis: Las unidades de análisis la constituyeron, por una parte, las mujeres que venden su fuerza de trabajo para realizar labores concernientes a la reproducción cotidiana de un hogar ajeno, es decir, las trabajadoras domésticas y por

otra parte mujeres que compran esa fuerza de trabajo, esto es, las empleadoras.

6. Propuesta: integrar las voces de las trabajadoras y empleadoras.

7. Acceso a la información: relaciones sociales cercanas.

Es una tesis que a pesar de su carácter cualitativo presenta datos numéricos representativos para el tema de estudio organizado según materias como: la ubicación, zonas de origen de las trabajadoras y criterios de selección de las mujeres; dando cuenta de manera exacta del comportamiento de la problemática y a su vez aportando la descripción de los espacios de trabajo de estas mujeres.

Esta nos contribuye a nuestra investigación de manera directa, porque permite generar una visión global de los procesos de contratación y cómo logra afectar la ausencia de este sistema la calidad de vida de este grupo poblacional.

ANTECEDENTES NACIONALES

El trabajo doméstico en Colombia es una cuestión muy marcada por el nivel de desigualdad tanto económica como laboral y social. La investigación realizada por la escritora Jeanny Lucero Posso Quiceno titulado “la inserción laboral de mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la Ciudad de Cali” aborda cada una de las problemáticas que poseen las personas que desempeñan esta labor partiendo del análisis de las condiciones de género, clase y raza.

El objetivo general de esta investigación consiste en estudiar la inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras procedentes del litoral Pacífico en el mercado de trabajo de la Ciudad de Cali. Para esto se destinaron tres propósitos que son:

1. Identificar las motivaciones que inciden en que las mujeres del litoral Pacífico y sus alrededores decidan desempeñar labores domésticas en la Ciudad de Cali.
2. Conocer la forma cómo acceden en el mercado laboral urbano mujeres sin

educación formal (apenas con educación primaria) mujeres cabeza de familia, mujeres que en su infancia no conocieron en su entorno carreteras, hospitales, colegios de secundaria polideportivos o universidades.

3. Reconocer la forma particular Cómo se expresan los distintos tipos de desigualdad social marcados por la discriminación de género, clase y raza en el mercado laboral de la Ciudad de Cali.

El marco teórico cuenta con tres subdivisiones que son: “mujer, trabajo servicio doméstico”, “racismo e invisibilización de las poblaciones negras” y “organización familiar y las relaciones de género en la población afrocolombiana” para esta reseña nos vamos a enfocar en el primer ítem.

En el primer ítem desarrollan las siguientes categorías:

- La mujer en la legislación sobre el trabajo del capitalismo temprano, los conflictos de clase y género.
- El debate sobre el trabajo doméstico.
- Características del sector servicio doméstico.
- El servicio doméstico sector en el que convergen la diferencia de género raza y clase.
- El servicio doméstico como una de las principales fuentes de empleo para las mujeres en América Latina.

El autor refiere escritores como (Martínez Veiga 1997B), quién afirma que el servicio doméstico es paradigma de informalidad y discriminación laboral. Es uno de los sectores almacén de las regulaciones laborales de cobertura social y en síntesis de los derechos que constituyen a la ciudadanía. Las personas que se dedican al trabajo doméstico no son incluidas dentro de la clase trabajadora ni como beneficiarias de derechos universales.

Por otro lado, trae a colación la definición de trabajador doméstico aquella persona que realiza trabajo de un hogar que no es el suyo a cambio de una retribución monetaria o en especie (Gómez 1976 colectivo y IOE 1990).

La metodología de esta investigación se estableció de la siguiente manera, en primera instancia para estos niveles de análisis se utilizaron recursos metodológicos cuantitativos y cualitativos integrando diversos enfoques y herramientas metodológicas, pero teniendo en cuenta como es el conocimiento de la actividad y la percepción de las propias mujeres.

Por eso además de la revisión de información secundaria cualitativa y cuantitativa se obtuvo información primaria a través de entrevistas estructuradas y no estructuradas, observación participante, la descripción etnográfica y el análisis sobre los sitios de trabajo, reunión recreación y bolsa de empleo y la elaboración de historia de vida tanto en los sitios de origen de las mujeres como en la Ciudad de Cali. Por lo tanto, el tipo de estudio es multidimensional.

Principalmente se aplicó el método de observación participante la entrevista a profundidad y la elaboración de historia de vida. El objeto de estudio fueron las mujeres.

Este trabajo por lo tanto se propone como un estudio de caso, que ahonda a nivel micro social, en el análisis de la experiencia simultánea de la discriminación por género, raza y clase que perciben las mujeres y desde el nivel Macro en el análisis del mercado de trabajo el ámbito laboral donde se produce el entrecruzamiento entre distintos tipos de desigualdad social el sector servicio doméstico.

Se abordan tres niveles de análisis, el primero va desde las propias mujeres como protagonistas y su itinerario de inserción laboral, sus estrategias de supervivencia; el otro desde el ángulo de lo que significa el servicio doméstico como sector laboral y la

comparación de la evolución histórica reciente de la normativa que los rige con respecto a las condiciones reales de trabajo. Y por último la relación que se presenta en el encuentro entre los dos enfoques anteriores que se producen al momento de la contratación lo cual ocurre en la agencia de empleo.

Dentro de la investigación se obtuvieron varias conclusiones de la cual abordaremos dos:

El autor concluye que las motivaciones que inciden en la inmigración de mujeres a la Ciudad de Cali está basada en la incapacidad de sus lugares de origen es para satisfacer las necesidades básicas necesarias, como; educación insuficiente, familias extensas, pérdida de su trabajo en el sistema agroindustrial por plagas en los cultivos entre otras cosas.

Por otra parte, el autor concluye que la ausencia de control por parte del Estado respecto a la legislación laboral en los contratos pactados y el incumplimiento de las normas por parte de estas entidades es un factor emblemático de la informalidad.

La determinación de los salarios influye, no sólo en las condiciones materiales relacionadas con el funcionamiento del mercado, también en factores ideológicos o valorativos basados en la profesión, raciales, de clase y de género que se insertan en el mercado de trabajo.

Finalmente, este análisis se basó en interrogar sobre el papel de la agencia, en cuanto a ¿Cuál era el sentido de esta forma de funcionamiento? y ¿porque existían organizaciones privadas o empresas regulando o controlando un sector que se caracteriza por su informalidad? Y si ello implica una mejora o no a las condiciones en las que trabajaban las mujeres.

Se considera que es una investigación que está bastante enriquecida teóricamente y aborda todos los aspectos del objeto de estudios que son las mujeres, ya que no sólo

estudia su implicación en el trabajo doméstico, sino que estudia las desigualdades asociadas al género, la clase y la raza y además es un estudio multidimensional ya que dentro de la problemática intenta vincular las instituciones encargadas de contratar a estas mujeres. Por otra parte se desenvuelven en diferentes entornos ya que la investigadora se traslada a las zonas del Pacífico colombiano Tumaco, Chocó y Buenaventura para rendir cuenta del origen de estas mujeres que se desempeñan en dicha labor , y además se traslada a la metrópolis caleña qué es donde estas mujeres son trabajadoras para desempeñar el trabajo doméstico y así hacer un paralelo y un análisis de las condiciones iniciales de las mujeres versus las condiciones finales una vez ya insertados en su medio de trabajo. Añadiendo el hecho de que analiza su entorno familiar y su papel dentro de la familia, por ende, es un estudio completo que abarca dos tipos de metodología cuantitativa y la cualitativa para generar un compendio más organizado que permitan visibilizar una problemática y que sirva de aporte a estudios que tratan sobre las desigualdades territoriales en Colombia.

Siguiendo en la línea de nuestros antecedentes nacionales, encontramos una investigación importante denominada “trabajo doméstico en Colombia, reclamo de un sistema de inspección laboral, convenio 189 de 2011 OIT” realizada por Morris Sarmiento, c. m (2011). La cual expone la vulnerabilidad bajo la cual ha sido sujeto el trabajo doméstico en Colombia, entendiendo que como se ha venido mencionando en un principio es una labor que ha sido ejecutada por mujeres con unos niveles socio económicos bajos, donde básicamente desempeñan sus actividades domésticas en lugares muy invisibilizados con poco alcance estatal, es decir, no se logran donde la institucionalidad logra llegar a esos espacios producto de estar en esferas privadas por cual se su trabajo se enmarca en altos niveles de precarización, subordinación y jerarquización por parte de quienes solicitan su obra de mano. En ese orden la investigación logró mostrar los cambios que ha tenido el trabajo doméstico a lo largo de su consolidación, garantías laborales y reconocimiento de derechos la institucionalidad, es decir, el Estado debe velar por el

cumplimiento legal o en otras palabras la materialización de todos esos derechos laborales que el trabajo doméstico remunerado cuenta hoy en día.

Esta investigación tuvo como objetivo determinar cuáles son los obstáculos que debe superar el Estado colombiano para ejercer el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores domésticos, entendiendo que se encuentra asignados dentro del Ministerio de trabajo, dejando ver el objeto de intervención a partir de las normativas expedidas para generar la protección y vigilancia laboral en Colombia. Por otro lado, la metodología que es de carácter mixto teniendo en cuenta, los antecedentes jurisprudenciales, las normativas y el tipo de población, como también datos sociodemográfico y registros de identidad por medio de los cuales se logra identificar la debilidad e informalidad del trabajo doméstico remunerado y a su vez el cumplimiento del convenio 189 del 2011 por la OIT (Organización Internacional del Trabajo 2011) para fortalecer el trabajo de las trabajadoras domésticas.

Dentro de las conclusiones que arroja la investigación dice que la baja materialización e informalidad del trabajo doméstico remunerado en Colombia también es producto de la ausencia de fiscalización e intervención del Estado como garante de promover el cumplimiento de los derechos y normativas de este trabajo establecidos en el convenio 189 de 2011, puesto que en Colombia no se tienen formulados concretamente las políticas y medidas para lograr inspeccionar el cumplimiento de los derechos del trabajo doméstico, convirtiéndose esto en uno de los principales obstáculos para las personas que desarrolla esta labor en Colombia.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación para nuestro trabajo de investigación actual se hace sumamente importante, en primera medida porque brinda aportes en tanto que lograr dejar en manifiesto como el trabajo doméstico sigue siendo objeto de invisibilización en cuanto a derechos laborales y a la falta de intervención estatal a las personas que ejercen esta labor en sectores que no son visibles ante la estatalidad.

Las situaciones que enfrenta el trabajo doméstico hoy en día han afectado de manera significativa a las personas que ejercen esta labor como lo son parte de la población femenina del

distrito de Buenaventura, puesto que todos los obstáculos bajo los cuales se encuentra expuesto la precarización económica por lo cual traemos la investigación “dignificación del trabajo doméstico desde una perspectiva económica” expuesta por Patarroyo Cortes, N. A., & Morales Beltrán, Y. F. (2020). La cual aborda la economía como un segmento esencial para poder comprender el funcionamiento económico como generador de bienestar social, es decir, el trabajo doméstico no remunerado genera valor y a su vez como consecuencia gasto, específicamente habla de que al generar gastos demanda, fuerza, energía, tiempo y oportunidades para quienes realizan tal labor. En este sentido, esta investigación tiene como propósito abordar las problemáticas bajo las que ha sido objeto el trabajo doméstico, de carácter legal y económico para poder comprender los obstáculos que enfrenta, al mismo tiempo plantear posibles soluciones a dicha problemática.

Como se ha afirmado el trabajo doméstico remunerado se ha convertido en una actividad económica puesto a que está vinculado a las tareas de cuidado para el hogar, donde se abarca de distintas modalidades como el trabajo a tiempo completo o parcial en más de un hogar. Pero que también sufre de situaciones como las formas de contratación lo cual genera un impacto en cuanto a la económica de las trabajadoras domésticas, entendiendo que la forma de contratación influye en el cumplimiento de las gestiones legales que se deben de tener en cuenta para el servicio doméstico por lo cual se ha convertido en una de las principales dificultades para generar el bienestar social de estas mujeres.

Dentro de las aportaciones teóricas de esta investigación está *“el empleo doméstico se estudia desde el año 1975 ya que aparece como una salida laboral inmediata, su situación de desocupación y precariedad preocupa a la mayoría de estudiosos del tema y en su mayoría esta labor es ejercida por mujeres cuya familia se ha empobrecido. Se analizan los cambios, las permanencias, rupturas y continuidades que presenta esta forma de trabajo”* (Herrero. 2006, p.157). Esta premisa nos permite ver como el trabajo doméstico ha presentado situaciones de precariedad en las familias de las mujeres que la ejercen porque a pesar de ser una actividad

laboral constituida se siguen presentando situaciones que preocupan la manera de cómo es visto el trabajo doméstico en la actualidad.

De acuerdo a las conclusiones que se obtienen de esta investigación están las siguientes Patarroyo Cortes, N. A., & Morales Beltrán, Y. F. (2020). Concluyen que el trabajo doméstico desde diferentes puntos de vista en temas legales sigue en una vulnerabilidad muy alta, esto se da porque los contratos en su mayoría son verbales y no tienen una base legal, lo que permite que sean explotadas de manera inhumana, ya que son obligadas a trabajar en horas que no se dictaminan en la ley. En cuanto a la forma en que realizan esta labor en muchas ocasiones no es el más adecuado, en su gran mayoría corren el riesgo de sufrir accidentes o concebir enfermedades laborales, por ende, se deben realizar políticas de protección eficientes para contribuir al mejoramiento de las condiciones del empleado, ya que actualmente permanecen en el completo abandono por parte de las entidades gubernamentales.

Por lo tanto, entendemos que el trabajo doméstico en el territorio de Buenaventura carece de una dignificación en materia de económica, puesto que las trabajadoras no cuentan con las condiciones dignas laborales para poder generar ingresos que incremente su estado socioeconómico porque gran debilidad para ellas, por eso, se hace importante los aporte que arroja esta investigación a este trabajo, dado que nos permite ver cómo el trabajo doméstico es abordado desde diferentes esferas que permite una comprensión más amplia de lo que implica conocer y entender las razones de las situaciones laborales bajo las cuales están sujetas las trabajadoras domésticas del Distrito especialmente del barrio el Campin, en ese orden, este estudio permite plantear alternativas próximas para nuestro estudio en aras de poder generar avances para la construcción de un bienestar social.

Siguiendo en la línea de antecedentes de carácter nacional, ahora desde una perspectiva contractual de las trabajadoras doméstica, expuesta a través de un proyecto de investigación bajo el nombre “la informalidad contractual en el servicio doméstico en Colombia durante el año 2012

a la luz de la legislación laboral colombiana”, realizado por Salazar, C. S. (2013). Esta aborda en su investigación que ante las nuevas realidades, la normatividad debe ir pensando en alternativas para poder regular las relaciones judiciales y lograr que esta realicen su trabajo de forma permanente en las formas de contratación de las trabajadoras domésticas en Colombia con el fin de poder proteger los derechos de ambas parte, es decir, de empleador y el empleado, esto porque para nadie es un secreto el trabajo doméstico se ha venido enmarcando desde mucho tiempo bajo una lógica de contratación “informal” es decir con tendencia verbal donde no se contemplan ni especifican el tipo de servicio bajo el cual se contrata el trabajador, ni cuáles son sus obligaciones y derechos.

El objetivo de esta investigación se centró en poder identificar la modalidad de contratación del servicio de labores domésticas, con el fin de mitigar los problemas jurídicos laborales que se ocasionaron durante el año 2012 en Colombia por la informalidad en la contratación de este servicio.

Para definir de manera teórica los asuntos que trata esta investigación, la autora se centra en definir el concepto de contrato de trabajo, como: “aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración. Quien presta el servicio se denomina trabajador, quien lo recibe y remunera, patrono, y la remuneración, cualquiera que sea su forma”. (Art. 22 C.S.T). El código sustantivo del trabajo (CST) comprende una serie de elementos que consisten en unas condiciones contractuales que van desde la actividad que realiza el trabajador hasta la dignificación y reconocimiento de sus derechos y la existencia de un salario como contribución a su servicio.

La metodología empleada socio jurídica en la medida en que lo que se busca es estudiar la aplicación de lo que actualmente se encuentra regulado en materia del servicio de empleada doméstica con un tipo de estudio netamente explicativo, por la razón se pretende darle una respuesta a la tendencia de informalidad en la contratación de las trabajadoras de servicio doméstico. Al mismo tiempo, se usó una técnica de carácter cualitativo.

Dentro de las conclusiones más importantes a las cuales llega la autora son en torno a la informalidad en la contratación de las trabajadoras domésticas en Colombia, por lo cual, es una de las causas más preponderante para que esta contratación se realice de manera verbal y sin mayores garantías para la trabajadora, radica en la mera expectativa que tiene el empleador de concluir que debido a que se está contratando de una manera tan informal, pues bien pueden evadir ciertas responsabilidades y obligaciones que están a su cargo.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación genera mucha relación con nuestro trabajo debido a que si bien nosotros buscamos las situaciones laborales afectan de manera directa el bienestar social de ellas, dado que la modalidad de contratación es uno de los factores que más incide en el desarrollo del trabajo doméstico en Buenaventura, en esa medida la investigación en términos de información aporta mucho como antecedente clave.

ANTECEDENTES LOCALES

Con el objetivo de trazar una línea hacia los antecedentes locales que se han llevado a cabo en el distrito de Buenaventura y que van en concordancia con la problemática estudiada encontramos dos estudios que se han realizado sobre el trabajo doméstico en la ciudad.

La investigación que lleva por nombre “calidad de vida de las trabajadoras del servicio doméstico residente del Barrio Lleras del distrito de Buenaventura durante 2015-2019” y que fue realizada por Darina Salcedo y Karen Sánchez, tiene como objetivo en primera medida analizar la calidad de vida de las trabajadoras del servicio doméstico en el barrio El lleras del distrito de Buenaventura durante el 2015-2019, a su vez pretende describir las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, determinar el ambiente socioeconómico en el que viven dichas mujeres y sus familias, y por último; analizar por qué solo las mujeres son quienes realizan estas labores en el distrito de Buenaventura.

Para cumplir con los elementos trazados en el párrafo anterior, las autoras proponen una metodología de carácter descriptivo- explicativa lo cual les va a permitir analizar la calidad de vida de las trabajadoras domésticas ubicadas en el barrio Alberto Lleras Camargo.

El diseño este trabajo gira en torno a dos posturas, diseño documental y la etnografía, la primera, consta de recopilar información a nivel nacional, departamental y local sobre la problemática estudiada; teniendo como fuentes periódico y archivos que permitan constatar la situación en que se encuentra la realidad social objetivo de estudio, la segunda, es la etnografía que es un método de investigación cualitativa que permite describir e interpretar la realidad social que en este caso es la calidad de vida de las trabajadoras domésticas.

Para esto las autoras toman una muestra del objeto de investigación que son 9 trabajadoras domésticas inscritas en el Barrio Lleras con el objetivo de realizar un análisis más preciso de la realidad.

Como resultado del escrutinio de este trabajo investigativo se logró constatar las similitudes y hallazgos que este tiene con la investigación que estamos llevando a cabo. Esta investigación parece pertinente y prudente para tomarla como base o antecedente de la investigación que se está llevando a cabo, puesto que, los objetivos trazados tienen amplia similitud con los objetivos de la presente investigación, por ende, se pueden sacar elementos que sirvan para profundizar la problemática.

A la vez, las autoras hacen una búsqueda documental donde desarrollan temas como; mujer trabajadora negra, mujer trabajadora en contexto de guerra y pobreza, mujer desplazada, entre otras cosas; teniendo en cuenta que el diseño metodológico de su investigación es el diseño documental, y se considera conceptos que pueden servir para rendir cuenta de la situación actual a nivel nacional y local sin que necesariamente sea parte de objetivo de investigación.

La investigación realizada en el distrito de Buenaventura que lleva por nombre “vulneración de los derechos laborales de las trabajadoras servicio doméstico del Distrito de Buenaventura” la cual, fue llevada a cabo por las ahora sociólogas Alba Arroyo y Mayerly Montaña, es un estudio que tiene como objetivo principal describir la forma cómo se presenta la vulneración del derecho laboral de las trabajadoras del servicio doméstico en la Comuna 3 del distrito de Buenaventura 2018-2019, a la misma vez se proponen identificar la importancia

que tiene el servicio doméstico para las familias empleadoras y la visión que tienen del mismo, así mismo, pretende identificar las condiciones socio-laborales de las trabajadoras domésticas de dicho sector, por último; buscan establecer la relación que existe entre la forma de vulneración que sufren las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico en el sector de la Comuna 3 en el Distrito de Buenaventura.

Para darle cumplimiento a estos objetivos se plantea un marco metodológico qué consiste en dos momentos, en primera medida la investigación documental, donde se busca constatar información escrita sobre la dimensión cultural, económica y social del Distrito de Buenaventura y en segunda medida, se habla del componente etnográfico qué sirve para describir el fenómeno estudiado de tal manera que se puede articular la información teórica que hay hasta el momento con la realidad social del objeto de estudio.

La investigación cuenta con un enfoque cualitativo –descriptivo ya que no se enfoca en indagar cifras o datos del fenómeno estudiado, sino que el estudio va dirigido a describir las cualidades de un fenómeno indagado.

Esta investigación llegó a las siguientes conclusiones:

A nivel nacional, el sistema normativo para la trabajadora doméstica ha dado avances significativos, sin embargo la realidad social de las mujeres que prestan el servicio doméstico en el Distrito de Buenaventura sigue siendo subvalorado, sometiéndolas a situaciones de vulneración de derechos, por lo tanto, se concluye que; en la ciudad de Buenaventura a pesar de que existe normatividad que ampare o resguarde los derechos de las mujeres que prestan el servicio doméstico, no existen avances contundentes en materia de derechos para las mismas. Las conclusiones qué se establecieron fue la resistencia que existe en el Distrito de Buenaventura al momento de considerar el trabajo doméstico como un trabajo formal, cuando las autoras se refieren a resistencia, la describen varios momentos, en primera medida señala que las mujeres que desempeñan estas labores se encuentran en condición de desplazadas, son madres cabeza de hogar y que presentan escasez de recursos y por lo tanto se ven en la obligación de aceptar este tipo de actividades con pocas garantías legales. Otro argumento que ellas plantean sobre la resistencia se refiere a la situación socioeconómica que se vive en el Distrito de Buenaventura,

teniendo en cuenta que los empleadores no cuentan con un trabajo bien remunerado, pero sí necesitan ayuda en sus hogares y por lo tanto no tienen la posibilidad de pagar una mejor remuneración económica a sus trabajadoras. Por último, otra resistencia que destacan las autoras es el hecho de que este trabajo sea realizado en el Distrito única y exclusivamente por mujeres, lo que favorece a su infravaloración, ya que se le atañe como una simple labor del hogar como resultado de la idiosincrasia patriarcal.

Finalmente se logra determinar que la monografía antes descrita logra concluir y dar respuesta a los objetivos que se plantearon en un inicio de la investigación.

Por lo anterior, consideramos que esta monografía cuenta con elementos bases para apoyar nuestra investigación, también nos da los lineamientos sobre lo que ya ha sido investigado en la región y cuál sería el giro novedoso que deberíamos darle a nuestro estudio para que no sea más de lo mismo. Este trabajo de grado tiene una estrecha correlación con el nuestro porque al igual que nuestra investigación está busca describir los fenómenos que giran en torno a la inclusión de mujeres en el mercado laboral del sector doméstico, por lo tanto, no pretende estudiar cifras o datos sino que intenta explicar o describir cómo se da el fenómeno en el distrito de Buenaventura.

En el desarrollo de los antecedentes locales se logró obtener una investigación la cual es transcendental dentro de este tema de investigación que es la identidad, entendiendo este concepto desde un enfoque étnico partiendo de, que en el territorio de Buenaventura la mayor parte de la población femenina que ejerce esta función, son afrocolombianas, por ello se contó con la investigación “la invisibilización de las trabajadoras domésticas: género, condiciones laborales e identidad” en ella se aborda la difícil realidad que viven las trabajadoras domésticas afrocolombianas que trabajan mediante la modalidad interna en los lugares de trabajo, para la autora resulta sumamente importante debido a que por un lado, enfatiza en la parte de la cultura patriarcal dada por occidente dejando ver como se ha constituido la figura femenina y por otro lado el enfoque étnico racial de las trabajadoras domésticas en la ciudad de Cali, Colombia, las cuales han vivido la discriminación racial por lo tanto ha complejizado su situación laboral.

En ese sentido el objetivo de esta investigación parte en poder conocer de qué manera las trabajadoras domésticas afrocolombianas internas construyen su identidad en interacción entre unas lógicas laborales de servidumbre y su vida privada junto a la familia para la que trabajan.

Para la investigación como aspecto teórico que fueron relevantes en primera medida está lo que afirma Pereyra (2013) que el servicio doméstico es un oficio al que se dedican principalmente mujeres de bajos recursos que, en términos legales, se encuentran desprotegidas no solo en lo concerniente a la regulación legal de esta actividad, sino también en cuanto al cumplimiento y seguimiento legal que se le puede hacer al servicio doméstico desde las instancias gubernamentales para asegurar la protección y equidad de los derechos de las trabajadoras domésticas frente a trabajadores de otras áreas productivas (Ibíd., p. 55). Siendo esto una evidencia de lo que viven las mujeres que ejercen esta labor las cuales viven bajo la vulneración de sus derechos y ahora también se ven enfrentadas a la discriminación racial.

Por otro lado, las estrategias en términos metodológicos de esta investigación acuden a la cualitativa, lo que permitirá comprender las realidades o circunstancias que rodean las trabajadoras domésticas, a través de sus contextos y vivencias y generar conocimiento producto de los hallazgos en la investigación.

Finalmente, esta investigación permitió comprender que el servicio doméstico es una tarea ardua, compleja y con matices que socialmente se les adjudican a estas personas que laboran en el servicio doméstico, es decir, a la discriminación y explotación a la que se ven expuestas estas mujeres.

Por esta razón, esta investigación paraefectos de la presente monografía permite conocer una realidad que no es ajena a la que hoy vive las trabajadoras doméstica de nuestro contexto, entendiendo de que sigue latente las formas de discriminación a la cuales se ven expuesta y como estas han tenido que resistir construyendo su identidad poco a poco, también a manera de conocimiento porque es un aporte para las ciencias sociales en general y, particularmente para nuestra profesión, el Trabajo Social, ya que, desde nuestros saberes podemos comprender de forma más detallada lo concerniente al servicio doméstico, en especial

lo que representa para la trabajadora doméstica interna, dado que manifiesta una labor compleja para el contexto local.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El trabajo doméstico es una actividad económica de suma importancia para cualquier sector de la sociedad, tanto para quien lo ejerce como para quien ocupa los servicios de este sector productivo, sin embargo, esta labor se ha visto sometida a muchos desaciertos gracias a la informalidad y a su vez la explotación laboral que generan los empleadores.

El trabajo doméstico es una labor ardua, que sin duda alguna es merecedora por ley y cumplimiento de realidades justas y equitativas como lo estipula la ley. A pesar de tantos avances normativos que giran en torno del trabajo doméstico aún se establecen grandes retos para el cumplimiento de las mismas.

Es por ello, la importancia y pertinencia de estudiar el trabajo doméstico, sus avances normativos y el cumplimiento de la misma para generar un cambio en esta estructura laboral. De estas realidades se han visto afectadas personas que ejercen esta labor que en su mayoría son pertenecientes a sectores vulnerables, como lo son migrantes, afrodescendientes y mujeres de regiones insulares. Aterrizando este escrito en el territorio de Buenaventura se establece que las trabajadoras domésticas ejercen su labor bajo los incumplimientos de sus derechos y beneficios.

Teniendo en cuenta las condiciones laborales de la ciudad de Buenaventura y reconociendo que es una de las ciudades con los más altos índices de desempleo, según el departamento administrativo nacional de estadísticas, DANE (2021). El trabajo doméstico se presenta como una opción para la subsistencia y el bienestar de los hogares porteños, por lo que esta investigación va a aportar datos y bases para identificar lo que se desarrolla dentro de este tipo de labor, ¿cómo se da en Buenaventura? Y ¿qué condiciones tienen las personas que ejercen este oficio? Teniendo en cuenta que existe legislación pero que en el territorio no son tenidas en cuenta y a falta de entidades que regulan estos convenios; el trabajo doméstico en Buenaventura se ha convertido en un sinónimo de explotación laboral ya que se trabajan largas jornadas y la remuneración es

muy baja, por ende, esta investigación lo que busca es identificar bajo qué condiciones trabajan las mujeres del puerto de Buenaventura.

Al ser una problemática que no ha sido investigada a profundidad en el territorio, va a dejar bases para trabajos futuros.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la situación laboral y calidad de vida de las mujeres trabajadoras domésticas del barrio el Campin en el distrito de Buenaventura?

1.5 OBJETIVO

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la situación laboral y calidad de vida de las mujeres trabajadoras domésticas del barrio el Campin en el distrito de Buenaventura.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar la caracterización socio-demográfica de las mujeres trabajadoras domésticas del Barrio El Campin de Buenaventura.

Identificar el funcionamiento de los acuerdos que se establecen en la relación trabajadora/empleador de las trabajadoras domésticas que viven en el barrio El Campin De Buenaventura.

Analizar la relación de los contratos laborales con la calidad de vida de las trabajadoras domésticas del barrio “el Campin” de Buenaventura

2 MARCOS DE REFERENCIA (MARCO CONTEXTUAL, MARCO TEÓRICO, MARCO LEGAL)

2.1 MARCO CONTEXTUAL

En este apartado abordaremos el marco contextual el cual pretende recoger factores relevantes del contexto donde se pretende ejecutar el proceso investigativo “situación de las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin de Buenaventura” donde se pondrá en manifiesto una serie de criterios como lo son: la ubicación, factores históricos, población, situación actual en marco al objeto abordado y diversos razonamientos que permiten la comprensión del ejercicio.

Buenaventura, oficialmente Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, es un distrito, una ciudad y el principal puerto marítimo de Colombia y uno de los diez puertos más importantes de América Latina el cual mueve más del 53% del comercio internacional del país, según la dirección general marítima (DIMAR). Y que además, según el DANE (2020) cuenta con más de 308.000 habitantes entre el casco urbano y el casco rural.

El distrito de Buenaventura se encuentra dividido en 12 comunas, las cuales cada una cuenta con un número de barrios dependiendo su extensión.

Tabla 1

Tabla de comunas y barrios de Buenaventura

COMUNAS	BARRIOS
Comuna 1	Pueblo Nuevo, Centro, Nayita
Comuna 2	Bajo Firme, El Jorge Oriente, El Firme; Montechino, Viento Libre
Comuna 3	Alberto Lleras, Camargo, Alfonso, López Pumarejo
Comuna 4	Muro Yusti, Viento, Libre Sur, Playita, San José.
Comuna 5	Inmaculada, Santa Cruz, Punta Del Este, Santa Fé

Comuna 6	Miraflores, Oriente, El Jardín, Asentamiento Los Ángeles, El Campin.
Comuna 7	San Francisco, Juan XXIII, Eucarístico, Rockefeller, Kennedy, Eucarístico.
Comuna 8	Olímpico, El Cristal, María Eugenia, Modelo, Bellavista, Pampalinda, Laureles, Transformación
Comuna 9	12 De Abril, 6 De Enero; San Buenaventura.
Comuna 10	Las Américas, Independencia, Simón Bolívar, Urbanización Bahía, Carlos H. Trujillo, Fortaleza, El Progreso.
Comuna 11	El Carmen, Cascajal, Gran Colombiana A, Los Pinos, Cristóbal Colón, Nueva Granada, Panamericano, Antonio Nariño
Comuna 12	Unión De Vivienda, Doce De Octubre; Cabal Pombo, Nueva Granada, Francisco J. Caldas, Nuevo Amanecer, La Libertad, Las Palmas, El Progreso, El Cambio, El Ruíz, El Triunfo, Matía Mulumba, Nueva Frontera, La Dignidad, Alfonso López Michelsen

Nota: Este cuadro fue de elaboración propia con información suministrada por la alcaldía distrital de Buenaventura, 2021.

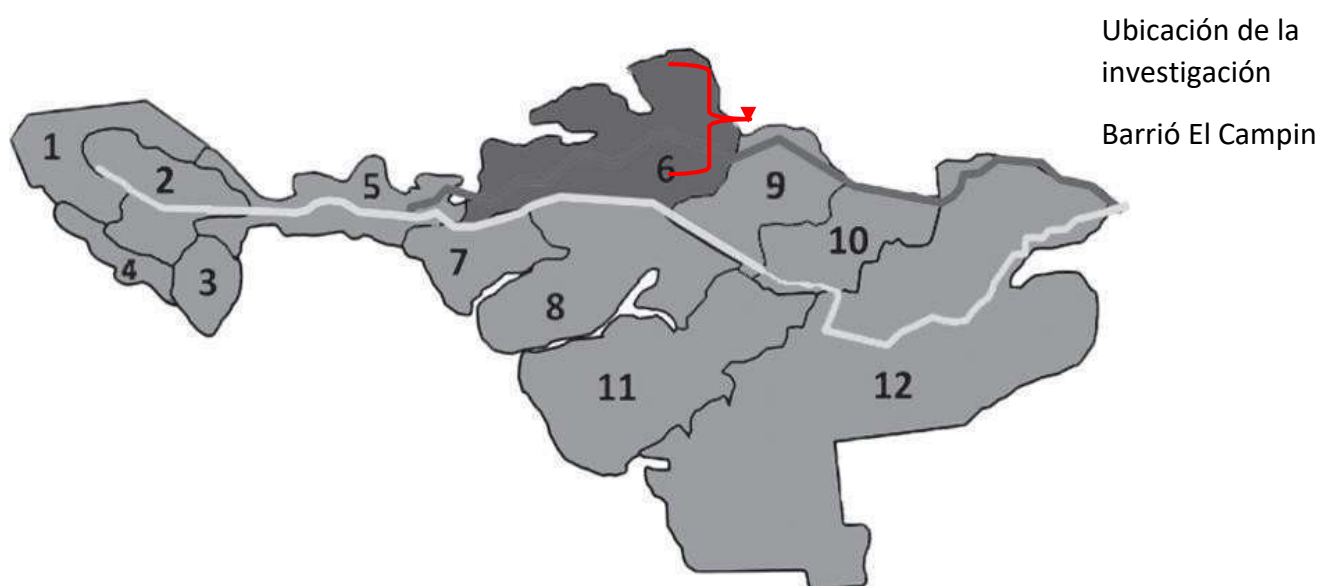
Para el ejercicio de este proyecto investigativo el cual está denominado “situación laboral de las trabajadoras domésticas del barrio El Campin de Buenaventura” se encuentra localizado en la comuna 6 del distrito, la cual cobija al barrio el campin dentro de su espacio territorial.

El barrio nombrado como el Campín fue fundado en el año 1959 por Clara Lara y diversos individuos, convirtiéndose en los primeros colonos del territorio; está localizado en la carrera 41, ubicado al margen izquierdo de la carretera Simón Bolívar. Después de todo este proceso de colonización se empezó a gestar un “desarrollo local” convirtiendo este sector geográfico en un barrio “popular” conocido como “Monterey” debido a actividades características, como discotecas, bares y zonas de prostitución, pero que con el tiempo dado al masivo asentamiento de familias enteras pasa a convertirse en un sector familiar/residencial y todo lo que había desaparece. Lo anterior, fue información suministrada por lideresas comunales que han hecho parte de la construcción del barrio.

Dado al cambio que se generó en este contexto, las familias empiezan a construir sobre los terrenos de este espacio y así lograron crear lo que hoy se conoce como “barrio el campin”. Familias enteras que se asentaron en este territorio eran en su mayoría trabajadores informales, comerciantes, docentes y trabajadores de puertos que lograron una estructuración del sector como barrio familiar, los cuales permitieron la ejecución de espacios de educación, interacción, socialización y diversión. Como colegios públicos, canchas de fútbol y lugares de esparcimiento que permitieron gestar una conformación del barrio en mayor proporción.

Imagen 1

Mapa de comunas y especificación del sector.



Nota: esta imagen fue tomada de la página principal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura en el año 2021.

La población que habita en el barrio el Campin en su mayoría son trabajadores informales los cuales se desempeñan en funciones variadas en diversos campos de acción y diversas actividades económicas, como lo es una de ellas el trabajo o servicio doméstico.

El trabajo doméstico se constituye como una actividad económica basada en la prestación de servicios de limpieza, cuidado y atención a otros hogares lo cual se desarrolla bajo la lógica de un salario. Dentro del contexto en desarrollo, este empleo se ha constituido

como uno de los más predominantes para generar dinero y promover la subsistencia en sus hogares. Sin embargo, se establece la gran debilidad que existe en cuanto al cumplimiento de leyes para otorgar los salarios justos y legitimados para las trabajadoras de esta actividad.

El desafío que existe en este empleo “trabajo doméstico” es enorme y es una problemática que lleva mucho tiempo en la balanza de justicia, con el propósito que a las personas que se emplean en esta actividad sean cobijadas por las condiciones laborales establecidas, como lo son el salario reglamentario y el pago de prestaciones de ley, pero que sin embargo, aun existiendo un sistema reglamentario no se visibiliza.

En este contexto, esta problemática es muy latente y es notorio cuales son las condiciones laborales y/o salariales a las cuales están expuestas las mujeres de este sector económico. Lo cual corresponde al no pago del salario establecido ni justo y al no cumplimiento de las prestaciones reglamentarias.

Entender esta problemática dentro del barrio el Campin es muy importante, puesto que, se ha constituido como un empleo constante dentro de estas mujeres y que sin duda alguna ingresan a estos trabajos bajo la esperanza de la adquisición de un bien económico para mejorar su calidad de vida, pero que no logra generar el impacto esperado por la relación entre el salario y el trabajo. Explicando mejor esta relación quiere decir; mucho trabajo y muy poco salario.

2.2 MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de este marco teórico, se pretenden ejecutar una serie de teorías que brindarán soporte a este ejercicio investigativo. Teorías como; la jerarquía de las necesidades, teorías de los contratos laborales, la óptica marxista, De Barbieri, teorías del cambio, son aquellas que ayudaran para este ejercicio monográfico. A su vez, es importante resaltar que este marco teórico ha sido dividido en 2 partes, una primera el desarrollo de teorías y una segunda el desarrollo de categorías analíticas específicas como lo son; trabajo doméstico, Trabajo informal, el trabajo mal remunerado, factores socioeconómicos, condiciones laborales, contratos laborales, bienestar social. Esto se realizó de esta manera en pro de generar un beneficio investigativo con mayor eficacia.

JERARQUÍA DE LAS NECESIDADES

Uno de los objetivos de este proyecto de investigación es determinar la satisfacción socioeconómica de las trabajadoras domésticas de la ciudad de Buenaventura, partiendo si el oficio presenta una remuneración adecuada que posibilite el cumplimiento de las necesidades básicas y la realización plena del individuo en un campo social, para es esto, es pertinente revisar el aporte teórico realizado por Abraham Maslow en su libro titulado “Una teoría sobre la motivación humana”. El cual postula lo siguiente:

Según Maslow (1943), todos los seres humanos tienen un deceso incipiente por realizar plenamente su potencial para alcanzar un nivel de autorrealización. Maslow plantea que las necesidades humanas se dividen en 5 componentes, necesidades fisiológicas, necesidades de protección o seguridad, necesidades de afiliación, necesidades de reconocimiento y por último autorrealización; el autor defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas

(parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide).

Imagen 2. Pirámide las necesidades



Nota: esta imagen fue tomada de internet del sitio web economipedia en el año 2021.

En el caso de las trabajadoras domésticas las necesidades básicas y de seguridad en muchos casos no se encuentran plenamente satisfechas, de acuerdo a la problemática estudiada, ya que estas implican cubrir todo lo relacionado con vestuario, alimentación, salud, bienestar económico, vivienda, etc. Esto relacionado con la ausencia de contratos y la baja remuneración que presentan las personas que desempeñan este oficio imposibilita garantizar ese bienestar a cabalidad, por eso y de acuerdo a los que plantea Maslow en su aporte teórico, se puede concluir que las trabajadoras domésticas no tienen satisfechos los primeros niveles de necesidad (fisiológica- seguridad) y por esto no tienen posibilidad de acceder a los otros niveles para alcanzar la autorrealización, logrando la meta que es el bienestar pleno y seguro dentro de la sociedad.

Hablar de autorrealización no implica crear o recrear un idilio de la vida humana, si lograr el goce y la satisfacción plena al conseguir una meta, algunos teóricos definen la autorrealización como una etapa de madurez y otros como el final de la vida, sin embargo; Bernal (s,f), (citando a Zacarés y Serra 1998), plantea que se analizan tres posibles acepciones de la autorrealización: como motivación y necesidad, como completitud o consumación del curso de la vida humana y como proceso de convertirse en persona.

Teniendo en cuenta lo anterior surgen diferentes cuestionamientos ¿puede una trabajadora doméstica llegar a la autorrealización? O por el contrario debe seguir sometida bajo la sombra de la informalidad, debido a que su bajo salario y la poca aplicación normativa imposibilita la existencia de un bienestar material, económico y social, por ende, estaríamos condenando a las trabajadoras a vivir bajo la pobreza y desigualdad porque su fuerza de trabajo no le permite conseguir todo lo que ser humano necesita para verse realizado. Con esto no desconocemos que el deseo de autorrealización es un ideal que se construye de manera individual y por esto, puede variar con cada persona, pero una persona incapaz de satisfacer sus necesidades más básicas, es una persona inconforme con su vida y por ende no puede llegar a autorrealizarse. Según Bernal (s.f) “La autorrealización, se ha considerado, por lo general, como tendencia básica de la vida humana consistente en la mayor realización posible de las potencialidades únicas de la persona, de todo aquello que esa persona singular puede llegar a ser” (p.15).

TEORÍA MARXISTA VISTA DESDE LA ÓPTICA DE BARBIERI

La búsqueda de teorías con enfoque en el eje de este trabajo, específicamente de la categoría macro, “trabajo doméstico” permite una mejor comprensión del trabajo doméstico como un componente económico visto desde la teoría marxista y óptica marxista de Barbieri. El trabajo doméstico históricamente se ha constituido como una actividad que se reproduce en un hogar para la preservación del mismo, donde se realizan una serie de tareas como: limpiar, cuidar, ordenar y cocinar.

La teoría marxista, con respecto a la actividad laboral, expone que los trabajadores venden su fuerza de trabajo en pro de un interés económico. Esto es lo que se piensa cuando se ejerce un empleo, la adquisición de un interés monetario, sin embargo, bajo la lógica del trabajo doméstico esto se ha visto enormemente fragmentado por la precarización y subordinación de

este empleo en el mercado laboral. Esta categoría “trabajo doméstico” se dará a profundidad desde la óptica Marxista de Barbieri.

La óptica marxista, De Barbieri (1975), expone que “el trabajo doméstico es un trabajo en el que está pendiente la supervivencia de las personas”, es por ello, que se establece la pertinencia de esta actividad laboral y económica. Esta postura teórica de Barbieri fue sustentada con el apoyo de la teoría marxista donde se expone que; “El trabajo es socialmente necesario” por ello, la autora realiza un proceso para reestructurar el trabajo doméstico como una actividad económica necesaria y a su vez relevante donde se establece que; “Bajo una perspectiva teórica marxista, se plantearon hipótesis acerca de la relación entre trabajo doméstico y la producción y reproducción de la mercancía y fuerza de trabajo. Se sostuvo que la reproducción de esta última se basa en gran parte en aquél” (de Barbieri 1996: 109). Esta afirmación tiene completa pertinencia con la categoría macro “trabajo doméstico” puesto que permite entender esta labor como una actividad económica que es necesaria y a su vez, meritoria de un salario justo y bien remunerado, quiere decir, un salario que recompense su labor.

Desde la óptica marxista, De Barbieri, esta labor es indispensable, puesto que se visiona como una labor indispensable de la cual depende la supervivencia de otras personas, quiere decir, esta labor pasa de ser una labor común de servicio, a una labor importante, pertinente y fundamental la cual otorga la estabilidad y seguridad de otros sujetos sociales. Un precedente de ello, es el cuidado de niños, niñas o adultos mayores donde la trabajadora doméstica adquiere el rol de cuidadora y facilitadora.

Para el ejercicio de este trabajo, abordar esta categoría resulta indispensable y trascendental pues responde a la población central de la investigación, las cuales son las trabajadoras domésticas y su sistema de empleabilidad.

TEORÍA DE LOS CONTRATOS LABORALES Y ASIMETRÍA

Históricamente el trabajo doméstico ha sido víctima de la informalidad trayendo consigo la precarización de la labor y la subordinación de quienes la ejercen, por ello, con el pasar de los años se han generado una serie de avances que van en pro de la mejora de esta actividad económica, y en este proceso de legalidad se establecen los contratos laborales como la posibilidad y oportunidad para la justa remuneración y cumplimiento legal de la misma. “contratos laborales” dentro de este ejercicio se establece como una categoría macro la cual resulta pertinente y necesaria para el mismo.

La Teoría de contratos y asimetría de la información, afirma que: “La Teoría de Contratos es de gran utilidad en el momento de estudiar los vínculos contractuales que se presentan a diario en una sociedad porque de estos depende el buen funcionamiento de las relaciones productivas e institucionales. Por medio de contratos bien elaborados es posible que se dé una asignación más eficiente de los recursos, mayor producción, eliminación de barreras al comercio tanto en el mercado interno como en el exterior. Y por el contrario, los contratos no son apropiados y eficientes” (Sarmiento, R. s.f. pg.11)

Los contratos laborales dentro del ejercicio laboral de las trabajadoras domésticas visto desde la teoría de los contratos y asimetría de la información permiten el mejor funcionamiento y a su vez, la remuneración justa de la labor, pues retribuye su labor con salarios justos, todo esto establecido en los contratos los cuales van entorno a la legalidad y buen funcionamiento laboral.

No obstante, la teoría general del contrato, expone que “El contrato es un acuerdo de voluntades por el que dos o más personas se vinculan para crear, modificar o extinguir obligaciones, derechos reales u otros efectos jurídicos patrimoniales.” (Pons, M. 2016, pg. 15)

Entender la importancia de los contratos laborales para la investigación en curso resulta pertinente y fundamental, puesto que con esto se analizará cómo la ausencia de estos influye en el deterioro de las condiciones socioeconómicas y socioculturales de las personas dedicadas a esta labor.

TEORÍAS DEL CAMBIO SOCIAL Y LOS APORTES DE KARL MARX PARA EL CONCEPTO DEL TRABAJO REMUNERADO

De acuerdo con la problemática social que se investiga es pertinente aclarar el enfoque desde el cual se va a trabajar el concepto del trabajo mal remunerado desde la perspectiva del trabajo doméstico, debido que es en una categoría macro para este trabajo, y en este se intenta indagar cuáles son sus condiciones que se instauran dentro de esta actividad laboral que realizan las mujeres del distrito de Buenaventura.

El trabajo remunerado no es algo nuevo si ya que todo ser humano que desempeña un trabajo, ya sea en una empresa pública o privada, debe tener derecho a la remuneración de su trabajo debido a que este presta su mano de obra para desarrollar actividades que son requeridas en dicho lugar, como lo plantea Ricardo (1817). En relación con la mano de obra dice que su precio natural es el que permite a los trabajadores “subsistir y perpetuar su raza”, sin incrementos ni disminuciones. A su vez, el precio de mercado de la mano de obra es igual al precio que resulta del juego natural de las fuerzas de la oferta y la demanda. Es decir, que la remuneración del trabajo se condiciona de acuerdo a lo que dice la oferta y la demanda donde sostienen que el nivel de los salarios va a depender fundamentalmente de la mano de obra. Es decir, que en la medida en que abunde dicha mano de obra, los salarios serán relativamente bajos, pero si escasea los salarios serían relativamente más altos. Lo que nos deja ver que el trabajo doméstico es una actividad laboral la cual es bastante solicitada en el medio laboral a pesar de que no cuenta con una valorización adecuada, de este modo por ser un trabajo

altamente demandado por la mayor parte de la sociedad para el cuidado del hogar posee salarios muy bajos, al mismo tiempo que no logra contar con los beneficios necesarios para subsistir.

Por otro lado existen muchos trabajos desvalorizados, con un alto grado de informalización como lo es el trabajo doméstico, que por ser feminizado y no contar con una vinculación al trabajo de cuidados del hogar, nunca ha sido considerado como un trabajo auténtico que merece ser remunerado conforme a la mano de obra que prestan para llevar a cabo las actividades bajo las cuales son solicitados o contratados, Dicho esto y en relación con lo planteado (Marx, 1867) menciona que el patrono le paga al obrero por su actividad o servicio, el cual no es realmente el valor del trabajo, sino el valor de su fuerza de trabajo, al mismo tiempo nos dice que la jornada laboral se divide en dos partes; la primera la llamó tiempo necesario de trabajo, donde únicamente se cubren los costos de producción y el obrero obtiene apenas los bienes y servicios necesarios para subsistir. A la segunda la llamó valor adicional, en ésta el capitalista hace sus utilidades, porque esta parte del trabajo no le es retribuida al obrero. El valor de ese trabajo no remunerado es lo que constituye la plusvalía. Esto nos explica que se ha prestado muchos problemas en torno al trabajo doméstico debido a que es una de las actividades laborales más sometidas a abusos laborales sin contar con los beneficios sociales que deberían poseer y sobre todo, debido a su feminización y a la gratuidad con que históricamente se ha prestado.

LA CONTRIBUCIÓN DE LA TEORÍA DE DOS FACTORES Y LA MOTIVACIÓN HUMANA FRENTE A LAS CONDICIONES LABORALES

Abordar este concepto dentro de las categorías de este trabajo resulta importante ya que son las condiciones laborales un factor dentro de la temática que se trabaja, entiendo que estas resultan ser uno de los principales problemas que se vinculan al trabajo doméstico.

Las condiciones laborales en sumo son las de mayor interés para cualquier trabajador que se encuentre en una empresa, debido a que este tiene derecho a contar con unas condiciones

dignas dentro de su lugar de trabajo, pues esto va incrementar la motivación laboral que este tenga, como lo menciona Herzberg (1959) que en todo tipo de trabajo siempre hay factores que generan insatisfacción en los trabajadores que son de naturaleza totalmente diferente de los factores que producen la satisfacción., es decir, que el hombre tiene un doble sistema de necesidades: la necesidad de evitar el dolor o las situaciones desagradables y la necesidad de crecer emocional e intelectualmente esto explicado mejor a través de dos factores: uno de ellos es el factor de higiene el cual incluye aspectos como el sueldo y beneficios, ambiente físico y seguridad laboral condiciones que faciliten el buen desarrollo de las personas dentro de su actividad laboral . Por otro lado y de acuerdo a lo anterior planteado Maslow (1943) en su teoría de la motivación humana nos dice que para conseguir el bienestar, todas las personas tienen que satisfacer ciertas necesidades primordiales, y sólo cuando éstas estén cubiertas, podrán aparecer deseos más elevados. Lo cual relacionamos con el trabajo doméstico y la influencia de las condiciones laborales, donde las trabajadoras tienen una serie de necesidades tanto físicas como administrativas que deben de ser satisfechas para el desarrollo laboral de estas mujeres.

ECONOMÍA DEL CUIDADO

Cuándo hablamos del trabajo doméstico es necesario realizar un abordaje diferencial entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo doméstico remunerado para que se llegue a una aproximación del verdadero objetivo de este ejercicio investigativo. En este caso se realiza un abordaje del trabajo doméstico remunerado el cual se constituyen como una actividad económica realizada en pro de actividades específicas para el cuidado de un hogar externo al propio de quién lo desarrolla; quiere decir un empleo como cualquier otro, el cual goza de remuneración, y es a este que apunta la investigación desarrollada. Sin embargo, también es imprescindible abordar el término de trabajo no remunerado pues este desde la economía del cuidado y como su nombre lo indica no recibe nada a cambio por actividades realizadas en un lugar u hogar.

Se establece esta diferencia dado que es importante reconocer la desigualdad que existe en los contextos de desarrollo de actividades reproductivas donde se le otorga directamente este oficio a la mujer y que en muchos casos aún es visto como una actividad que se debe ejecutar por obligatoriedad y agradecimiento. Es por esto que abordásemos la economía feminista en la cual se desarrolla la economía del cuidado. Quiroga, N. (2012) afirma que “El trabajo del cuidado es realizado generalmente en condiciones de gratitud, dado que sea naturalizado este tipo de tareas como una obligación de las mujeres y, por tanto, no cuenta con el prestigio y poder que corresponde el trabajo remunerado. Aun así, este trabajo no siempre es valorado como una contribución sustantiva en el bienestar de las familias y de la sociedad en su conjunto”. Como lo manifestó la autora anteriormente, esta economía del cuidado no cuenta con una remuneración en dinero porque se le ha establecido esta labor directamente a la mujer dentro de los hogares contribuyendo a la desigualdad por género.

2.3 MARCO LEGAL

Para el desarrollo de este marco legal se van a tomar como referencia las leyes vigentes para el servicio doméstico en Colombia, de tal manera, que al momento de analizar los resultados de este ejercicio investigativo este apartado sirva como insumo para analizar los derechos las trabajadoras domésticas prescritos en las leyes a los luz de la realidad que viven las personas que forman parte de esta cadena laboral en el Distrito de Buenaventura específicamente en el Barrio el Campín ubicado en la Comuna 6. Por lo anterior, la elaboración de este marco legal ayudará a determinar si hay vulneración de derechos en el sector del trabajo doméstico.

Las leyes que amparan a las trabajadoras domésticas son:

SENTENCIA C-028/19

Sentencia C-028/19, declara INEXEQUIBLE el numeral 2° del artículo 77 del Decreto Ley 2663 de 1950 que dice: “En el contrato de trabajo de los servidores domésticos se presume como período de prueba los primeros quince (15) días de servicio”.

Esta legislación es un caso especial para el servicio doméstico puesto que, las dinámicas que ahí se presentan son diferentes debido a que al momento de su contratación hay muchos factores que intervienen en la permanencia de las personas que prestan el servicio, ya que hay inconvenientes como que los empleadores puede que no estén satisfechos con su forma de hacer las cosas; Por ende las leyes colombianas establecen que el tiempo de probatoria para un empleado doméstico no debe superar los 15 días.

SENTENCIA T-243/18

En la Sentencia T-243/18, la Corte Constitucional hace un llamado a la solidaridad "en las relaciones entre particulares, pues este valor y principio es sin duda la base indispensable para una sociedad incluyente".

Esta sentencia fue dictada para promover el buen trato de los empleadores hacia sus trabajadores y en ese sentido proteger la integridad de los mismos, guardando el buen nombre puesto que se prohíbe a los empleadores dañar el nombre de sus trabajadores una vez finalizado el contrato, no se puede difundir su información por ningún medio digital ni tecnológico y en ningún círculo social.

SENTENCIA T-243/18

Mediante Sentencia C-001/18, la Corte Constitucional declaró inexecutable la expresión "sirvientes" contenida en el artículo 2267 del Código Civil. Y ordenó que, en lo sucesivo, esa palabra se sustituirá por las expresiones "trabajadores", "trabajadoras" o "empleados" y "trabajadoras".

las leyes están diseñadas de tal forma que hasta establece los términos apropiados para llamar a un trabajador o servidor doméstico lo que resulta muy importante para el presente trabajo investigativo, teniendo en cuenta que el servicio doméstico ha sido ampliamente desvalorizado y reducido a términos como “criadas” o “servidumbre” por lo que la ley colombiana cuestiona ese hecho y determina que el término correcto para designar a estas personas que prestan sus servicios de cuidados es “trabajadoras” y “trabajadores”.

LEY 1778, O LEY DE PRIMA PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN COLOMBIA.

La Ley 1778, o ley de prima para los trabajadores y trabajadoras domésticas en Colombia. "Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para trabajadores domésticos".

SENTENCIA 185-16

Sentencia 185-16. Empleadas domésticas son sujetos de especial protección según fallo de Corte Constitucional. Abril de 2016.

SENTENCIA T-343-16

Sentencia T-343-16: La conciliación NO puede ser usada para desconocer derechos laborales irrenunciables como la Seguridad Social.

Esta sentencia fue dictada para proteger la integridad y los derechos de los trabajadores domésticos puesto que la conciliación no puede ser una excusa para ignorar los casos de abuso laboral e incumplimiento de las normas ya establecidas.

COTIZACIÓN POR DÍAS O SEMANAS, AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, O DECRETO 2616 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Cotización por días o semanas, al Sistema de Seguridad Social, o Decreto 2616 del 20 de noviembre de 2013, "por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formación laboral de los trabajadores informales".

DECRETO 721 DEL 15 DE ABRIL DE 2013

Decreto 721 del 15 de abril de 2013, del Ministerio de Trabajo, "por medio del cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 7° de la Ley 21 de 1982 y se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al Sistema de Compensación Familiar."

LEY DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS EN COLOMBIA, O LEY 1595 DE 2012

Ley de los trabajadores domésticos en Colombia, o ley 1595 de 2012, del Congreso de la República "Por medio de la cual se aprueba el "CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011 (NÚMERO 189)".

SENTENCIA T-237/DE 2011:

Sentencia T-237/de 2011: Sentencia de la Corte Constitucional que reitera la responsabilidad de los empleadores/as de cumplir con la afiliación del trabajador al Sistema de Seguridad Social.

LEY 1413 DE 2010 O LEY DE ECONOMÍA DEL CUIDADO (NOVIEMBRE 11 DE 2010)

Ley 1413 de 2010 o ley de Economía del Cuidado (Noviembre 11 de 2010). Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

LA SENTENCIA C-372/98

La Sentencia C-372/98 de la Corte Constitucional determina que cuándo hablamos del trabajo doméstico es necesario realizar un abordaje diferencial entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo doméstico remunerado para que se llegue a una proximidad del verdadero objetivo de este ejercicio investigativo. En este caso se realiza un abordaje del trabajo doméstico remunerado el cual se constituyen como una actividad económica realizada en pro de actividades específicas para el cuidado de un hogar externo al propio de quién lo desarrolla; quiere decir un empleo como cualquier otro el cual cosa de remuneración, y es a este que apunta la investigación desarrollada. Sin embargo, también es imprescindible abordar el término de trabajo no remunerado pues este desde la economía del cuidado y como su nombre lo indica no recibe nada a cambio por actividades realizadas en un lugar o hogar, se establece esta diferencia dado que es importante reconocer la desigualdad que existe en los contextos de desarrollos de actividades reproductivas donde se le otorga directamente este oficio a la mujer y que en muchos casos aún es visto como una actividad que se debe ejecutar por obligatoriedad y agradecimiento. Es por esto que se abordará la economía feminista en la cual se desarrolla la economía del cuidado. Quiroga, N. (2012) afirma que “El trabajo del cuidado es realizado generalmente en condiciones de gratitud, dado que sea naturalizado este tipo de tareas como una obligación de las mujeres y, por tanto, no cuenta con el prestigio y poder que corresponde el trabajo remunerado. Aun así, este trabajo no siempre es valorado como una contribución sustantiva en el bienestar de las familias y de la sociedad en su conjunto”. Como lo manifestó la autora anteriormente esta economía del cuidado no cuenta con una remuneración en dinero porque se le ha establecido esta labor directamente a la mujer dentro de los hogares contribuyendo a la desigualdad por género. La jornada laboral ordinaria para el servicio doméstico es acorde con la Constitución (asequibilidad). La Corte legitima una excepción a la regulación sobre la jornada máxima legal de trabajo para las trabajadoras domésticas internas, como 10 horas diarias, es decir, 60 horas semanales, mientras que la

duración máxima legal de la jornada ordinaria de trabajo estipulada en la ley es de 8 horas al día y 48 horas a la semana (art. 161 del Código Sustantivo del Trabajo). Con esta decisión la Corte Constitucional de Colombia legitima la discriminación directa de las mujeres en el mundo laboral, ya que el servicio doméstico es un sector particularmente feminizado.

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que, en Colombia en materia de normatividad para las personas que prestan el servicio doméstico cuenta con una amplia gama, dónde se protege no solo sus derechos económicos y sociales, sino que también se protege la integridad del mismo trabajador apoyando al buen trato del empleador hacia sus empleados y a la protección del mismo.

Por otro lado, se observa que en materia de derechos económicos las leyes colombianas establecen a los empleadores a pagar prima. Mientras que en materia de seguridad social se establece que estos trabajadores deben contar con afiliación a pensión y caja de compensación familiar.

Cuando se habla de jornada laboral el Estado Colombiano determina que los trabajadores domésticos deben contar con un horario de trabajo o de 8 horas y para las trabajadoras internas de 10 horas y a su vez deben tener un tiempo prudente de probatoria estableciéndose como un caso especial, puesto que al momento de su contratación hay muchos factores que intervienen en la permanencia de las personas que prestan el servicio, ya que hay inconvenientes como que los empleadores puede que no estén satisfechos con su forma de hacer las cosas; Por ende las leyes colombianas establecen que el tiempo de probatoria para un empleado doméstico no debe superar los 15 días.

Es por ello, la importancia y pertinencia de estudiar el trabajo doméstico, sus avances normativos y el cumplimiento de los mismos para generar un cambio en esta estructura laboral. De estas realidades se han visto afectadas personas que ejercen esta labor que en su mayoría

son pertenecientes a sectores vulnerables, como lo son migrantes, afrodescendientes y mujeres de regiones insulares. Aterrizando este escrito en el territorio de Buenaventura se establece que las trabajadoras domésticas ejercen su labor bajo los incumplimientos de sus derechos y beneficios, todo esto nos brinda soporte teórico para analizar las condiciones que se dan para las trabajadoras domésticas, sus dinámicas, las relaciones interpersonales que se establecen en estas relaciones laborales, medios de vinculación; entre otros.

METODOLOGÍA

La labor de las trabajadoras domésticas es fundamental para el cuidado del hogar ya que beneficia a personas que no cuentan con el tiempo, la disponibilidad o la capacidad para desarrollar actividades del hogar, es ahí donde se vuelve necesario solicitar personas capaces de hacer limpieza, preparación de alimentos, cuidado de niños y ancianos etc. A pesar de la exitosa labor que desempeñan, estas mujeres apenas han empezado a ganar visibilidad en el ámbito laboral y legal en Colombia. A pesar de que las leyes están resguardando este campo laboral, el trabajo doméstico todavía se encuentra operando bajo la informalidad lo que precariza las condiciones socioeconómicas de las personas que prestan este servicio, por esto esta investigación pretende visibilizar cómo la ausencia de contratos laborales está relacionado con el deterioro del bienestar social y el ámbito familiar de las trabajadoras domésticas.

En líneas anteriores se justifica la importancia de investigar la situación laboral de las trabajadoras domésticas, por lo tanto en este apartado se pretende exponer la metodología que se utilizara para llevar a cabo esta investigación.

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se hará con enfoque mixto, ya que se pretende tomar elementos y técnicas de los enfoques cualitativos y cuantitativos de tal manera que sirvan de complemento para el estudio y permitan la ampliación de las conclusiones.

El diseño multimétodo, es un intento por hallar medios de complementación que potencialice las fortalezas de los respectivos enfoques y a la vez mitigar las debilidades de los mismos (cuantitativo y cualitativo), teniendo en cuenta que cada uno por sí solo presenta limitaciones que impiden la completa satisfacción de la investigación. Por tal razón la articulación de ambos enfoques va a permitir medir el impacto de la situación laboral de las trabajadoras domésticas y al mismo tiempo tener en cuenta las percepciones que tienen las mismas sobre su entorno laboral.

Para efectos de esta investigación desarrollaremos de forma general que se entiende por enfoque cuantitativo y cualitativo y cómo nos ayudará para esta investigación.

Según Sampieri et al. (2003) “El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población” (p.10). En este sentido en esta investigación se pretende medir cómo influye la ausencia de contratos laborales en el deterioro de las condiciones socioeconómicas, educativas y familiares de las trabajadoras domésticas del distrito de Buenaventura, para esto se recolectarán los datos para su posterior análisis lo que permitirá rendir cuentas de la calidad de vida que presentan las trabajadoras domésticas.

Por otro lado, el enfoque de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984).

Por último, para efectos de esta investigación entenderemos el enfoque mixto desde la perspectiva de Alfredo Otero (s.f)

“El proceso de investigación mixto implica una recolección, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que el investigador haya considerado necesarios para su estudio. Este método representa un proceso sistemático, empírico y crítico de la investigación, en donde la visión objetiva de la investigación cuantitativa y la visión subjetiva de la investigación cualitativa pueden fusionarse para dar respuesta a problemas humanos (p.19)”.

De este modo, queda demostrado cómo utilizaremos las técnicas que nos ofrecen ambos enfoques para comentar la investigación y atender la problemática desde una perspectiva más amplia.

TECNICAS DE RECOLECCION

TÉCNICAS CUALITATIVAS

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron dentro de las técnicas cualitativas la entrevista semiestructurada, de la cual se usaron dos modalidades mezcladas: relato laboral y relato de vida, esta aplicación combinada ayudó a proporcionar información clave en primera medida dan la apertura al cumplimiento de nuestros objetivos, en ese sentido el relato laboral permite conocer a viva voz las diferentes situaciones laborales que viven las trabajadoras domésticas, al mismo tiempo, las condiciones bajo las cuales han sido objetos ellas, por lo anterior, esta modalidad brinda información detallada acerca de las esferas laborales en cada una de las trabajadoras, entendiendo que es importante clarificar cuáles han sido las diferentes situaciones que han vivido desde su trayectoria laboral en esta como trabajadoras del servicio doméstico, sin desconocer que cada una se encuentra vinculada de distinta formas, por lo tanto hace que sus relatos de vida sean completamente heterogéneos, esto porque contienen particularidades específicas que los hace únicos entre sí.

En ese mismo orden al trabajar con el relato laboral como se menciona antes se aborda el relato de vida el cual responde a un enfoque biográfico de realizar la investigación, teniendo en cuenta como premisa principal que las vivencias y formas de relatar esas vivencias de las trabajadoras domésticas, al mismo tiempo permite conocer su trayectoria de vida, el cómo y por qué están vinculadas a esta labor, lo cual brindara un acercamiento a la realidad de estas mujeres y por lo tanto va a determinar la caracterización que las entrevistadas hacen de sus trabajos e identidad. Esto porque los relatos de vida como lo manifiesta Cornejo, Mendoza & Rojas, (2008). Los relatos de vida no son la vida misma, sino que una reconstrucción realizada a través de la narración y en relación con el/la entrevistador/a, de esta forma, siempre serán construcciones o versiones de la historia de una persona en un momento particular en un contexto específico. Por lo cual el presente trabajo de investigación cobra mucha importancia en tanto ambas modalidades proporcionan una mirada amplia a conocer, describir, detallar y clasificar a las trabajadoras domésticas, gracias a ese diálogo sé que logra establecer entre ellas y las entrevistadoras, lo que promueve el relato a viva voz de la situación laboral a las cuales se encuentran sujetas en el contexto bonaverense.

TÉCNICAS CUANTITATIVAS

Las técnicas que se implementaron para dar continuidad a la investigación teniendo en cuenta que se parte desde un enfoque mixto, para esto, se aplicó una encuesta, que como lo manifiesta Anguita et al. (2003). La encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. Por lo que es sumamente importante no solamente describir la situación laboral de las trabajadoras domésticas, sino también medir los factores que influyen en las diferentes situaciones que llevan a las condiciones bajo las cuales se encuentran las mujeres vinculadas a esta labor doméstica permitiendo así establecer un estudio de tipo descriptivo y correlacional, en tanto que, analiza las condiciones del trabajo doméstico y a su vez busca medir la relación que existe entre la ausencia de contratación formal a la luz de las leyes y el deterioro de la calidad de vida de las trabajadoras domésticas en Buenaventura.

NUESTRAS PARTICIPANTES Y SUJETOS

El universo de la investigación son las trabajadoras domésticas que viven en el barrio el campin del Distrito de Buenaventura.

Teniendo en cuenta que estamos trabajando bajo un enfoque mixto, donde se utilizaron técnicas tanto cualitativas como cuantitativas, para la aplicación de las misma se trabajó con una muestra de 60 mujeres esto a través un censo que se realizó validado y certificado por la JAC (Junta de acción Comunal) del barrio el campin, donde se determina que existen 600 habitantes dentro del barrio de los cuáles 400 son de sexo femenino incluyendo mujeres y niñas y 200 de sexo masculino incluyendo niños. Por lo tanto, se tomaron a 60 mujeres para la aplicación de la encuesta y de esa misma muestra se determinó realizar 15 entrevistas a trabajadoras domésticas según unos criterios muestrales que se explicarán más adelante.

CRITERIOS MUESTRALES

La muestra para la aplicación de las 15 entrevistas se seleccionó de acuerdo a los siguientes criterios generales:

- La trabajadora doméstica con un mayor nivel educativo
- La trabajadora doméstica interna
- La trabajadora doméstica cabeza de hogar
- La trabajadora doméstica por horas
- La trabajadora doméstica menor de edad

Esto se hizo con el fin de obtener desde diferentes enfoques de vinculación de las trabajadoras domésticas mayor información que sirva de insumos para brindar una mejor interpretación y análisis de resultados.

TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para la elaboración de la encuesta además de establecer las preguntas pertinentes para este estudio, se utilizó la encuesta sobre la situación laboral de las trabajadoras domésticas realizada por las investigadoras de este proceso.

Después de la recolección de los datos tanto de las encuestas como de las entrevistas se procedió a:

1) Sistematizar los datos con la ayuda del software SPSS para las encuestas donde se organizaron las variables para su posterior tráfico, y por otro lado para las entrevistas se utilizó la ayuda del software etnógrafo para sistematizar.

2) Para graficar los datos se usó el programa Excel que con sus múltiples herramientas colaboró con el proceso de tratamiento de los datos y al mismo tiempo realizar la correlación de los datos obtenidos en las encuestas con las entrevistas realizadas.

3) Finalmente, se analizaron los datos arrojados para brindar la correlación entre ambos enfoques que permitiera la interpretación y conclusión de este estudio

COMPOSICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL CAMPIN

En este espacio se pretende plasmar la información de la muestra encuestada, 60 trabajadoras domésticas, residentes del barrio el campin. Los datos recogidos, entre otras cosas, nos van a permitir agrupar a esta muestra en categorías analíticas de acuerdo a su edad, sexo, nivel educativo, etnia, entre otras.

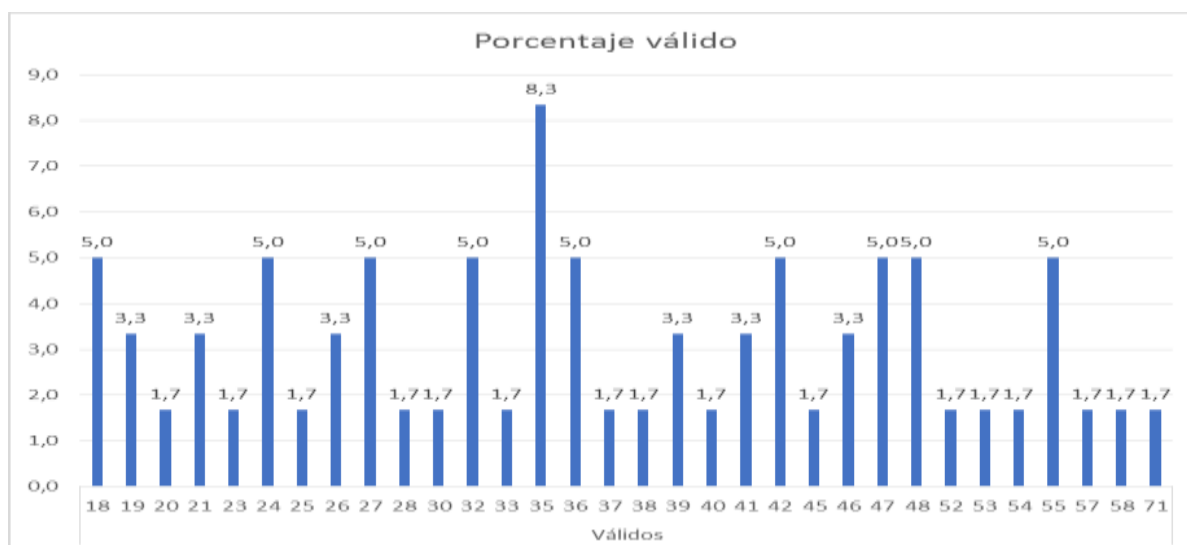
Edad de las trabajadoras domésticas del distrito de Buenaventura (edad en años cumplidos)

En la primera variable en ser analizada fue la variable “edad” la cual obtuvo el siguiente resultado:

Esta variable tuvo como objetivo conocer el comportamiento de las edades de la muestra encuestada. Se observa que el rango de edad para esta variable inicia se establece entre 18-71 años, desde mujeres jóvenes como adultas, predominando en las primeras edades en un 20%; y que a su vez, la moda corresponde a la edad de 35 años, esto es 8,3% (5 mujeres), lo cual da para observar que las edades de las trabajadoras domésticas de este muestreo, no están sobre representadas copiosamente en una edad, más bien se distribuyen en el rango anotado. Es de ahí, que en varias de estas se registra el 5% (3), como en las edades como 24, 27 o 36 y demás (véase gráfica 1)

Gráfica 1

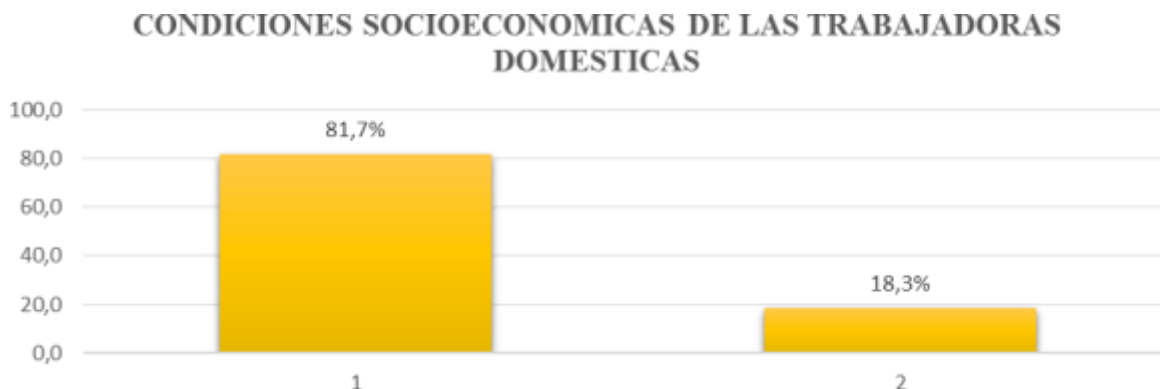
(Edad de las trabajadoras domésticas del distrito de Buenaventura (edad en años cumplidos))



Condiciones socioeconómicas de las trabajadoras domésticas

En esta variable se analizaron la estratificación social bajo la cual se encuentran las mujeres prestadoras del servicio doméstico en Barrio el Campin del Distrito de Buenaventura, mediante la aplicación de la encuesta se pudo observar que; el 81,7 % (49 mujeres) de las trabajadoras domésticas encuestadas pertenecen al estrato 1, mientras que el 18,3% (11 mujeres) pertenecen al estrato socioeconómico 2, esto dejando en claro que en su mayoría las mujeres de estratos económicos inferiores son las que optan por brindar sus servicios como trabajadoras domésticas. Véase gráfica N°2

Gráfica 2

Condiciones socioeconómicas de las trabajadoras domésticas

De entrada, la aplicación de esta variable, está abriendo el panorama que permitirá determinar las condiciones de vida que presentan las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin.

Estado civil de las trabajadoras domésticas

Con esta variable se permitió conocer el estado civil de las mujeres encuestadas, dando cuenta como se observa en la gráfica que el 41,7% (25 mujeres) de las trabajadoras domésticas se encuentran actualmente bajo Unión libre, seguidamente del 33,3% (20 mujeres) que se encuentran solteras, un 16,7% (10 mujeres) también se obtuvo que las mujeres encuestadas el 3,3% (2 mujeres) se encuentran viudas y el 5,0% (3 mujeres) divorciadas. Véase gráfica N°3

Gráfica 3

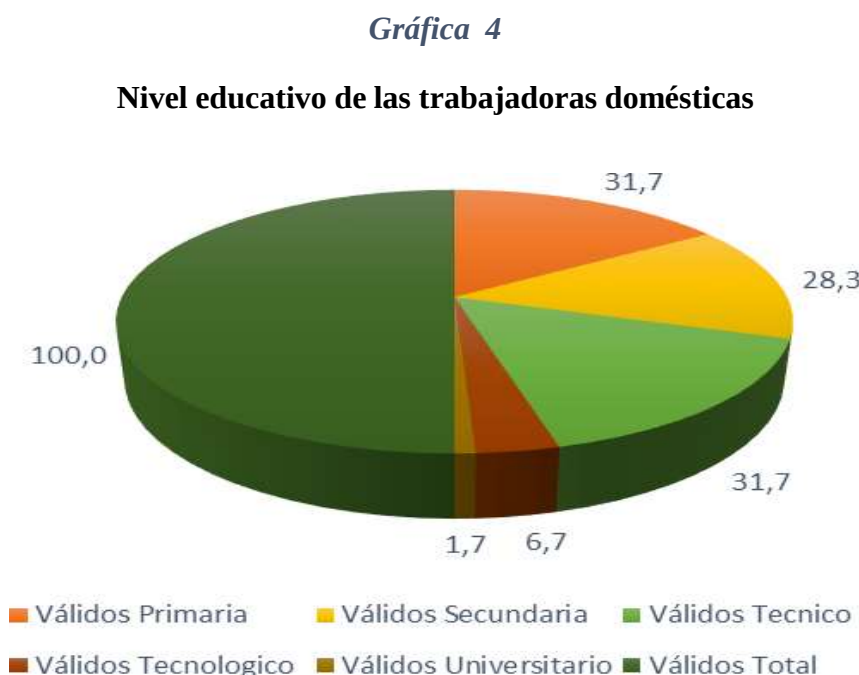
Estado civil de las trabajadoras domésticas

Aunque la mayor parte de la muestra encuestada arrojó vivir en unión libre, no se puede descartar que el estado civil de las trabajadoras domésticas es bastante diverso, y que por lo tanto no se puede establecer que la escogencia de su oficio tenga que ver con ello, sino la falta de oportunidades laborales.

Nivel educativo de las trabajadoras domésticas

Esta variable tuvo como objetivo conocer el nivel educativo de las trabajadoras domésticas de manera que a través de su análisis se pudo dar cuenta que hay un 31,7% (19 mujeres) de las mujeres que solo llegaron hasta el nivel de primaria, un 28,3% (17 mujeres) que llegaron hasta el nivel de secundaria, el 31,7% (19 mujeres) que alcanzaron el nivel Técnico, a su vez también se puede observar que existe un 6,7% (4 mujeres) de la población de trabajadoras domésticas que han alcanzado un nivel tecnológico y un 1,7% (1 mujer) el nivel Universitario.

Véase gráfica N°4



En la anterior variable se logra evidenciar la preponderancia de mujeres dedicadas al trabajo doméstico que solo llegaron al nivel académico de la primaria, pero contrario a lo que se piensa son muchas las mujeres que han terminados sus estudios académicos y algunas cuentan con educación profesional, esto teniendo en cuenta que la educación cumple un factor determinante para la mejora en la calidad de vida de toda sociedad y aún más en la que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad; por tal razón es claro entender que esa misma vulnerabilidad

muchas veces se presenta como un obstáculo para el acceso a la educación a estas mujeres que mayormente muchas de ellas han sido objeto del cuidado del hogar y no dignas de poder ejercer ese derecho que ha sido otorgado desde la institucionalidad.

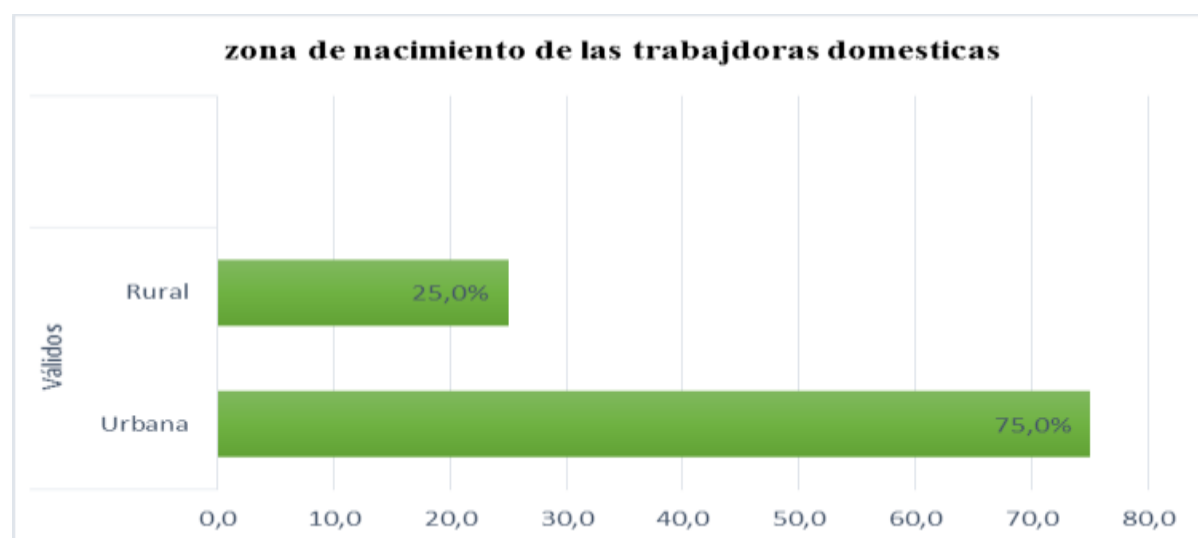
Zona de nacimiento de las trabajadoras domésticas

En el análisis de esta variable se logró evidenciar que el 75,0% (45 mujeres) de las trabajadoras domésticas del Distrito de Buenaventura provienen de la zona urbana siendo esta el mayor sector de donde se encuentra la población bonaverense mientras que existe un 25,0% (15 mujeres) que provienen de la zona rural.

Véase Gráfica N°5

Gráfica 5

Zona de nacimiento



Grupo poblacional de las trabajadoras domésticas

Como se observa en esta variable se logró constatar el grupo poblacional que al cual pertenecen las trabajadoras domésticas donde el 8,3% (5 mujeres) son blanca-mestizas, seguidamente de un 81,7% (49 mujeres) pertenecientes a la población afrodescendiente, a la vez se determinó que el 1,7%(1 mujer) indígena, encontrándonos también con un 8,3% (5 mujeres) de la muestra encuestada que respondió no pertenecer a ningún tipo de población, seguramente por no tener conocimiento o simplemente no se consideran estar dentro de las categorías utilizadas para esta variable. véase gráfica N°6

Gráfica 6

**Grupo poblacional de las trabajadoras domésticas**

En ese sentido es claro que con los resultados obtenidos la mayor parte de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico son las pertenecientes al grupo afrodescendiente, entendiendo esto como se manifestó en la investigación que esta es la población más vulnerable dentro del contexto social, por sufrir múltiples situaciones de violencia y falta de oportunidades, lo cual; hace que para ellas sea más asequible optar por convertirse en trabajadoras domésticas.

De acuerdo a la presentación de este módulo y sus respectivas variables que fueron parte de la estructuración del mismo, cabe destacar que cada uno de los resultados permitió dar cuenta de la información relevante para la investigación, debido a que suma importancia dentro del contenido desarrollado en el recorrido de la misma.

CAPITULO II

FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE EL EMPLEADOR Y LA TRABAJADORA DOMÉSTICA

Este capítulo aborda lo correspondiente al segundo objetivo de esta investigación, el cual corresponde a un proceso de identificación de los acuerdos que se establecen en la relación trabajadora/empleador de las trabajadoras domésticas que viven en el barrio el campin de Buenaventura. Para este ejercicio se realizó un instrumento de índole cualitativo con el propósito de conocer aquellos relatos de estas mujeres que laboran bajo este sistema, lo cual fue una entrevista.

Imagen 3 registro fotográfico propio



Trabajadora Doméstica. Flavia.

El trabajo doméstico es un sistema laboral que se ha convertido en una labor predominante en nuestra sociedad la cual se ha constituido indudablemente como una labor desempeñada por mujeres a cargo. Estas labores van dirigidas a funciones en muchas ocasiones no especificadas, pues bien, se afirma que al inicio de la comunicación entre quien

emplea y quien será empleado se establecen y pactan alguna de estas obligaciones, pero con el pasar del tiempo en desarrollo logran masificarse.

En el ejercicio de entrevistas realizado a trabajadoras domésticas del barrio el Campin se logró evidenciar la situación laboral de estas personas dedicadas a este oficio, las cuales afirman que sienten sus derechos vulnerados puesto que el desarrollo de sus labores asignadas logra ser modificadas y aumentadas, pero sin ningún tipo de aumento en su remuneración, lo cual lo califican como un acto de violación de derechos.

Dando cuenta a esas manifestaciones de vulneración de derechos en el contexto del trabajo doméstico, la señora Miriam, adulta mayor de 72 años la cual se desempeña aproximadamente hace 20 años en esta labor afirma que: ***“Muy difícil muy duro el trabajo doméstico, pero como vuelve y le repito uno en el trabajo doméstico yo por lo menos lo cojo porque en realidad no tengo más que hacer, pero eso es una esclavitud no tengo otra opción, son una esclavitud y aún no lo quieren pagarle lo que les da la gana, entonces no es justo”*** (Trabajadora doméstica: Miriam, Buenaventura año 2022)

Dando cuenta a lo manifestado por la trabajadora doméstica antes mencionada, no existe satisfacción con las labores que desempeña en el hogar donde trabaja, pues afirma que el salario y las actividades a desarrollar no tienen ningún tipo de relación, todo lo contrario, están ajenos a lo que debería constituirse como un empleo bajo condiciones dignas. Ante este escenario resultó fundamental realizar una pregunta donde estas mujeres pudieran expresar si siempre se habían trabajado bajo estas condiciones o con el pasar del tiempo las labores fueron cambiando, dejando a un lado así, los acuerdos pactados en la iniciación del contrato verbal.

Al hablar de los acuerdos pactados se hace referencia a este ejercicio de diálogo y de asignación de tareas cuando se inicia cualquier tipo de trabajo, en este caso, la especificidad

de cuáles eran las labores asignadas a desarrollar y por las cuales estas personas acceden a tomar el empleo. Este factor resulta importante, pues bien, con este primer punto quien está interesada en la propuesta laboral decide si toma el empleo dentro del marco de lo que para ella es justo en relación de las actividades y el salario. Sin embargo, si no llega a existir un respeto a este primer acuerdo y a este primer momento dentro de cualquier lógica debería existir un aumento salarial, puesto que, la retribución económica en esta labor en su mayoría depende de las actividades a realizar, en este sentido a mayor carga laboral, mayor salario, pero si esto no se lleva a cabo evidentemente se convierte en un caso de abuso laboral.

En esta medida, tenemos el relato de la trabajadora doméstica Diana, la cual expresa que las actividades desempeñadas no corresponden a los acuerdos establecidos: *“Si a uno lo contratan para hacer la casa es para la casa sí lo contratan de una niñera es de niñera y aquí en Buenaventura lamentablemente eso no aplica.”* (Diana, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Relatos como el de la trabajadora doméstica Diana expresan que no hay funciones fijas dentro del proceso laboral, pues bien, pueden cambiar y a su vez, variar y no relacionarse con los acuerdos y la contratación. Sin embargo, existen quienes aceptan este modelo de contratación sin medir actividades por la alta tasa de desempleo que hay en el territorio de Buenaventura y se someten a realizar labores que deben ser desempeñadas por varias personas y no por una. Como en el caso, de quienes deben desempeñarse como trabajadoras domésticas en el ámbito del cuidado del hogar y limpieza y se le suma la labor de niñera.

El anterior argumento es soportado en el relato de Diana, una trabajadora doméstica quien expresa cómo es la situación de quienes aceptan este modelo de trabajo correspondiente al cuidado del hogar, pero también de niños y en muchas ocasiones adultos mayores.

“No aquí todo es te contrato para todo yo por eso a mí me ofrecen trabajo muchachas dice que hay niños no lo acepto. De una vez no, no trabajo porque yo ya sé yo tengo mis hijos pequeños Y si yo acepto un trabajo que digan ahí hay niños Yo corro el riesgo que sea esa persona le da la regalada gana de llegar a las 9:10 de la noche a esa hora yo me voy a ir porque yo no soy irresponsable como ellos de irme dejar a un niño solo a pesar de que tengo mis hijos pequeños entonces no los acepto y también la culpa la tenemos nosotras porque llega una persona y nos ofrece un trabajo de eso y yo por lo menos digo no pero hay otra que dice Ay sí es que yo estoy muy necesitada yo sí lo necesito entonces la necesidad llevan a muchas compañeras hacer esa clase de trabajos y a regalar su derecho porque hay prácticamente están regalando su derecho entonces lo malo pésimo”

-Diana, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022.

Los acuerdos que se establecen entre empleador y empleado resultan cambiando y afectando la calidad de vida de quienes están siendo contratados en este empleo.

La estabilidad física, social, económica y emocional es fundamental en cualquier contexto de la vida del hombre, es por ello la relevancia de gestar una calidad de vida digna pensada en las realidades de los sujetos sociales.

La calidad de vida de las mujeres trabajadoras domésticas se ha visto afectados por muchos años, pues bien, estas mismas en sus relatos exponen sentimientos de insatisfacción ante los acuerdos y la regulación institucional por la protección de los derechos, como lo señala la trabajadora doméstica Rebeca la cual afirma que: *“Pues yo a el gobierno no le crea nada, ¿cierto? Pero sí, deberían, como, como hacer cumplir esos derechos que uno tiene ya,*

porque uno puede llegar a una casa y decir yo tengo derecho a esto. Pero de igual forma, la necesidad de que uno haga el trabajo como lo pinta el patrón, si me entiende entonces, como que el Estado se meta un poquito más en eso” (Rebeca, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Imagen 4



Entrevista, Trabajadora doméstica Yisney. Registro fotográfico propio

El trabajo doméstico pese a tener un sistema de ley protector el cual promete garantizar una serie de condiciones en cuanto a derechos laborales es notorio el poco cumplimiento a la misma. Desde el ejercicio de diálogo con estas mujeres prestadoras de este servicio puede notarse que, no existe exigencia de sus derechos o reclamación ante los cambios de tareas asignadas por temor de ser despedidas de sus empleos lo cual se constituye como un sistema represivo y de silencio. Y así es como lo manifiestan estas mujeres prestadoras del servicio doméstico: *“eso sí, es el miedo que nos agobia porque a veces ¡DIOS MÍO! no me siento bien con este sueldo, pero mientras digo NO viene otra y se queda. Echando cabezas con esos recibos, dice uno no alcanza, pero es mejor tenerlo que no*

tenerlo. Le toca a uno acostumbrarse a eso.” (Doña Flor, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Los relatos recopilados mediante la entrevista lograron mostrar la necesidad con gran urgencia de que la institucionalidad dentro del territorio tome medidas para la protección de estos derechos y que, a su vez, sea constante porque pese que estas mujeres nombran diversas instituciones que prometen amparar los derechos laborales ante situaciones particulares cuando estas se dirigen a las mismas sus respuestas son nulas, dejando así, un mayor miedo y vacío dentro de esta población.

Como lo expresa la señora Flavia, trabajadora doméstica; pese a tener conocimiento de estas hay una falta de regulación y a su vez, de cumplimiento de ley, respondiendo a la pregunta: ¿sabe cuáles son sus derechos como trabajadora doméstica? “*Ya, ya, o sea, mi derecho, venga derecho salud, derecho... bueno a todo, porque ahora supuestamente aquí en Buenaventura hace tiempo está de que uno tiene derecho a todo, sus liquidaciones, cesantías, vacaciones, todo eso; sino que las personas no quieren porque ya saben que existe ya, por lo menos*”. -**Flavia, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022.**

Con dicho relato se logra entender que existe conocimiento de las leyes y de sus derechos laborales; sin embargo, cuando proseguimos con la pregunta ¿con qué prestaciones legales cuenta usted en su trabajo? o sea, de esos derechos que estamos hablando que deben tener las trabajadoras domésticas, ¿cuáles son los que usted tiene? se obtuvieron respuestas que es casi común en todas las trabajadoras domésticas: *Ninguna. Por eso me Salí, no hubo ni liquidación.* (**Flavia, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022**)

Los cambios en estos acuerdos se convierten en una predominancia pues bien afirman estas mujeres que se le asignan labores diferentes una vez el tiempo avance, lo cual implica

mayor carga laboral, pero bajo el mismo sistema salarial y con mayor tiempo de permanencia, tal como se observa en esta apreciación:

“Es decir, cuando uno llega a una casa de servicio doméstico le dicen no usted va a hacer esto, esto y esto; esos acuerdos se respetan a medida que pasaba el tiempo” “fueron aumentando más y no sé no se respeta porque, o sea el problema es que cuando uno, o sea en sí uno sale temprano si acaba, pero ya cuando que no que más tarde que hágame esto porque o sea, en una casa de familia, uno es niñera, una aseo, uno es una enfermera, porque hasta eso me tocaba llevar al médico y todo eso, me contrataron para la casa para el aseo y la cocina y termine haciendo todo eso” (Flavia, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

El cambio en los acuerdos laborales y el aumento a las actividades asignadas es un factor común dentro de los manifestado por las trabajadoras domésticas entrevistadas, lo cual afirman que sin duda alguna esto afecta el desarrollo de sus labores personales puesto que se modifican horarios, se aumenta la carga laboral y no existe una mejora en la retribución económica. De ahí, que.

“No, para mí no es justo porque el trabajo en una casa de familia es matador y es mucho lo que uno hace, uno tiene que lavar, planchar, hacer aseo, cuidar muchachos, está pendiente cuando lleguen ellos atenderlos y todo eso, entonces hay personas que no reconocen el trabajo que uno hace si me entienden entonces creen que uno esclavizante en el trabajo y eso no es justo” (Doña Mirian, Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022)

Por ello, el trabajo doméstico por mucho tiempo ha sido considerado por quienes se han desempeñado en esta labor como un sistema de represión y explotación laboral en el mayor de los casos, concebido desde una lógica discriminatoria a este grupo en labor. Los

sentimientos de miedo y temor de quienes trabajan en este oficio se convierten en la principal causa de permanencia bajo contextos no deseados por ellas. Por ello, se logra expresar que estos acuerdos establecidos entre empleada y empleador no simplemente se ligan al factor económico, sino emocional; pues bien, cuando se está en un empleo se espera tener tratos de respeto de los unos hacia los otros y esto es pensado desde el momento de contratación. Como bien lo afirma una trabajadora doméstica dentro de la entrevista ejecutada, donde

“El trabajo doméstico a veces es bueno porque a veces las personas le regalan a uno, pero otras veces. Yo en este momento digo yo en casa de familia no quiero trabajo porque a veces lo tratan bien a uno y otras veces lo trata muy mal. Que lo humillan a uno. A mí me tocó una patrona qué me regaló cosas y después cuando yo fui a pedir mi liquidación me dijo que mi liquidación salía por lo que ella me había regalado entonces eso se llama humillar a las personas” (Paola, empleada doméstica, Buenaventura 2022).

Sin embargo, es importante mencionar que los acuerdos que se establecen entre el empleador y empleada están totalmente alejados de lo que se plantea y contempla desde el ejercicio de la legalidad, pues bien, no existe el cumplimiento de estas reglamentaciones que prometen amparar esta labor. El incumplimiento a lo justo y meritorio dentro de cualquier empleo, es invisible en las contrataciones a las trabajadoras domésticas, pues bien, no se hace realidad lo que corresponde a casi un “sueño” para estas mujeres; salario, prestaciones legales y vacaciones etc. *“Pues yo sé que tengo derecho a prestaciones a salud a pasaje y a liquidación, pero no cuento con ninguna” (Luisa, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).*

La aceptación a salarios no correspondientes, la ausencia de prestaciones, la inexistencia de vacaciones pagadas es un factor común dentro de este empleo, pues bien manifiestan estas mujeres desde sus relatos que no cuentan con las mismas y que desde el primer día en labor se les expresa, pero por el requerimiento laboral y el desbordante desempleo deben acceder.

Imagen 4



Entrevistada, trabajadora doméstica con registro fotográfico propio.

El problema en este sistema no radica netamente en un desconocimiento de las mismas, sino, en la aceptación a acuerdos que no corresponden a lo establecido legalmente y mucho menos, a lo justo, por la necesidad de empleo, porque deben cubrir sus necesidades básicas y demás. Y es aquí, como una de estas mujeres entrevistadas nos afirma: *“pues si uno los conoce, pero a la vez no habla de esos derechos, ni tampoco reconoce los derechos porque pues prácticamente aquí en Buenaventura los derechos de uno no son reconocidos”*

(Doña Janeth, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

El trabajo doméstico y su precarización va completamente ligado al territorio y a su vez, al sistema histórico, represivo y subordinado, sin embargo, tiene unos factores que pueden aumentar la situación de vulnerabilidad de este grupo.

(Comas 1998, como se citó en Chajon, 2017) refiere, que la desigualdad en el mercado de trabajo se basa en tres fuerzas principales: 1. La preparación profesional, que contribuye a la reproducción de clases sociales, 2. Las características locales del mercado de trabajo, lo que facilita o dificulta las oportunidades ocupacionales y 3. Las divisiones de género, raza o etnia que se legitiman a partir de prácticas discriminatorias.

Esas tres fuerzas, son los factores más notables que repercuten en las mujeres trabajadoras que viven en condiciones de pobreza y analfabetismo. La condicionante marginal, obliga a insertarse en espacios laborales precarios, como, el trabajo doméstico, las maquilas, el campo y el trabajo sexual, manteniendo la legitimación de prácticas discriminatorias, a decir de (Comas, 1998 como se citó en Chajon 2017).

En concordancia con lo anterior, y en relación a la investigación se logra afirmar que en medio de esta labor se desbordan sentimientos de inferioridad a causa de condiciones diversas que cobijan a cada una de las trabajadoras pero que son desarrolladas y generadas por situaciones principalmente dadas en sus contextos de trabajo. Como bien afirman las entrevistadas, lo educativo se convierte en un factor clave para la escogencia del mismo:

“Pero no he cogido otro empleo porque pues no estudié esa es la posibilidad de no estudiar. Eso es lo que uno se pierde por no estudiar, pero bueno, ahí vamos. Yo estudié hasta segundo de primaria nada más, porque no tuve la posibilidad de estudiar en ese tiempo.” **(Doña Janeth, empleada doméstica, Buenaventura 2022).**

Los factores antes citados dan respuesta al proceso de permanencia que tienen las trabajadoras domésticas en estos contextos laborales que no son deseados ni humanos para ellas, en los cuales se presentan una serie de situaciones que como bien afirman no son consideradas regulares dentro de los acuerdos pactados inicialmente.

La modificación de estos acuerdos pactados da respuesta a todo ese sistema que vulnera los derechos de este grupo que labora en este oficio y que sin duda alguna la situación contextual de desempleo aumenta la posibilidad de precarización laboral, dado que según el **DANE (2021)** el 33,9% de la población del territorio de Buenaventura se encuentra en condición de desempleo.

Concluyendo así en este capítulo, que los acuerdos que se establecen el primer día de contratación entre el empleador y la trabajadora domésticas son modificados con el pasar del tiempo convirtiéndose así en el aumento de labores asignadas y cambios de horarios sin ningún tipo de justificación y bajo el mismo sistema salarial a lo cual muchas de estas deben someterse por miedo y temor al desempleo del territorio.

CAPITULO III

LA CALIDAD DE VIDA EN EL SERVICIO DOMÉSTICO UN FACTOR DETERMINANTE EN EL EJERCICIO DE ESTA LABOR

En este apartado se pretende analizar la calidad de vida de las trabajadoras domésticas del barrio el Campin, se hará a partir de las entrevistas y sondeos realizados a las mismas, de este modo, no solo se analizará, si no que: servirá para determinar hasta dónde alcanzan a cubrir las necesidades básicas con sus salarios asignados y por lo tanto, dejará en evidencia la calidad de vida de este grupo de personas destinada a la ya mencionada labor.

La calidad de vida es un concepto macro social que se incorporó a la sociedad para denotar un estado de bienestar material con la que todo ser humano aspira a contar, son bienes y servicios necesarios para vivir plenamente en este campo social, tal y como se ha constituido en la actualidad. El asunto está en que el mundo es cambiante y hemos pasado a una sociedad globalizada, por lo tanto, la oferta de servicios se ampliado considerablemente con el pasar de los años, por esto; nos hemos basado en la teoría propuesta por Abraham Maslow “jerarquía de las necesidades” donde hace un esbozo de las necesidades fundamentales para que el ser humano llegue a la autorrealización.

Antes de entrar en materia, es importante especificar cómo se entenderá el concepto de calidad de vida para poder hacer un análisis riguroso de la situación de las mujeres que se dedican al servicio doméstico del barrio Campin.

Algunos aportes nos dicen que, “Calidad de vida es una medida compuesta de bienestar físico, mental y social, tal como la percibe cada individuo y cada grupo, y de felicidad, satisfacción y recompensa” (Anderson y Levy, 1980, como se citó en Ardila, 2003, p.163). Según los aportes dados por los autores citados en las líneas precedentes en su artículo titulado “Calidad de vida una visión integradora” en el cual señala que la calidad de

vida es subjetiva, es decir, que varía dependiendo la óptica sobre el bienestar social que conciba el individuo o grupo.

Por otro lado, tenemos a Urzúa, (citando a Hollanflsworth, 1988) quien plantea que la calidad de vida es equivalente a la suma de los puntajes de las condiciones de vida objetivamente medibles en una persona, tales como salud física, condiciones de vida, relaciones sociales, actividades funcionales u ocupación. Este tipo de definición permitiría comparar a una persona con otra desde indicadores estrictamente objetivos, sin embargo, pareciera que estos apuntan más una cantidad que calidad de vida.

El planteamiento anterior, es lo más parecido a la sociedad actual, puesto que la mayoría de los gobiernos a nivel mundial miden el bienestar social o la calidad de vida, en la medida en que la población puede acceder a los bienes, servicios y derechos fundamentales, tales como; educación, salud, vivienda, servicios públicos, etc. Con esto no queremos decir que esta forma de medir la calidad de vida de una persona, grupo o comunidad esté errada, pues es una forma generalizada de concebir el bienestar social, mientras que la autorrealización es una meta individual que se propone cada persona y que por lo general se consigue cuando el bienestar social o la calidad de vida están plenamente satisfechos.

La discusión plasmada en líneas anteriores, permite dejar el panorama abierto para tratar nuestra teoría base que es la de jerarquía de las necesidades, la cual, nos va a permitir analizar en qué condiciones se encuentran las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin.

Maslow, plantea que las necesidades se podrían jerarquizar, ya que argumentaba que los seres humanos en la medida que satisfacemos nuestras necesidades más básicas, desarrollamos metas y deseos más elevados.

Para Maslow, todos los seres humanos tenemos un deseo congénito de alcanzar la autorrealización, es una lucha constante entre lo que es y lo que quieres llegar a ser y para

esto el individuo tiene autonomía para perseguir sus metas y objetivos, en la medida en que la sociedad le permita desenvolverse.

La lógica de esta jerarquización de necesidades consiste en que para alcanzar la autorrealización que es último nivel, primero deben estar cubiertas las necesidades anteriores como las fisiológicas, seguridad, sociales y estigma.

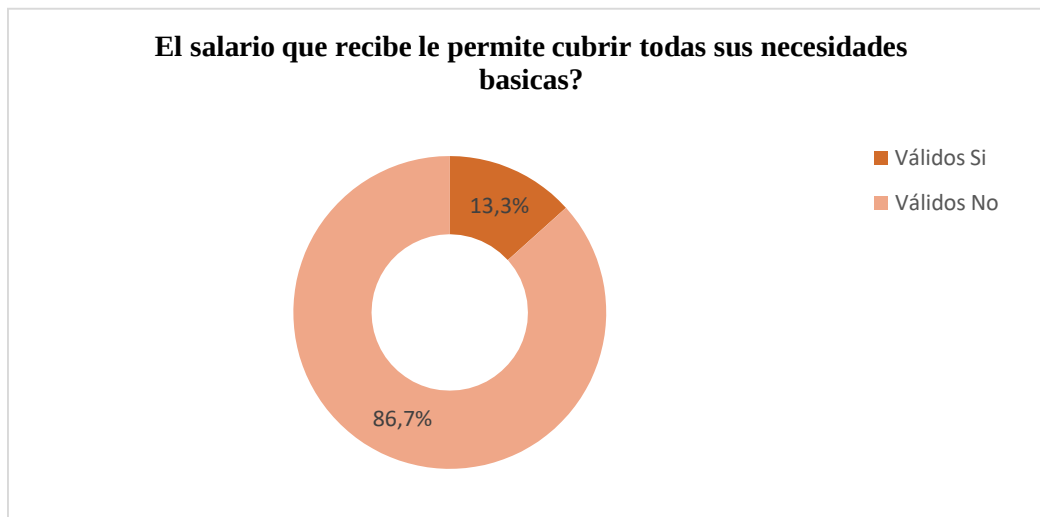
En este ejercicio de campo que nos permitió recopilar los relatos de las trabajadoras domésticas, se alcanzó a comprender que este gremio del sector laboral concibe el bienestar social como la tenencia o el acceso a dichos bienes, servicio y derechos; antes ya mencionados y a partir de ahí, van de camino a la autorrealización.

Dentro del sondeo realizado a 60 trabajadoras domésticas del barrio el campin, la pregunta ¿el salario que recibe le permite cubrir todas sus necesidades básicas? Obtuvo la siguiente votación:

Debido a la baja remuneración que reciben las trabajadoras domésticas, ya que son salarios que no les permiten cubrir sus necesidades básicas y eso teniendo en cuenta que la mayor parte de su población son mujeres que a través de la prestación de su mano de obra solventan y sostienen su hogar, por cual en esta variable se pudo obtener que el 86,7% (52 mujeres) de las mujeres de nuestra muestra encuestada que su salario no le permite cubrir todas sus necesidades y un 13,3% (8 mujeres) que sí pueden hacerlo, esto debido a como lo manifestaron algunas mujeres, que hay empleadores que si valoran y reconocen lo indispensable de nuestra labor por lo tanto el salario que otorgan puede llegar a cubrir medianamente sus necesidades. Vea gráfica N° 7

¿El salario que recibe le permite cubrir todas sus necesidades básicas?

Gráfica 7



Fuente: (elaboración propia).

Esta fue la hipótesis que se estableció en un inicio, pero al pasar a entrevistar y observar las dinámicas laborales preponderar otro factor que no se pudo establecer en el primer acercamiento de sondeo y es que las mujeres que manifiestan cubrir sus necesidades básicas con sus salarios, no es porque tengan la remuneración justa que establece la ley, sino que, pertenecen a otras categorías diferentes a las de madre cabeza de hogar y son jóvenes solteras que viven con sus padres, o son madres de familia que tienen apoyo de su cónyuge u otra persona dentro del hogar. A continuación, expondremos dos relatos de mujeres ubicadas en categorías diferentes para visibilizar el porqué de sus afirmaciones.

Por un lado tenemos a Diana Martínez, una mujer de 33 años que vive en unión libre, tiene una familia compuesta por tres hijos pero su pareja hace las veces de proveedor de las necesidades básicas. Por lo que ella responde de la siguiente manera a la pregunta, ¿Con su salario que necesidades básicas alcanza a cubrir?

“ la verdad no alcanza, pues para las mías sí, las mías personales pero la de todo mi núcleo no, porque hay mucho gasto en la casa y para decirle la verdad si el marido mío no

trabajaré yo quedaría corta, porque al mero servicio a uno se le van casi ciento y pico. La comida semanalmente, por lo menos lo que él me da llega a la semana y ya no hay, se acaba la semana y ya no hay, entonces; la verdad me siento conforme porque no me mató en el trabajo y pues considerando que muchas compañeras como tal, hacen más y reciben menos, entonces; por eso me siento conforme más no es que sea el sueldazo del siglo”. (Diana Martínez- trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Según sus declaraciones rara vez ocupa su salario en las cosas del hogar, ya que señala que este más bien es destinado a sus implementos personales lo que para ella genera satisfacción, este caso nos hace nuevamente traer a colación lo planteado por Maslow, en su teoría psicológica “jerarquía de las necesidades” y es que en la medida en que las necesidades primarias se encuentran satisfechas, para el ser humano es más fácil llegar a la autorrealización.

En esta entrevista también se puede observar que la complacencia de Diana Martínez, obedece a dos factores, el primero, es debido a que su salario es solo para uso personal y el segundo, es que ella hace una comparación de la situación de las colegas del gremio entre la relación que existe asignadas/salario y las funciones en su campo laboral, lo que de cierta manera le produce tranquilidad pues aduce que su carga es más leve en comparación con las demás. Tampoco se puede descartar el hecho de que ella reconoce que no es un salario digno pero debido al uso que le da y a su comparación con otras compañeras, se siente satisfecha.

Por otro lado, tenemos a la señora Mirian Domínguez, quien para esta misma pregunta señaló que: *“Pónganle cuidado, uno de gana 400.000 pesos, pongamos o 500.000, actualmente hay que pagar 250.000 de arriendo, hay que pagar los servicios, hay que pagar energía, gas, TV cable, hay que comprar a veces medicamentos, porque a veces los carnets*

no cubren todos los medicamentos. Entonces esa plata no alcanza para nada”. (Miriam Domínguez- trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Esta respuesta la proporcionó una trabajadora doméstica, que se encuentra en la categoría de cabeza de hogar, quien además, es una adulta mayor de 72 años, que tiene a su cargo a su pareja sentimental que es tres años mayor que ella pero su estado de salud es delicado.

Estos dos puntos de vista nos sirven para justificar el resultado de las encuestas pues quienes alegan poder solventar sus necesidades básicas con su salario asignado (13,3%) presentan condiciones diferenciadas a las que no se encuentran satisfechas (86,7%).

Lo cierto es, que el capital económico tiene mucho que ver en la adquisición de dichas demandas sociales, y para esto es indispensable tener en cuenta la fuerza de trabajo y cómo ésta puede contribuir a la satisfacción de las necesidades, por lo que en actividades laborales como el trabajo doméstico se deja evidencia las brechas salariales existentes y como esto imposibilita la adquisición y satisfacción de las necesidades básicas.

En las entrevistas realizadas a las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin nos dispusimos a comprender en cómo sus salarios obstaculizan o no, la consecución de las necesidades básicas (fisiológicas, seguridad, vestuario).

Para esto la señora Janeth, una trabajadora doméstica del barrio el Campin nos dice que: *“Muchísimo, claro muchísimo porque es un mal salario, eso no le alcanza uno para nada ya uno trabaja es como por una obligación que lo tiene que hacer (...) No alcanza uno a cubrir nada prácticamente, la comidita escasamente*”. (Janeth- trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Casos como el de la señora Janeth, es común y frecuente escuchar dentro de las personas que desempeñan el ya mencionado oficio, pues dentro de los testimonios que se recogieron es un

factor determinante y al mencionar cada uno de los testimonios contados caeríamos en la redundancia una y otra vez, así de paupérrima se encuentra la situación de las trabajadoras domésticas del barrio el campín; puesto que un empleo que imposibilite suplir las necesidades primarias con la que todo ser humano debe contar está y lejos de mitigar uno de los enemigos más fuertes y más antiguos de la sociedad: la condición de pobreza. Que es un término que ha sido constantemente debatido a lo largo de los años que de acuerdo a la definición proporcionada por: La Real Academia Española (2005), “persona que no tiene lo necesario para vivir”. Aunque las definiciones de pobreza varían de un autor a otro, la que nos proporciona la RAE (Real Academia Española) nos permite categorizar las condiciones de pobreza de acuerdo a lo que nuestro objeto de estudio nos ha manifestado tener o carecer. Por otro lado, Amartya Sen, señala que la pobreza no es solo el acceso a bienes y servicios, sino las capacidades que tienen los individuos para conseguir tales fines.

“La pobreza a partir de las capacidades, es decir lo que la gente puede hacer, definiendo la pobreza como la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad. En un sentido más amplio, la pobreza no es cuestión de escaso bienestar, sino de incapacidad de conseguir bienestar precisamente debido a la ausencia de medios”. (Sen, 1992).

Cuando Sen aporta este planteamiento, se refiere a configurar sociedades capaces de promover la libertad de los individuos para que por sus propios medios adquieran los fines, además, agrega que en la lucha contra la pobreza se tienden a confundir los medios con los fines y es por eso que las políticas institucionales se dedican a combatir la pobreza aportando los fines, como por ejemplo; la inversión en programas aporten a para conseguir las necesidades básicas pero el individuo no tiene las capacidades, ni las libertad para conseguirlos por sí solo.

Entonces, ¿Qué pasa con estas mujeres que se dedican al servicio doméstico y ofrecen su fuerza de trabajo (capacidades) para conseguir tales fines, pero aun así su labor no les permite adquirirlos? La respuesta es sencilla, es la sociedad que no les ha dado un espacio para promover sus libertades, esto a través del reconocimiento de los derechos laborales, eliminando las brechas salariales y estableciéndose como una ocupación formal.

Teniendo en cuenta que el trabajo doméstico es desempeñado principalmente por mujeres, es importante resaltar que, según el DANE, la tasa de informalidad femenina es mayor que la masculina, la razón de este fenómeno es que las mujeres no sólo tienen la responsabilidad de trabajar para complementar los ingresos del hogar, sino que, también allí tienen obligaciones por lo que necesitan horarios flexibles que le permitan hacer las dos cosas a la vez.

Doña flor, una trabajadora doméstica del barrio el Campin cuenta cómo hace para distribuir su salario y así, poder cubrir en la medida de lo posible, los bienes y servicios necesarios para poder tener una mejor calidad de vida según lo que la sociedad designa:

“Pues no es que me alcance, si no que uno lo hace rendir como ahí, no sé de qué forma cómo tratarlo, de pronto aquí tengo el recibo del agua o la energía, pero acá no tengo la librita arroz, entonces uno va como financiando ahí”. (Doña Flor- Trabajadora doméstica, Buenaventura 2022)

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) define el trabajo informal como todo trabajo remunerado, que no está registrado, regulado o protegidos por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos; los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores.

Este concepto logra tener gran correspondencia con la problemática en investigación, pues permite conocer qué tan afectadas se encuentran las trabajadoras domésticas y como sus condiciones laborales afectan su bienestar social.

CAPACIDAD ADQUISITIVA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL CAMPIN

La sociedad actual es dinámica y cambiante, al paso de los años se van generando nuevas formas de vivir la vida y con esto surgen nuevas necesidades que los seres humanos deben satisfacer, a esto se le denomina “dinámica social”. La dinámica social denota la evolución de la sociedad, es la transición que ha tenido de formas primitivas a formas más desarrolladas, evidenciadas en el desarrollo de sus procesos económicos, sociales, culturales y políticos.

La dinámica social de la sociedad actual, tal y como la conocemos ha traído nuevos problemas y con ellos la necesidad de que el hombre halle otras soluciones diferentes a las ya previstas para dichas problemáticas.

Para una era globalizada como la nuestra surgen nuevas necesidades y la cosmovisión de bienestar social cambia, entre estas nuevas necesidades esta: acceso a electricidad, agua potable, gas domiciliario, aseo, alcantarillado, internet y el acceso a los aparatos tecnológicos; los dos últimos, se han convertido en implementos útiles y de vital importancia para una sociedad que con el paso de los años se acerca más a una era completamente digital, donde todos los procesos se encuentran asistidos o mediados por la tecnología.

Esto desde un punto de vista futurista es una idea que logra conectar a todos los sectores de la sociedad en un mismo espacio-tiempo, pero a la vez, genera otras brechas de desigualdad para aquellos que no tienen la capacidad de acceder a estos bienes y servicios.

Por esta razón, dentro del análisis de la calidad de vida de las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin, es importante revisar la capacidad adquisitiva que estas tienen a los servicios públicos domiciliarios y si su salario, producto de su fuerza de trabajo le permite acceder a ellos.

Antes de entrar en materia, se entenderá como servicio público domiciliario al conjunto de servicios que reciben las personas en su domicilio y que tienen como fin, satisfacer las necesidades básicas y mejorar las condiciones de salubridad de la población, dichos servicios pueden ser prestado por el Estado o por entidades privadas.

Cuando preguntamos a las trabajadoras domésticas si podían acceder a servicios públicos, esta fue la respuesta de la señora Nelly y la señora Rebeca, ambas moradoras del Barrio el Campin prestadoras del servicio doméstico: *“Pues con mi salario sería como: si se paga un servicio, no alcanzaría para dos”.* (Nelly-Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022)

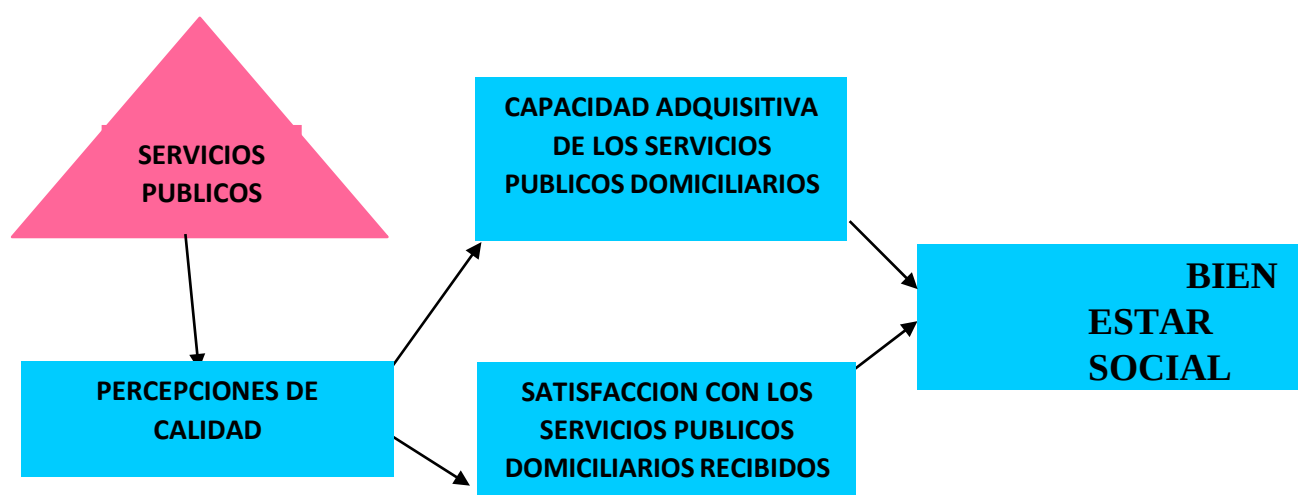
“Pues hija que le digo. Eh con, por ejemplo, de mi salario yo ayudo a pagar lo que es agua y electricidad, Internet nosotros no tenemos porque como somos dos, uno hace su recarga y ahí se bandea, pero no, no es que vamos acceder a todos los servicios públicos. Agua la verdad, agua, no a veces cuando les da por mandar las tuberías, pero no contamos con servicio de agua permanente, no hija”.

Doña rebeca-Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022

Dentro de la investigación se pudo apreciar que las trabajadoras domésticas no cuentan con todos los servicios públicos, por lo que eligen los más necesarios para subsistir, el problema radica en que a pesar de esa depuración de los servicios tampoco alcanzan a cubrirlos en su totalidad y como se ha venido evidenciando, muchas manifiestan que si no tuvieran apoyo económico para los gastos del hogar, con el salario proporcionado por ejercer

el servicio doméstico no podrían cubrir todos esos bienes y servicios tan necesarios para vivir en este tipo de sociedad.

Imagen 5



Fuente: (elaboración propia).

La limitación de los servicios públicos en las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin, no es más que una prueba fehaciente de las condiciones de vida a las que se encuentran sometidas, teniendo en cuenta que el acceso a estos servicios es una cuestión inherente para erradicar la pobreza, no por una cuestión de status social, sino por bienestar social o calidad de vida humana.

VIVIENDA DIGNA Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

En Colombia, según el artículo 51 de la constitución política, “Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a

largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”. Como se pudo constatar el acceso a una vivienda digna es un derecho constitucional que muchas veces se ve afectado por el mal manejo de las políticas públicas y el inadecuado proceso y tratamiento de los recursos económicos.

Lo cierto que la posesión de una vivienda es una necesidad imperiosa con la que todo ser humano debería contar, puesto que juega un rol mucho más importante de lo que en realidad se estima, no sólo porque satisface las necesidades básicas de protección, seguridad, sanidad y bienestar de las personas; sino porque también responde a necesidades de identidad, pertenencia, privacidad. En la teoría de propuesta por Abraham Maslow, “jerarquía de las necesidades” este la ubica en un segundo peldaño reconociendo como una necesidad de seguridad, la cual, entre otras cosas, destaca la necesidad a la tenencia de la propiedad privada.

En el trabajo de campo realizado con la muestra de trabajadoras domésticas del barrio el Campín se obtuvo que: en su mayoría no alcanza a cubrir sus necesidades de seguridad mediante al acceso a una vivienda, sino que mediante a otros factores externos como: vivienda familiar, apoyo económico de algún miembro de la familia y hasta casos donde se han quedado a cargo de la vivienda de otras personas, son los factores que permiten que estas cuenten con espacio para habitar.

En la entrevista realizada a la señora Janeth, una trabajadora doméstica del Barrio el Campin, donde se le preguntó ¿de qué manera influye su salario en la condición que tiene su vivienda actualmente? Y además, debía señalar si era propia o alquilada, en cualquiera de los casos se debe señalar cuál era el papel de su ocupación/salario en la tenencia de su vivienda. A partir de ahí, se obtuvo lo siguiente: *“Mamita casa propia de donde con ese salario, qué casa propia yo consigo, en la casa donde yo vivo me la han dado a cuidar hace mucho*

tiempo la estoy cuidando porque las personas no viven en la ciudad, pero me colaboran en eso, eso es". (Doña Janeth- Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022).

La experiencia anterior de nuestra muestra entrevistada, en la cual manifiesta tener acceso a vivienda porque se encuentra cuidando un hogar que pertenece a otra persona, puesto que su salario de trabajadora doméstica no le permite contar con ello.

En la entrevista realizada a la trabajadora doméstica Sandra Micolta, cuando se le preguntó sobre la cuestión de su vivienda respondió lo siguiente: *"Bueno, parte yo y parte mi hija, porque mi hija es la que me está colaborando para que le esté metiendo a la casa, mi salario no más es como para la comida y como para otros gastos ahí (...) Para la vivienda puede alcanzar pero no es siempre porque tengo otros gastos". (Sandra Micolta- Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022).*

La señora Sandra manifiesta que tiene una hija que salió del país por la situación económica y social que presenta la ciudad de Buenaventura y partir de ese momento es ella quien la apoya para el mejoramiento de su vivienda porque de no ser así, con su salario no podría hacerlo completamente.

Imagen 6



Vivienda de la señora Sandra Micolta- Trabajadora Doméstica

Por otro lado, en la entrevista realizada a señora Paola, otra de las trabajadoras domésticas entrevistadas, su respuesta al anterior cuestionamiento fue la siguiente: *“Pues sí con mi salario yo cubro la mitad del arriendo y la mitad de lo que más alcance”*. (Paola Mosquera- Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022)

Finalizando con el comentario de la señora Paola, la intención era exponer tres variables que se encontraron en el desarrollo de esta investigación en materia de acceso a vivienda de las trabajadoras domésticas, se encontró que todas requieren ayuda externa para acceder a esta, ya que el salario que les proporciona el desarrollo de su ocupación (servicio doméstico), no les facilita tener estos beneficios, cabe resaltar que este fenómeno también puede tener origen en la mala implementación de las políticas públicas por parte del Estado, que entre otras cosas, cómo se manifiesta en la constitución debe asegurarse que los ciudadanos tengan acceso a este bien material, por otro lado, también se le puede otorgar hecho, a la poca vigilancia de los entes competentes en materia de derechos laborales en el gremio del servicio doméstico.

CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO

IMPLICACIONES ENTRE EL BIENESTAR LABORAL Y LA CALIDAD DE VIDA

En este módulo se presenta la sesión *¿Cómo me siento en mi lugar de trabajo?*, esto con el fin de conocer un poco más a detalle la realidad de las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin dentro de sus lugares de trabajo, teniendo en cuenta que las acciones o situaciones que se presentan en el lugar de trabajo pueden repercutir en la vida personal de los trabajadores. Cuando se habla de bienestar laboral se habla de ocasionar mejoras en las

actividades cotidianas que se realizan en un empleo y de este modo contribuir al bienestar social, individual, psicológico y familiar de los trabajadores.

Es importante que para efectos de esta investigación se tenga en cuenta temas como la satisfacción laboral y sus implicaciones en la calidad de vida, puesto que, el lugar de trabajo puede agregar elementos negativos o positivos según sea el caso a nuestra cotidianidad, situaciones como el estrés pueden conllevar a una baja no solo en el desarrollo de funciones asignadas en el lugar de trabajo, sino en la vida íntima y familiar del trabajador.

Por lo anterior, se presentan una serie de variables para conocer si se encuentran de acuerdo, poco de acuerdo, muy de acuerdo o completamente de acuerdo con las diferentes preguntas que serán desarrolladas en los resultados que se presentarán a continuación.

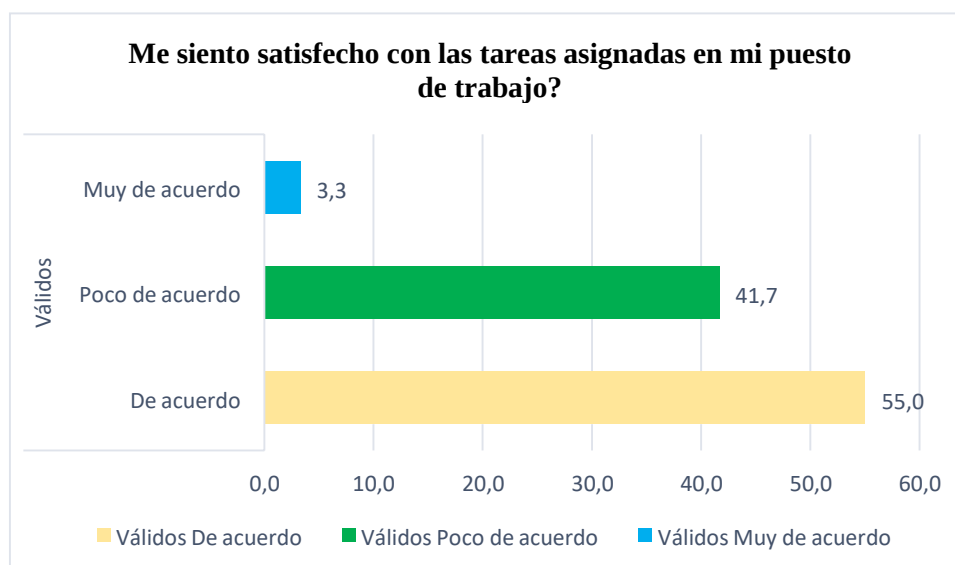
¿ME SIENTO SATISFECHO CON LAS TAREAS ASIGNADAS EN MI PUESTO DE TRABAJO?

Como primer componente de este apartado se realizó una encuesta a una muestra de 60 trabajadoras domésticas del barrio el Campin con el fin de conocer si se sentían satisfechas con las funciones asignadas en el trabajo. Dicha pregunta obtuvo el siguiente resultado:

En ese sentido, se puede observar que existe un 55,0% (33 mujeres) de las trabajadoras de nuestra muestra encuestada manifiestan que se encuentran satisfechas, con las tareas que se les asignan, por otro lado, existe un 41,7% (25 mujeres) de ellas que están poco satisfechas, al mismo tiempo, se observa un 3,3% (2 mujeres) de trabajadoras que se sienten muy de acuerdo con las actividades que realizan en su lugar de trabajo.

Véase gráfica N° 8

Gráfica 8



Fuente: (elaboración propia).

El comportamiento de la gráfica mostrada anteriormente se debe a que la mayoría de las trabajadoras manifestaron encontrarse satisfechas con las funciones asignadas, sin embargo el porcentaje de mujeres dedicadas al servicio doméstico que declaran estar poco de acuerdo sigue siendo bastante alto y esto dado a que según sus declaraciones en muchas ocasiones debían de realizar actividades fuera de su labor, como cuidar niños, hacer mandados, encargarse de diligencias personales de sus empleadores.

En la entrevista que se aplicó al objeto de estudio para efectos de esta investigación la señora Flavia Valencia una trabajadora doméstica del barrio el Campin declaró lo siguiente:

“Fueron aumentando más y no sé no se respeta porque en una casa de familia, uno es niñera, uno aseadora, uno es una enfermera, porque hasta eso me tocaba llevar al médico y todo eso”.

“Yo la llevaba para el médico. Yo le ayudaba a ir al baño a este, porque ella tuvo un accidente y como yo decía eso no me corresponde a mí, eso es a la familia pero nadie de la familia se hacía cargo”.

“Nadie se hacía cargo de ella, “que no, que yo estoy ocupada” y ya me tocaba ir para donde del médico a veces dos veces en la semana me tocaba ir, dos veces en la semana por la mañana”.

“Me tocaba llegar corriendo al medio día a hacer el almuerzo y ayudar a ir hacer el mercado”.

Flavia valencia- Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022

La señora Flavia manifiesta que fue contratada para ayudar con las labores del hogar pero con el paso del tiempo se le añadieron más funciones como la de cuidar a un adulto mayor en condición de discapacidad, lo que le trajo consecuencias a su salud física por el aumento de la carga laboral. Por medio de esta experiencia se puede evidenciar como la insatisfacción laboral puede contribuir al deterioro de la calidad de vida de las trabajadoras domésticas objeto de esta investigación.

¿ME SIENTO RECONOCIDO EN MI TRABAJO?

Reconocer la labor del trabajador constituye una de las principales fuentes de satisfacción personal y laboral del individuo, en el recorrido de esta investigación se ha podido identificar como el trabajo doméstico desde su constitución ha pasado por un proceso de invisibilización, no solo por parte del empleador sino que de la sociedad en general,

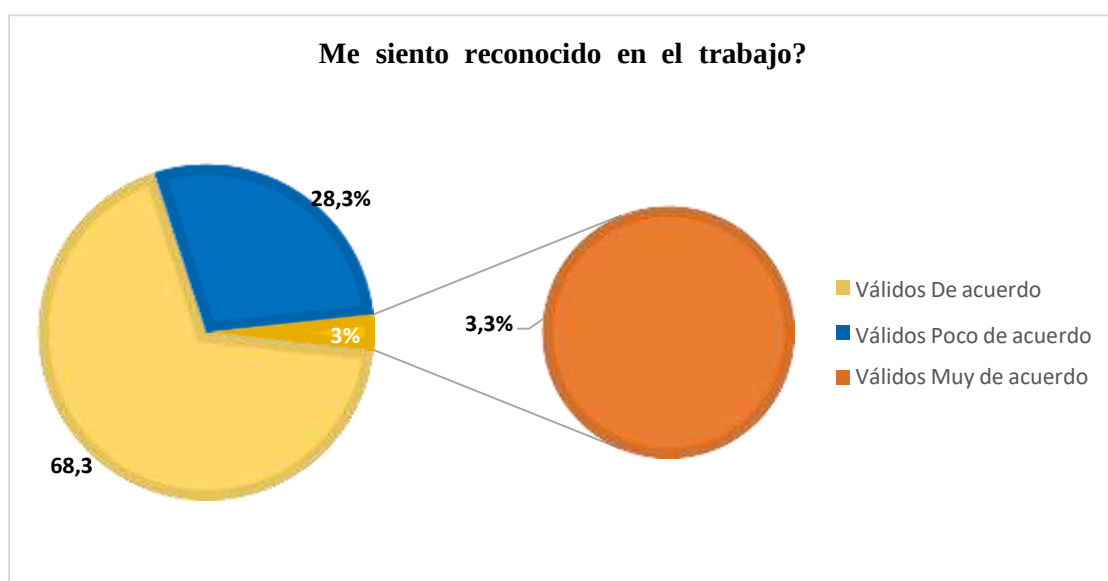
sometiendo a quienes desempeñan esta actividad laboral a la informalidad, malos tratos, baja remuneración, sobreexplotación; entre otros.

En concordancia con las líneas anteriores, es pertinente estudiar que tan reconocidas se sienten las trabajadoras domésticas de nuestra muestra tomada para realizar este estudio.

En esta variable se observa que el 68,3 (41 mujeres) de la trabajadoras doméstica de la muestra encuestada está de acuerdo, mientras que el 28,3% (17 mujeres) dice estar poco de acuerdo, por último, tenemos un 3,3% (2 mujeres) que se sienten completamente de acuerdo con el reconocimiento de su labor por parte de sus jefes dentro de su trabajo.

Véase gráfica N° 9

Gráfica 9



Fuente: (elaboración propia).

Como lo manifiestan algunas mujeres pertenecientes al trabajo doméstico, residentes en el barrio el Campin, en muchas ocasiones sus empleadores no reconocían su labor dentro de trabajo y de esta manera son sometidas a tratos que van en contra de la integridad de su persona.

¿PUEDO EXPRESAR ABIERTAMENTE MI DESACUERDO EN CUANTO A LAS TAREAS ASIGNADAS?

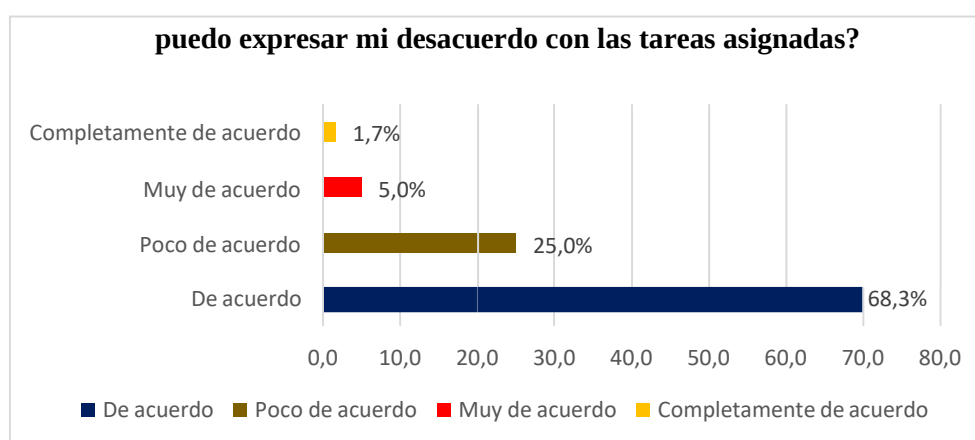
Como parte del reconocimiento que debe tener una persona en su lugar de trabajo también está la libertad de expresión como forma de promover espacios de amplia comunicación que permitan escuchar y ser escuchados, este punto de vista rompe con el paradigma la trabajadora doméstica como la sirvienta del hogar que solo está para acatar y obedecer órdenes, además se debe tener en cuenta la libre expresión es un derecho universal de todos los seres humanos.

En esta variable se observa que el 68,3% (41 mujeres) de las trabajadoras encuestadas están de acuerdo respecto a poder expresar ante sus jefes/empleadores su desacuerdo con ciertas tareas que se le asignan que no corresponden a su labor como trabajadora doméstica. Tenemos 25,0% (15 mujeres) que se encuentra un poco de acuerdo al no poder objetar frente a las tareas que realizan que al no ser parte de sus actividades diarias por temor a perder su empleo y al no contar con un contrato legal, en el cual se estipulan sus deberes claramente, pues se ven expuestas a aceptar tareas que no van acorde a su trabajo como trabajadora doméstica.

Tenemos un 5,0% (3 mujeres) que se encuentra muy de acuerdo, y un 1,7% (1 mujer) que está completamente de acuerdo con expresar abiertamente ante sus jefes su desacuerdo con sus deberes como trabajadora dentro de la casa de trabajo.

Véase tabla N°10

Gráfica 10



(Fuente: elaboración propia).

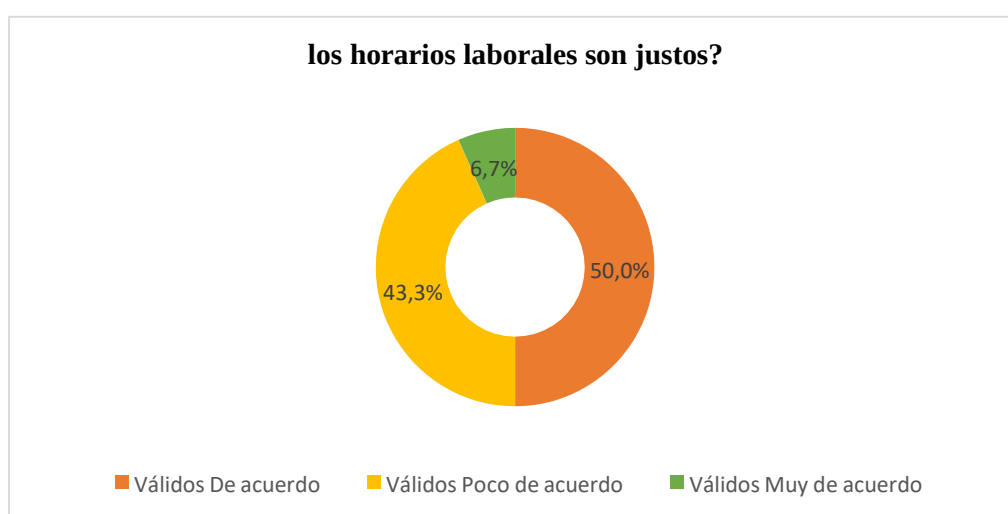
El hecho de que aún exista un porcentaje (25%) de mujeres que se dedican al servicio doméstico, específicamente residentes del barrio el Campin que manifiestan no poder objetar su descontento ante acciones o situaciones que se den en el campo laboral, es una muestra de la poca representación que tienen estas en el mercado, donde hoy por hoy, los trabajadores tiene derechos antes inimaginables, como; profesionales a cargo de velar por su seguridad y salud en trabajo, sindicatos que se encargan de resguardar y proteger los derechos del trabajador.

¿LOS HORARIOS LABORALES SON JUSTOS?

Una de las grandes luchas del sector laboral ha sido la que se batalla contra la explotación de la clase obrera, el trabajo doméstico no ha sido la excepción, pues cuando se hace un análisis o comparación de las dinámicas que en él se presenta, con frecuencia existe una relación entre la intensidad horaria, la sobrecarga laboral y la baja remuneración. Por este motivo, entre los objetivos de esta investigación se encuentra conocer si las trabajadoras domésticas del barrio el Campin consideran que sus horarios laborales son justos. Este variable arrojó la siguiente información:

El 50,0% (30 mujeres) de las mujeres encuestadas están de acuerdo con su horario laboral, pues consideran que son justos y cumplen con los acuerdos establecidos con sus empleadores, por otro lado, se obtuvo el 43,3% (mujeres) de las trabajadoras están poco de acuerdo, debido a que con el paso del tiempo sus horarios son cada vez más prolongados, y existe un 6,7% (4 mujeres) que se encuentra muy de acuerdo con el horario establecido por sus jefes. **Véase la gráfica N°11**

Gráfica 11



Fuente: (elaboración propia).

En medio de esta investigación se ha podido evidenciar cómo las mujeres que prestan el servicio doméstico pertenecientes del Barrio el Campin manifestaron que sus jefes no respetan los horarios laborales, que en su gran mayoría de veces estaban expuestas a trabajar otras extras sin ningún tipo de paga o adición a su salario.

Aunque algunas manifestaron estar de acuerdo con sus horarios laborales, en la recopilación de relatos (entrevistas) al hablar de su horario de entrada y salida y hacer el respectivo conteo de las horas resulta que la mayoría trabaja entre 9 y 11 horas diarias, ganan menos del salario mínimo y no se les da un adicional por las horas de trabajo extra.

El caso de la señora Flavia Valencia que cuenta con un salario de 400.000 pesos mensuales, nos cuenta que: *“De Lunes a Sábado. Bueno trabaje porque ya me Salí, trabajaba de 7:00am a 6:00pm”*. (Flavia Valencia- Trabaja Doméstica, Buenaventura 2022).

La señora afirma que dejó su trabajo, porque no soporto la carga laboral (como se menciona en citas anteriores), la intensidad horaria (11 horas) y la baja remuneración teniendo en cuenta los dos elementos anteriores.

¿MIS JEFES SE PREOCUPAN POR MI BIENESTAR?

El desarrollo de este capítulo consiste pésimamente en el bienestar social o la calidad de vida de las trabajadoras domésticas del barrio el campin, por tal motivo es de suma importancia analizar la relación que existe entre empleador/empleada. El hecho de tener un jefe que a medio se preocupe por tu bienestar, nos referimos a: estado de salud, situación emocional, situación familiar, nivel de satisfacción laboral, etc.; puede contribuir a que la calidad de vida de las mujeres que prestan el servicio doméstico mejore considerablemente.

A partir del análisis de esta variable se obtuvieron los siguientes resultados:

El 57% (34 mujeres) de las muestra encuestada está de acuerdo respecto a la preocupación de sus jefes por su bienestar dentro de su lugar de trabajo, también se obtuvo que un 37% (22 mujeres) de las trabajadoras se encuentran poco de acuerdo, mientras que el 3% (2 mujeres) considera estar muy de acuerdo con lo antes mencionado, finalmente el 3% (2 mujeres) considero estar completamente de acuerdo con la preocupación de sus jefes respecto a su bienestar. **Véase la gráfica N°12**

Gráfica 12



Fuente: (elaboración propia).

Los resultados que se expusieron en la gráfica anterior se deben a que la muestra encuestada expresan que sus jefes se preocupan por su bienestar porque en caso de enfermedad se les da un dinero extra para sus gastos médicos, o se les obsequia los alimentos de la despensa cuando se compran los nuevos, por otro lado, algunas manifiestan su descontento en este aspecto pues sus empleadores centra su interés en que las tareas sean realizadas sin tener en cuenta las situaciones o condiciones de sus empleados.

¿MIS JEFES SON AUTORITARIOS?

El comportamiento o la conducta de un individuo es algo completamente diferente a la personalidad, pues esta última es un conjunto de rasgos y cualidades que diferencian a una persona de otra y configura su manera de ser. Por otro lado, la personalidad autoritaria fue un concepto abordado principalmente por T. Adorno el cual “llegó a la conclusión de que las personas con personalidades autoritarias mostraban una inclinación mayor a categorizar a las personas en “nosotros ” y “ellos ”, percibiendo a su propio grupo como superior”. (Rodríguez E. 2018).

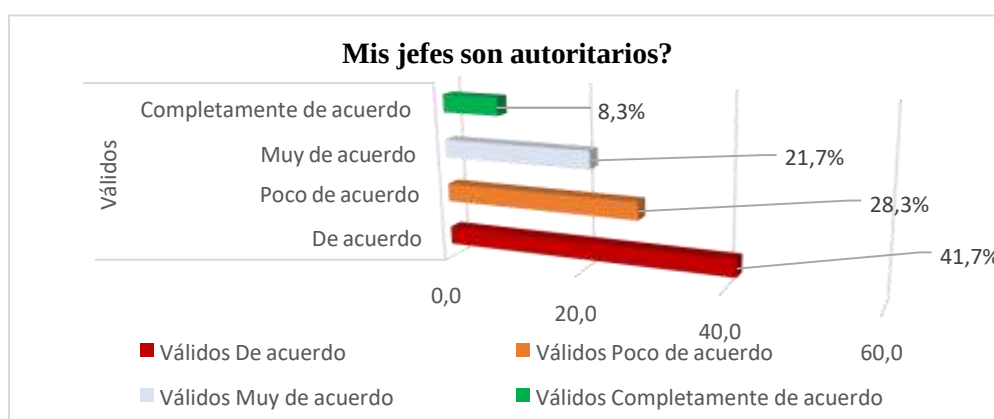
En la relación de empleador/ empleada es bastante frecuente ver el autoritarismo, donde los empleadores consideran a que las personas a su cargo pertenecen a un estatus inferior al de ellos, despertando tratos hostiles basados en esta creencia.

Dentro del análisis de la calidad de vida, resulta pertinente analizar el autoritarismo de los empleadores en contexto laboral y cómo esto influye en bienestar psicológico de las trabajadoras domésticas del barrio el Campin.

El resultado de esta variable fue el siguiente:

El 41,7% (25 mujeres) está de acuerdo en la autoridad marcada por parte de sus jefes, mientras que 28,3% (17 mujeres) está poco de acuerdo pues dan cuenta de que sus jefes no son autoritarios, el 21,7% (13 mujeres) de las encuestadas que consideran estar muy de acuerdo al respecto y por último se obtuvo como resultado un 8.3% (5 mujeres) que manifiestan estar completamente de acuerdo con el autoritarismo de sus jefes dentro de su lugar de trabajo. Véase la gráfica N°13

Grafica 13



Fuente: (elaboración propia).

Este resultado concluye que, las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin, es una población que se encuentra sometida a malos tratos por parte de sus empleadores al no cumplir a cabalidad con las exigencias que estos manejan. Se debe tener en cuenta que un empleado sometido a estas cuestiones de autoritarismo, donde una sola voz es escuchada, se enfrenta a situaciones de estrés lo que deteriora su calidad de vida producto de la insatisfacción que produce su empleo.

¿CON EL PASO DEL TIEMPO SE HA INTENSIFICADO LA CARGA LABORAL?

A raíz de la ausencia de contratos laborales en la prestación del servicio doméstico, no existe límites claros de las funciones que se deben o no desempeñar en el contexto laboral, es por esto, que a menudo los acuerdos verbales son quebrantados y los empleadores empiezan a añadir funciones que no estaban contempladas en los acuerdos y no hay ningún tipo de aumento salarial por ello.

En el desarrollo de este apartado se analizó qué tanto se respetan los acuerdos que se establecen entre empleador/ empleada. El comportamiento de la encuesta aplicada fue el siguiente:

Bajo esta variable se pudo identificar que el con el pasar del tiempo las trabajadoras domésticas, cada vez tienen más exigencias dentro de su lugar de trabajo, esto producto a que son obligadas a realizar tareas que en muchas ocasiones van en contra de su rol y que no se establecieron en un principio. Se observa que el 38,3% (23 mujeres) se encuentra de acuerdo con el aumento de la carga laboral dentro de su lugar de trabajo, seguidamente del 41,7% (25 mujeres) manifiestan estar poco de acuerdo con dicho cuestionamiento, por otro lado, tenemos 15,0% (9 mujeres) que está muy de acuerdo y un 5,0% (3 mujeres), que manifiesta

estar un completamente de acuerdo que con el pasar del tiempo la labor y actividades dentro de su lugar de trabajo se ha intensificado. Véase la gráfica N°14

Grafica 14



Fuente: (elaboración propia).

En el comportamiento de la encuesta se puede evidenciar que la mayoría (59%) de las trabajadoras doméstica manifiestan la intensificación de la carga laboral con el pasar del tiempo, dato que se pudo confirmar mediante el desarrollo de la entrevista.

En el caso de la señora Gloria, una trabajadora doméstica del barrio el Campin, la cual argumentó que: *“Entonces se va aumentando más el trabajo por la misma plata, entonces es lo que yo digo que hay patrones que son injustos porque él está viendo que es lo que yo estoy haciendo, el no ve que no merece el sueldo que le está pagando a uno, pero hay personas que son es “aquí” (expresión de persona tacaña) duritos ahm”*. (Doña gloria- Trabajadora Doméstica, Buenaventura 2022)

OTRAS CONDICIONES SOBRE LA CALIDAD DE VIDA Y EL TRABAJO DOMÉSTICO

El trabajo doméstico es una labor que con el pasar de los años se ha vuelto indispensable, pues se encarga de cubrir aspectos de nuestra cotidianidad que son vitales y necesarios, como: preparación de alimentos, aseo general, cuidados de enseres personales, entre otras. Esto permite que las personas que sus ocupaciones cotidianas les impidan encargarse de todo aquello del hogar requieren de alguien con experiencia en este oficio para suplir esas necesidades.

Para nadie es un secreto que en la creencia popular generalmente se ha constituido que las trabajadoras domésticas poseen conocimientos desarrollados con la práctica, en otras palabras provenientes del empirismo, por lo tanto se aduce que quienes prestan este servicio no poseen ningún tipo de preparación previa, esta noción de trabajadora doméstica iletrada no solo se constituyó popularmente si no que, en su mayoría reconocen que escogieron ese oficio porque no tuvieron la posibilidad o la iniciativa de estudiar, cabe resaltar que esto no aplica para todos los casos, pues hay mujeres que teniendo estudios previos al momento de ingresar a esta labor, aun así optan por ejercer la misma. Por esta razón este apartado pretende analizar qué condiciones o situación pueden desencadenar que una mujer, sus planes y preparación que están dirigidos a otro campo, decidan formar parte del servicio doméstico, y del mismo modo mirar si este campo ofrece lo que sus elecciones iniciales no pudo propiciar.

En la pregunta que dice ¿Cuál es tu nivel de escolaridad alcanzado? Y si, ¿ha contemplado opciones diferentes al trabajo doméstico?

“Yo terminé el 11, e hice un curso de sistemas ahí un hermano me dijo que, para un trabajo en el muelle, Vamos a. ver que me dice entonces así mismo... pero las ganas de salirme de ahí, porque uno muy duro mija porque por lo menos ya llevamos cuatro meses que no nos han pagado mija ya estamos en octubre y ya prácticamente se acabó esto”.

-Doña Sugey, trabajadora doméstica

El hecho de que las personas no tienen sus necesidades básicas satisfechas y la poca oferta laboral hace que estas mujeres acudan al servicio doméstico en busca de una entrada para solventar sus necesidades económicas, pero una vez dentro el panorama es otro, ya el inconveniente no es solo que es mal pago, sino que, a veces hay retrasos en el mismo, ¿cómo puede una persona bajo estas condiciones aspirar a una calidad de vida digna? Si no hay empleo acorde a su profesión y el trabajo doméstico está completamente subvalorado y lejos de la supervisión de los entes competentes. En el caso de Diana Martínez, una trabajadora doméstica que cuenta con una formación superior a nivel educativo, nos dice que:

“entonces, uno como persona no quiere vivir todo el tiempo esclavizada sirviéndole a alguien, obvio que tengo sueños y metas que quiero cumplir, por lo menos dicen que soy buena en la contabilidad me gustaría algún día como quien dice estudiarla: Aunque no creo, pero si a mí me gustaría salir”.

-Diana Martínez, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022

El tema de la poca oferta laboral, es un tema que afecta a nivel nacional y que precisamente por esta situación, los campos de acción como lo es el trabajo doméstico terminan siendo infravalorados, sometiendo a las personas que se dedican al mismo a condiciones poco favorables con el objetivo de lograr una estabilidad socioeconómica. Son muchas las mujeres que esperan mejorar su situación o por lo menos tener sus necesidades básicas completamente satisfechas, pero el panorama que muestra el trabajo doméstico es poco alentador y terminan vendiendo su fuerza de trabajo por una paga barata y lejos de cumplir con las metas y sueños que se tienen propuestos, de este modo, si echamos un vistazo a los elementos arrojados por esta investigación, encontramos que las trabajadoras domésticas del Barrio el Campin no tienen sus necesidades básicas plenamente satisfechas lo que dicho

de acuerdo a los postulados Abraham Maslow, no podrán acceder a los otros niveles de la pirámide y por lo tanto no habría una autorrealización para este grupo de personas.

En este tercer capítulo se abordó todo lo relacionado con la calidad de vida de las mujeres que se dedican al servicio doméstico residentes del Barrio el Campin en la ciudad de Buenaventura.

Durante el desarrollo del mismo se establecieron cuestiones, como calidad de vida y bienestar social para dejar claridad, y a partir de ahí, poder determinar la medición de la misma.

Aunque se estableció que la calidad de vida no debe ser medida por la tenencia o no de bienes materiales, la sociedad actual encuentra esta situación viable para determinar las condiciones de pobreza de un grupo o población, por esto y basándonos en la teoría de la necesidades propuestas por Abraham Maslow, se hizo un estudio a los bienes y servicios a los que tienen acceso las trabajadoras domésticas, a su vez, se hizo un análisis del ambiente laboral, ya que como se ha mencionado en páginas anteriores, no solo se trata de contar lo que la persona posee, sino también analizar otras cuestiones sociales que pueden ocasionar que la calidad de vida de una persona se vea afectada.

Por lo que se concluye que, de acuerdo a los dos instrumentos de recolección de datos aplicados (encuesta- entrevista), se encontró un deterioro en la calidad de vida de las trabajadoras doméstica debido a la dificultad para el acceso de las necesidades básicas, pues la mayoría se obtienen con la posesión de los recursos económicos y a consecuencia de las brechas laborales su salarios no alcanzan para cubrir todas y cada una de ellas, por lo que en un intento de supervivencia se cubren de manera parcial las necesidades más urgentes para el desarrollo de una vida plena.

Al existir respuestas afirmativas sobre si se alcanzaba a cubrir las necesidades básicas con su salario fue indispensable recurrir a las categorías analíticas donde se ha agrupado a las

mujeres de nuestra muestra de estudio, y se concluyó que quienes manifestaban poder cumplir con sus obligaciones es porque tienen ayuda de económica de las demás personas con las que comparten el hogar y por lo tanto la situación es más llevadera en comparación a las mujeres solteras, independiente, y madres cabezas de hogar.

Finalmente, del análisis realizado al ambiente laboral donde se desenvuelven las trabajadoras domésticas se tiene que la mayoría conviven en ambientes hostiles, con jefes autoritarios que incumplen los compromisos pactados inicialmente, no tienen acceso a prestaciones, ni salarios justos; todo esto infiere que la prestación del servicio doméstico requiere de manera urgente que las instituciones encargadas de velar por los derechos de estas mujeres presten mayor atención a las relaciones (empleador/empleado) que ente gremio se presentan.

CAPÍTULO IV

FALTA DE CONTRATACIÓN LEGAL Y SU AFECTACIÓN A LA CALIDAD DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

El objetivo de este capítulo se basa en poder analizar y describir la relación que existe entre la contratación laboral con la calidad de vida de las trabajadoras domésticas; es decir, como ha afectado esa falta de contratos en las condiciones de vida de las trabajadoras entendiendo la importancia de generar las reflexiones a partir de esta situación que no deja de ser compleja para las condiciones del trabajo doméstico hoy por hoy.

El trabajo doméstico como ya se ha venido mencionando en el desarrollo de esta investigación se conoce como todas las actividades o labores cuya realización va relacionada con el servicio, mantenimiento, apoyo, asistencia o aseo los cuales son inherentes o propios de una vivienda en particular, en esa misma medida es de conocimiento que pese a las distintas esferas que hace parte el trabajo doméstico en la sociedad ha sido considerado poco importante, debido a que generalmente es comparado con el trabajo de carácter económico restándole el verdadero valor a este y considerándose el trabajo doméstico como las actividades propias del hogar las cuales se han desarrollado bajo un entorno de discriminación, mismo en el que durante muchas décadas han sido vinculadas las mujeres, quienes históricamente y fundamentalmente las llevaban a cabo.

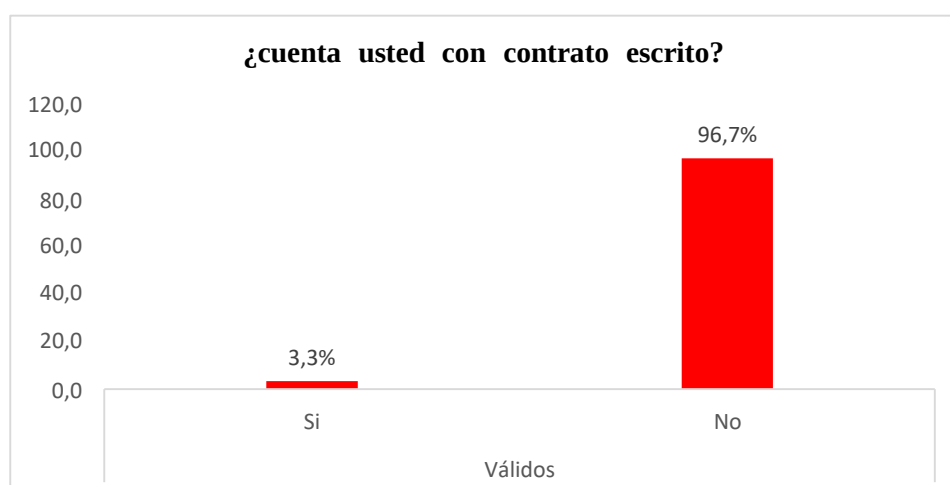
En Colombia el desarrollo del derecho laboral, dio sus primeros pasos con la Ley 10 de 1934 la cual surgió como respuesta a las necesidades del gobierno por aliviar las presiones de los grandes grupos de trabajadores sindicalizados, quienes reclamaban una normatividad laboral que realmente respondiera a los diferentes abusos y restricciones que sostenían por parte de sus empleadores. Al respecto, Lamo (2016) argumenta que históricamente en Colombia, la regulación laboral ha obedecido a un mecanismo que busca evitar el conflicto y las manifestaciones de los trabajadores, así como también ejercer control social de la población.

Por lo anterior es claro que pese a que el gobierno ha estado en la búsqueda de regular las diferentes situaciones en materia de los derechos laborales de los trabajadores no ha sido suficiente la presión de estos con el cumplimiento de ellos.

Ahora bien, dentro de la lucha por alcanzar un reconocimiento en la esfera laboral, el trabajo doméstico ha logrado generar diferentes cambios entre ellos ser visto como una actividad formal la cual es digna de contar con los mismos derechos laborales que cualquier trabajo a través de diferentes mecanismos y las diferentes visibilidades en cuanto a sus condiciones laborales desde hace algunas décadas, lo que significa que hoy en día logran gozar de cierto derechos hablando en materia de la normatividad como son tener una remuneración justa, una jornada laboral que no puede superar las 8 horas establecidas, prestaciones sociales donde en ellas se estipulan contar con cesantías, vacaciones, vestido de labor y auxilio transporte según el ministerio del trabajo.

Todo lo anterior mencionado se encuentra establecido en lo que se llama un contrato laboral en donde se estipulan las diferentes condiciones, derechos y deberes que cuenta una persona al vincularse dentro de una actividad laboral, en ese orden es preciso mencionar que dentro del trabajo doméstico existe un alto porcentaje de trabajadoras domésticas que no gozan de estos derechos precisamente por no contar con una contratación legal que ampare cada uno de ellos.

A través del siguiente gráfico se precisa mostrar los resultados de una de las variables importantes abordadas dentro de la encuesta instrumento aplicado para esta investigación, la cual está denominada en los “**derechos laborales-prestaciones sociales**”, específicamente cuántas de estas mujeres cuentan con un contrato verbal o escrito. **Véase grafica N°15**

Grafica 15

A raíz de esta variable se logró determinar cuántas de las mujeres vinculadas como trabajadoras domésticas cuentan con un contrato escrito, es decir un contrato legal que conste de los beneficios, derechos y deberes estipulados bajo la normativa, de acuerdo a esto se observa que un 3,3% de las trabajadoras cuentan con un contrato legal, mientras que el 96,7% no cuentan con un contrato escrito, por lo tanto, se deja ver que aun en Buenaventura el trabajo doméstico permanece la informalidad

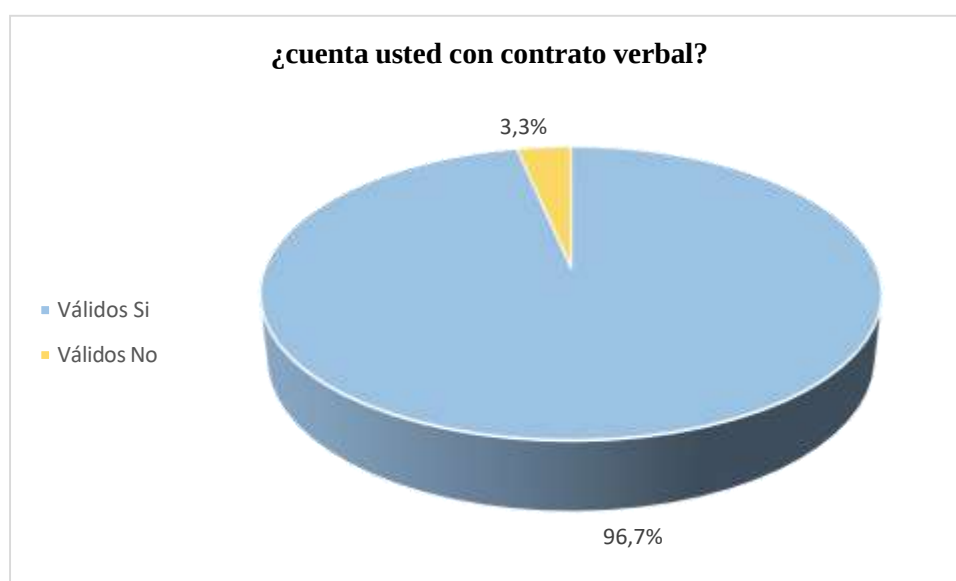
De acuerdo a lo anterior es evidente que la ausencia de contratos laborales sigue afectando directamente la formalización del trabajo doméstico, dado que se les priva el derecho a estas trabajadoras puedan conocer y contar con las condiciones dignas para desempeñar esta labor por lo que es importante mencionar. “Todo miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos sean informados sobre sus condiciones de empleo de forma adecuada, verificable y fácilmente comprensible, de preferencia, cuando sea posible, mediante contratos escritos en conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos” (Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 artículo 7). Lo que permite entender de que es importante que se conformen contratos escritos de acuerdo a la normatividad donde se expongan los derechos que cuentan estas mujeres, para de esta manera generar tranquilidad dentro de las

mismas entendiendo que la falta de contar con estos contratos escritos trae consigo una serie de afectaciones en cuanto a su calidad de vida que es una de las esferas más importantes dentro del desarrollo social de los individuos dentro de la sociedad.

En ese mismo orden los contratos laborales en relación con la calidad de vida en las trabajadoras doméstica cumplen un papel importante dentro de esta labor, porque se logró evidenciar en el gráfico anterior el mayor porcentaje de estas mujeres no cuentan con un contrato escrito por lo que no deja ver que en su mayoría cuentan con contratos verbales, lo cual es una situación bastante que complejiza aún más esta labor.

Véase en la siguiente gráfica N°16

Grafica 16



De acuerdo a la variable denominada “**Cuenta usted con contrato verbal**” la cual muestra el porcentaje de las trabajadoras domésticas que cuentan con contrato verbal, es decir, que se encuentran bajo contratación informal, se puede observar que el 95,7% de la muestra encuestada tienen un contrato verbal seguido del 3,3% que corresponde a las mujeres que si se encuentran contratadas bajo un contrato escrito legal.

En ese orden nos logra mostrar que el trabajo doméstico presenta un mayor índice que contratación informal, esto se da por un acuerdo mutuo entre las dos partes empleador y empleada, se estipulan acuerdos en cuanto a salario, funciones, horarios y duración de la prestación de servicio a la trabajadora. Lo que es importante precisar cómo se manifiesta; “la legislación colombiana reconoce la existencia del contrato verbal, con las mismas consecuencias jurídicas y prestacionales que el contrato escrito. Sin embargo, las dificultades probatorias en cuanto a los términos del acuerdo entorpecen su ejecución, más que todo en su liquidación”. León, M (2013).

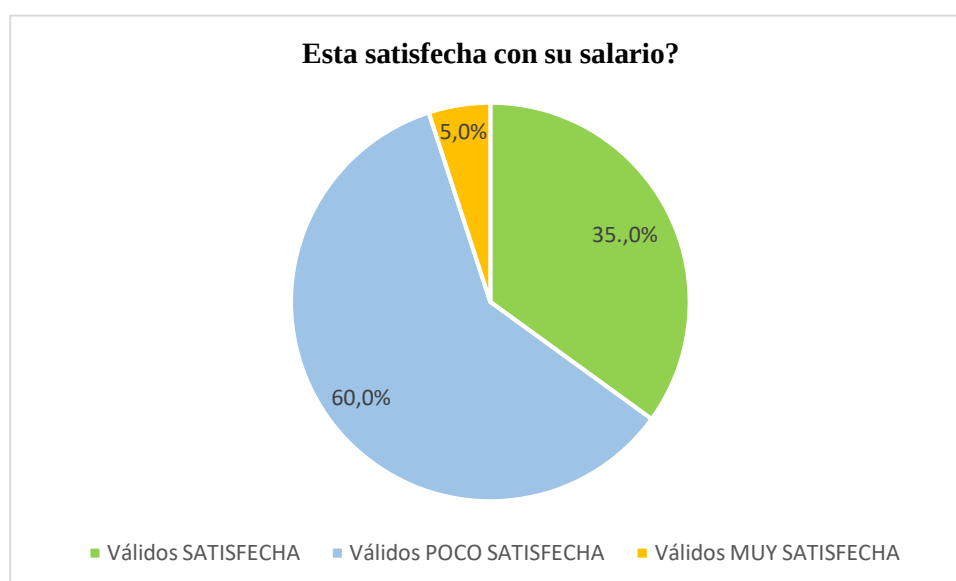
Con lo anterior es claro decir que a pesar de que en el contrato verbal se logre estipular las mismas condiciones que dentro de un contrato escrito dificulta cualquier tipo de acción a realizar si el algún momento la trabajadora se encuentra siendo vulnerada o no se les está dando cumplimiento a los acuerdos establecido en un principio con su empleador como suele suceder en la mayoría de los casos, dado que en la mayoría de estos contratos verbales no se logran acordar todas las condiciones legales vigentes a las cuales tienen derecho las trabajadoras como lo son las prestaciones legales, un salario mínimo vigente, horario de 8 horas como lo estipula la ley, cesantías, primas, vacaciones, seguridad social, etc. Y si ha de contar con algunos de estos derechos son cumplidos no de acuerdo a lo que estipula la ley sino a la comodidad del empleador que como es de saber no dan cumplimiento total de ellos. Por lo que las trabajadoras se ven sujetas aceptar y someterse ante condiciones que lo único que hacen es privarlas de generar un bienestar económico, social y personal entendiendo que en su mayoría estas mujeres son responsables de sus hogares, y en esa medida el hecho de que un empleado logre contar con la condiciones dignas dentro de su trabajo le permitirá generar buenas condiciones dentro de su hogar y mejora a su calidad de vida, pero en el caso de estas mujeres vinculadas a esta labor, su calidad de vida se pone en juego al no poder brindar la seguridad y bienestar que necesitan dentro de sus hogares.

Ahora bien, los contratos laborales cumplen una función importante ya sean verbal o escritos a la hora de vincularse dentro de cualquier actividad laboral por el simple hecho de que dichos contratos deben lograr ajustarse a las condiciones mínimas que debe tener cualquier trabajador, de no ser así permitirá desencadenar una serie de afectaciones en todas las esferas de la vida del empleado, es decir, su calidad de vida por no respetarse los compromisos y acuerdos que se establecen dentro de dicho contrato. En ese orden de ideas, el poder contar con las condiciones dignas para el trabajo, generará una serie de posibilidades para el empleado que le permitirá al mismo tiempo satisfacer necesidades importantes para su bienestar personal y colectivo.

Por el contrario, dentro del trabajo doméstico las insatisfacciones que se tienen respecto a las condiciones y cumplimiento de derecho son grandes, sino véase en el siguiente gráfico el cual se presenta la variable “**satisfacción salarial**” donde se presenta el porcentaje de la satisfacción salarial entre las mujeres encuestadas para la investigación.

Véase la grafica N°17

Grafica 17



De acuerdo a la misma, se puede identificar el nivel de satisfacción que tienen las trabajadoras domésticas respecto a su salario, y se pudo obtener que el 35,0% se encuentran satisfechas con su salario, mientras que un 60,0% está poco satisfecha con el salario que recibe, seguidamente de un 5,0% de mujeres que se encuentran muy insatisfechas con su salario, en esta variable sus resultados arrojados son estimados puesto que como ha venido mencionando el trabajo doméstico es muy mal remunerado por lo tanto las trabajadoras no pueden ni logran sentirse a gusto con un salario que remunere completamente el arduo trabajo que desempeñan dentro de su lugar de trabajo.

Por lo tanto, nos deja en claro que la satisfacción laboral y salarial, son unos componentes que deben ser garantizados dentro de los contratos laborales puesto que, de acuerdo a lo dicho por Borra Marcos, C., & Gómez García, F. (2012). Teoría Económica los trabajadores más satisfechos tendrán una productividad más elevada y si éstos son retribuidos de acuerdo con sus productividades marginales, entonces ambas variables se determinarían simultáneamente: mayores salarios elevarían la satisfacción laboral, pero también una mayor satisfacción laboral elevaría el salario del trabajador. Por otro lado, los salarios y la satisfacción laboral pueden mostrarse también simultáneos si los salarios reflejan diferenciales salariales compensatorios.

En el mismo orden la insatisfacción laboral y salarial generan una serie de situaciones que complejiza la labor de las trabajadoras domésticas entiendo que en su gran mayoría realizan funciones por fuera de los acuerdos establecidos en la contratación lo que promueve aún más la insatisfacción en ellas, véase en el siguiente relato: *“Pues, como le mencioné hija, eh, no, porque yo realizó muchas labores dentro de la casa que, para mí, el salario que recibo no es justo para todo lo que yo hago” (Doña rebecca, trabajadora doméstica, 09, de octubre del 2022).*

De esta manera es preciso decir que la insatisfacción salarial y laboral es bastante grande dado que para nadie es un secreto que el trabajo doméstico ha tenido una lucha constante en cuanto a su remuneración y al cumplimiento de los acuerdos, puesto que los pagos que reciben las trabajadoras domésticas no van de acuerdo a las funciones y horarios que se establecen al momento de la contratación y la insatisfacción salarial trae consigo la insatisfacción de las necesidades lo que nos deja claro que genera dificultad en la calidad de vida de las trabajadoras domésticas, puesto que al no contar con un salario del que logren cumplir ciertas necesidades dentro de su hogar o personal, impide el bienestar de las mismas.

Analizar la relación de los contratos laborales frente a la calidad de vida de las trabajadoras domésticas es una situación compleja, dado que la contratación consta de una serie de componentes los cuales van a depender del bienestar de las mismas, esto porque los acuerdos y derechos que se incumplen resultan ser una paradoja puesto que deja en claro que la falta de las prestaciones legales es uno de los componentes que más afectan la satisfacción de las necesidades tanto personales y colectivas de las trabajadoras

las prestaciones legales dentro de los contratos laborales le suman un valor importante las condiciones dignas de las trabajadoras domésticas, esto, porque a raíz de contar con todas sus prestaciones permitirá la seguridad y tranquilidad laboral; pero la realidad de estas mujeres resulta ser ajena a lo que debería ser sino, véase en el siguiente relato: *“cuento con las liquidaciones, prima y vacaciones con este médico, ¿no? Porque como yo tengo mi carné, entonces, pues y si en caso llegó acá a enfermarse durante este trabajando ellos me dan para que vayan del médico o si yo hoy me dan para que compre la fórmula”*. (Doña Miriam, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022)

con lo expresado anteriormente podemos observar que en su gran mayoría de las trabajadoras domésticas no cuentan con todas sus prestaciones legales que se estipulan dentro

de un contrato laboral bajo la normatividad donde se deben de garantizar todos y cada uno de los derechos a los cuales pueden acceder, por lo tanto, nos permite mostrar que existen un alto porcentaje dentro de las trabajadoras que no cuenta con prestaciones legales, véase en la siguiente gráfica: N°18

Gráfica 18



Fuente propia

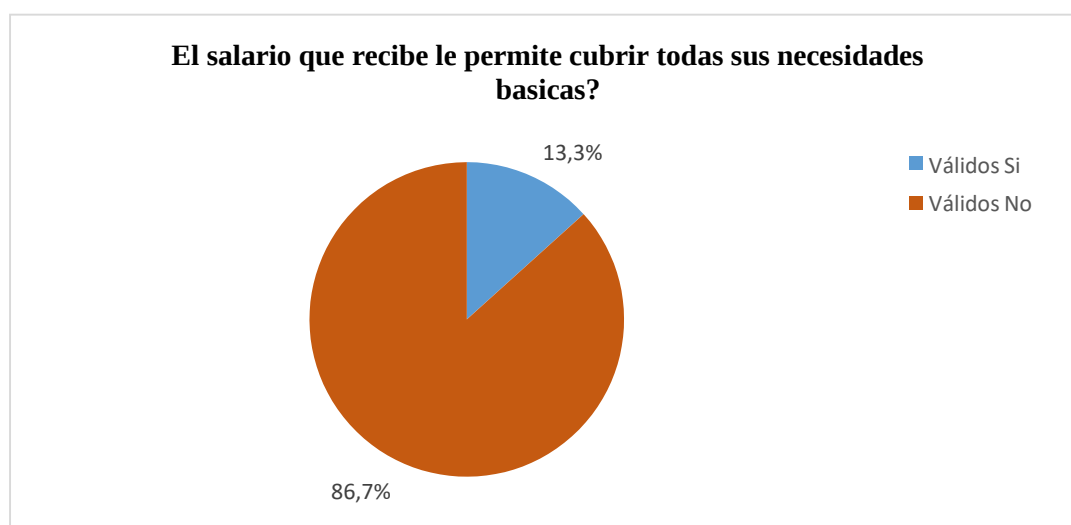
Se puede observar que dentro de esta variable sólo existe un 3,3% de las trabajadoras domésticas de la muestra encuestada que cuenta con prestaciones, en ese sentido dentro de las mujeres que hicieron parte de nuestra muestra a encuesta este porcentaje pequeño cuenta con prestaciones legales mientras que el 96,7% no cuentan representando el mayor porcentaje mujeres que pese a tener acuerdos dentro de los contratos donde se estipulan este tipo de derechos no existe en cumplimiento de los mismos, y realmente las prestaciones son un componente que posibilita la tranquilidad laboral de las mujeres, es importante mencionar que al estar sujetas a la ley su incumplimiento va sujeto a la denuncias que se pueden hacer esto si la contratación ha sido bajo un régimen estricto con los derechos aplicados en el código sustantivo del trabajo.

La relación entre los contratos laborales y la calidad de vida de las trabajadoras va depender también del tipo de contratación, puesto que tendrá más posibilidades de mejora

dentro de su calidad una trabajadora que logre contar con un contrato escrito legal, donde se le den cumplimiento a cada uno de sus derechos bajo la ley, que una que realiza acuerdos verbales con su empleador con la posibilidad de que este incumpla cada uno de dichos acuerdos, es por eso que el tipo de contratación va determinar mucho el desarrollo y bienestar de estas mujeres en tanto que permitirá el gozo total de sus necesidades o por el contrario el acceso obstaculizado a ellas. Rodríguez, A (2010) aborda el tema desde la perspectiva de la contratación laboral como eje central, dada la importancia del contrato en una relación trabajador-empleador y lo que significa en la creación de oportunidades tanto en el trabajo productivo como generador de ingresos para satisfacer necesidades básicas humanas.

En ese orden cuáles serían las necesidades que estas mujeres alcanzan a cubrir según las condiciones, acuerdos y derechos que tienen estipulados según su contrato laboral. Véase en la siguiente gráfica: N°19

Gráfica 19



Fuente propia

De acuerdo a la gráfica en esta variable se presenta una de las situaciones más difíciles que atraviesa el trabajo doméstico y es la baja remuneración que reciben las

trabajadoras domésticas, dado que son salarios que no les permiten cubrir sus necesidades básicas y eso teniendo en cuenta que la mayor parte de su población son mujeres que a través de la prestación de su mano de obra solventan y sostienen su hogar por cual en esta variable se pudo obtener que el 86,7% de las mujeres de nuestra muestra encuestada su salario no le permite cubrir todas sus necesidades y un 13,3% que si pueden hacerlo, esto debido a como lo manifestaron algunas mujeres, que hay empleadores que si valoran y reconocen lo indispensable de nuestra labor por lo tanto el salario que otorgan puede llegar a cubrir medianamente sus necesidades.

A través de la falta de cumplimiento en los contratos laborales podemos generar un análisis más cercano frente a la realidad que viven las mujeres trabajadoras domésticas de Buenaventura, esto porque si bien, esa misma falta de contratos y el tipos afecta el trabajo remunerado de las trabajadoras por lo tanto afecta el hecho de que las mismas logren dar cumplimientos a sus necesidades y no se vea afectado su calidad de vida, de acuerdo a lo que manifiesta Damián Grimshaw, Director del Departamento de Investigaciones de la OIT dentro de la investigación de AGORA (inteligencia colectiva para la sostenibilidad) “Tener empleo no siempre garantiza condiciones de vida dignas. “Por ejemplo, un total de 700 millones de personas viven en situación de pobreza extrema o moderada pese a tener empleo.”. Lo cual quiere decir, que las condiciones laborales de las personas cada vez son más nefastas ya que no permiten que los empleados logren satisfacer sus necesidades básicas al punto de no poder mejorar su calidad de vida debido a los acuerdos que se establecen dentro de los contratos laborales, véase en el siguiente relato:

“Pues hija la verdad No mucho. Uno a duras pena uno le alcanza para comer porque usted sabe que igual forma la comida está cara ¿diga? entonces. El sueldo a uno no le rinde, uno es que hace las más magias y hace los milagros pa que ese sueldo a uno le rinda, pero es que

la verdad no, no es bueno, no así que resumidas cuentas, miya no alcanzó la comida y uno que otro servicio”. (Doña rebecca, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

Como se puede observar en el relato anterior, consta de la realidad de muchas mujeres vinculadas a esta labor donde tienen que verse sometida aceptar salarios que van incluso por debajo de los acuerdos que establece el empleador, o quizás no se les dé cumplimiento a ellos por ello es necesario resaltar que esta gran brecha entre la relación contractual del empleador y empleada deja consigo la puerta cerrada a las trabajadoras domésticas de poder gozar de todos estos derechos y verse sometidas a diferentes abusos debido a que no hay un soporte legal que ampare sus derechos ante la ley.

En ese sentido está más que claro que la contratación laboral de trabajadores domésticos de sigue siendo un desafío y esto principalmente se debe por el desconocimiento de las trabajadoras domésticas frente todos los derechos que bajo la legislación se encuentran estipulados; Uno de los principales problemas de base para la formalización laboral del trabajo doméstico es no contar con un contrato. Es claro, que es ideal un documento que establezca todas las condiciones de la relación laboral como la duración del empleo, labores a realizar, horarios de trabajo y salario a pagar, protegiendo tanto al empleador como al trabajador ya que este documento logra informar de manera clara las condiciones del cargo, junto con los derechos y deberes de ambas partes, dando inicio de manera transparente a la contratación laboral.

Lastimosamente existen muchas de estas mujeres que no tienen claro, cuales son los derechos y beneficios que tienen como trabajadoras domésticas, sino véase en los siguientes relatos:

“Ya, ya, o sea, mi derecho, venga derecho salud, derecho (...) Ayúdeme, a salud como trabajadora. ¿No?, bueno a todo, porque ahora supuestamente aquí en Buenaventura hace

tiempo está de que uno tiene derecho a todo, sus liquidaciones, cesantías, vacaciones, todo eso; si no que las personas no quieren porque y saben que existe ya, por lo menos”. (Doña Flavia, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

“Pues la verdad no, no tengo claridad de qué. Pero hoy en día hay que pagar, nos tienen que pagar la salud, ¿eh? Nos tienen que dar primas, vacaciones y pues, todo eso, esos derechos, ¿no?” (Doña Rebeca, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022)

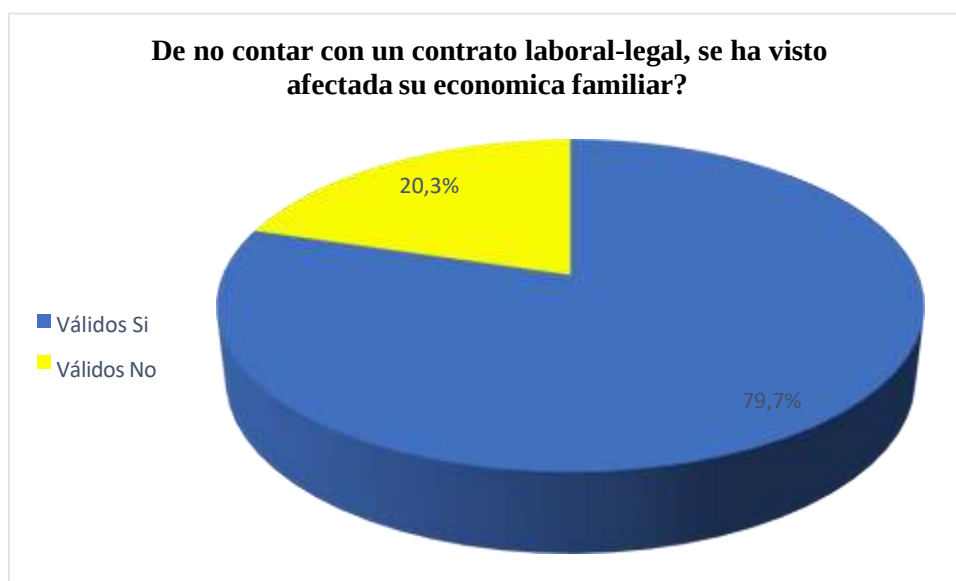
“Tener salud médica, prima liquidación, si hay un accidente o alguna cosa también tener derecho a todas esas cosas”. (doña Miriam, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022)

es claro que la falta de conocimiento frente a los derechos de las trabajadoras domésticas a la hora de vincularse dentro de cualquier empresa y hogar es grande, entendiendo que como aun esta labor sigue siendo infravalorado e invisibilizada, logra generar un desconocimiento total a la hora aceptar los términos y condiciones bajo los cuales las contratas, al mismo tiempo que desconocen el hecho de tener derecho a un contrato escrito donde se les pueda conocer todos y cada uno de los derechos los cuales tienen derecho, por lo tanto, como lo manifiesta Obando (2016) “En cuanto al derecho laboral, éste se constituye en términos de un derecho que estructura la actividad laboral, organiza las relaciones laborales y tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de los trabajadores. Es decir, que el hecho de que las trabajadoras tengan logre obtener este tipo de información les dará garantía a la hora de aceptar las diferentes condiciones en los contratos laborales que se ofrezcan al momento de su vinculación.

Los contratos laborales y la calidad de vida son dos componentes sumamente importantes teniendo en cuenta que se articulan entre sí, y como se ha mencionado anteriormente, el tipo de contrato influye para que esa relación sea lo bastante equitativa lo que permite lograr la realización laboral y personal de los trabajadores, pero, está muy claro que

uno de los factores que más situaciones trae es la falta de contratación formal y legal; como es de claro conocimiento la mayor parte de estas mujeres no cuentan con uno lo que conlleva a que puedan existir problemas en cuanto a su economía, **véase en la siguiente gráfica: N°20**

Grafica 20



Fuente propia

De acuerdo a la variable presentada, la cual nos indica los índices porcentajes de cómo las mujeres se ven afectadas por la falta de un contrato escrito y si afecta o no a las trabajadoras domésticas se obtuvo que el 79,7% se ve afectada su economía al no contar con un contrato laboral legal, claramente esta situación es bastante preocupante, debido a que el trabajo doméstico al ser una actividad muy poco reconocida en el territorio, ya que es uno de los trabajos más mal remunerados esto producto de la contratación informal que se da lo cual no les permite a las trabajadoras acceder a los derechos y beneficios que las ampara ante la ley donde puedan gestionar el cumplimiento de ellos, y por otro lado se obtuvo que el 20,3% considera que su economía no se ha visto afectada por el hecho de gozar de ellos.

Según el código sustantivo del trabajo (2011) “el contrato escrito, debe contener identificación y lugar de residencia de las partes, fecha y lugar de la celebración del contrato

como del lugar donde se preste la labor o servicio, remuneración, períodos de pago, valor, duración del contrato y su terminación”. A lo que se refiere que los contratos escritos presentan unas particularidades claras donde se establece todos y cada uno de los derechos laborales, entendidos como se manifiesta por (Obando1993 p. 53) Los derechos laborales necesitan de un ordenamiento especial, pero la observancia y validez de dichas disposiciones requieren de un derecho procesal normativo, que desate o resuelva los conflictos que puedan surgir entre las partes de la relación laboral, para la tutela del orden jurídico del trabajo. Lo que brindará seguirá al empleado a la hora de vincularse dentro de cualquier actividad laboral, la garantía de poder contar con uno derechos que más allá de ser cumplidos le permitirá gozar de beneficios que posibilitaran el desarrollo laboral y personal.

De acuerdo a lo anterior podemos decir que los contratos laborales influyen mucho en el bienestar laboral, y personal de las trabajadoras domésticas, esto porque como lo afirman Peiró y Prieto (1996) la realidad laboral está impregnada de incertidumbre, inestabilidad e injusticia, ya que las condiciones actuales de trabajo presentan suficientes privaciones que distan de un cubrimiento básico de las necesidades de los trabajadores, como: seguridad, estabilidad, protección, bienestar y proyección. Lo que quiere decir que a menor cumplimiento de las condiciones menor será el cubrimiento de las necesidades de las trabajadoras por lo que afectan su calidad de vida donde entran en juego las diferentes formas de vivir que tienen estas para su supervivencia.

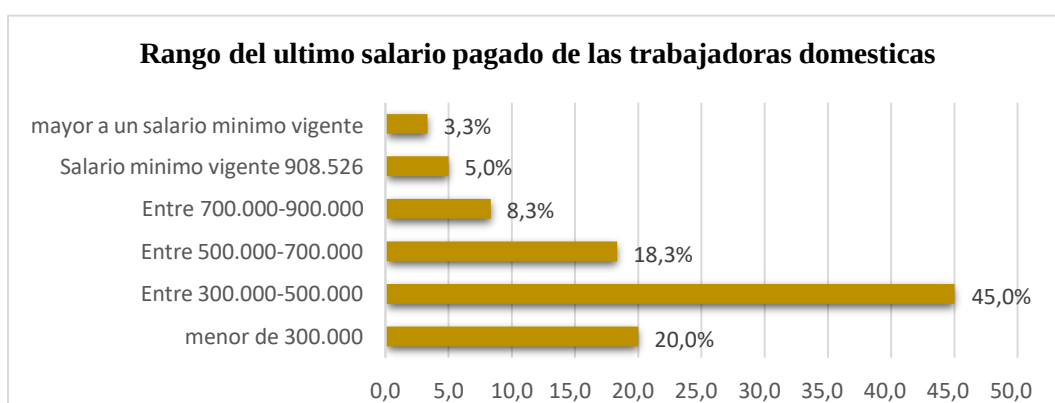
En cuanto a todo lo que se ha desarrollado dentro del capítulo, se evidencio que los contratos laborales de una u otra forma generan una serie de situaciones dentro de la vida de las trabajadoras domésticas y se reconoce que en su mayoría las mujeres vinculadas a esta actividad laboral son madre cabezas de familia, por lo tanto, son responsable de satisfacer las necesidades básicas de sus hijos y personas a su cargo el no poder contar con el cumplimiento

adecuado de sus derechos o acuerdos afectan de gran manera el cumplimiento de mejorar su calidad de vida.

La calidad de vida ocupa unos aspectos importantes dentro de la vida de cualquier empleador, porque en ellos se contemplan diferentes dimensiones como lo son el bienestar de los hogares; incluye variables relacionadas con las características físicas de las viviendas (material de paredes y pisos), el acceso a servicios públicos, privados o comunales; salud, atención integral de niños y niñas menores de 5 años; tecnologías de la información y comunicación; tenencia y financiación de la vivienda; condiciones de vida del hogar y variables demográficas esto según (DANE,2017, p 12). Por lo tanto, los contratos laborales para las trabajadoras domésticas deben garantizar que a raíz de su cumplimiento el goce de estas dimensiones en la vida de estas mujeres ya que de no ser así implicaría consecuencias dentro de la vida laboral, como en la personal y social.

Más allá de poder decir que los contratos laborales son indispensable para ejercer una buena labor en cualquier actividad es el tipo de este porque ya sea verbal o escrito cuestiones como el acuerdo dentro de los salarios difiere en valorar o desvalorizar el trabajo que realizan estas mujeres y pese a que esta labor la ejecutan mayormente las mujeres sigue siendo un reto para ellas poder obtener salarios dignos que remuneren las actividades que realizan dentro de los hogares, porque los rangos de salario que estas mujeres reciben aún se encuentran por fuera bien sea de los contratos laborales que se firman como de los acuerdos verbales que se estipulan, véase en la siguiente gráfica: N°21

Gráfica 21



Fuente propia

Esta variable se presenta con el fin de clarificar en términos porcentuales cual ha sido el rango de salario de las trabajadoras doméstica, donde se pudo obtener como resultados que el 20,0% de las trabajadoras recibieron menos de 300.000 en su último salario, y que el 45,0% reciben entre 300.000-500.000 seguidamente de un 18,3% que recibieron entre 500.000-700.000, que entre 700.000-900.000 reciben un 8,3% de la población de trabajadoras domésticas, el 5,0% reciben un salario mínimo vigente y que el 3,3% mayor de un salario vigente, por lo cual se interpreta que el trabajo doméstico en el Distrito de Buenaventura sigue siendo uno de los trabajos más mal remunerado y provoca que estas mujeres se ven obligadas a recibir salarios precarios que no compensan su labor.

Esto lo podemos relacionar con algunos testimonios de estas mujeres que dentro de su contratación:

María Elena: “¿Cuánto le dan y cuánto gana?

Paola: yo ahí me gano 300,-¿300,00 pesos mensuales?

Paola: Sí señora, quincenales

María: ¿Cuál ha sido su salario más alto en el tiempo que ha trabajado como trabajadora doméstica?

Paola: el más alto que tuve me pagaban \$700000 pero no fue aquí eso fue en Cali y más de eso me daban viáticos para yo venir cada 8 días (Paola, trabajadora doméstica,

Buenaventura 2022)

yo me gano 700.000, ellos me pagan 700.000, ellos me pagan mi transporte en la semana ellos me dan 25 mil pesos de transporte” (Yisney, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022)

Cómo podemos relacionar lo anterior el porcentaje del rango de salarios que han recibido las trabajadoras domésticas con los relatos y experiencias que han vivido, nos permiten dar cuenta que los salarios que ellas reciben son demasiados bajos, inclusive las priva de poder gozar de otros beneficios como lo son las primas, que son otros de los problemas que afectan de manera recurrente a estas mujeres que se ven obligadas a que inclusive teniendo contratos escritos firmados recibir salarios que se encuentran por debajo de la normal y ley, es por esto que no dentro de los contratos laborales no se logra analizar detenidamente las repercusiones que trae consigo en hecho de aceptar condiciones que vayan en contra de las necesidades de las trabajadoras domésticas.

Realmente a raíz de todo lo expresado en el desarrollo de este capítulo se puede decir que todo se resumen a los tipos de contratos laborales, ya que son esos los que determinan el deterioro o mejoramiento de la calidad de vida de todas las trabajadoras domésticas; aunque hoy en día tanto la contratación verbal entre empleadores y trabajadoras domésticas tengan los mismos efectos legales que los contratos a término escritos p indefinido, sigue siendo un reto grande porque mientras no se logren brindar las garantías necesarias donde realmente se le pueda brindar una estabilidad laboral a estas mujeres de manera segura siempre existirán esa brechas que separan el bienestar laboral con su calidad de vida, si bien sabemos el trabajo doméstico es una labor bastante compleja y a pesar de ello no logra ser respetadas :

“En verdad son, es un, es un trabajo y es muy, es muy mal pagado porque de verdad que quieren pagar poquita plata y el oficio en una casa es bastante duro llegar una persona a las siete de la mañana. Y salir a las cuatro o cinco de la tarde y siempre lo mismo y no y como no, como no valorar, verdad lo que esa persona hace. Eso es muy, eso es muy, bastante

difícil. ¿Y si hay niño? que uno limpia aquí y cuando va a ver. ¡ay! espíritu santo, verdad que es cosa seria (Doña Sugey, trabajadora doméstica, Buenaventura 2022).

De acuerdo al relato anterior queda claro que la mala remuneración, el incumplimiento en los horarios de trabajo y desvalorización del trabajo doméstico, son aspectos claves para que estas mujeres se vean afectadas, porque más allá de hablar de afectaciones en su calidad de vida, también dentro de esas dimensiones va lo que es la calidad de vida laboral que permea y aborda los diferentes aspectos de la vida de ellas; por lo cual la calidad de vida laboral se puede entender como la percepción que tienen los empleados de la organización de las condiciones del trabajo, del ambiente laboral y de la sinergia entre la vida laboral, personal y familiar (Espinosa & Morris, 2002. Citado por Uribe-Rodríguez, A. F., Garrido-Pinzón, J., & Rodríguez, A. M. 2011 p 104.). lo que indica que el hecho de poder contar con todos estos aspectos va permitir que todos los trabajadores tengan una mejora en su calidad vida laboral y lo que infiere a su calidad de vida.

Entonces podemos decir que todas las formas de contrato laboral terminan afectando o no la calidad de vida de las trabajadoras domésticas en tanto estas no sean amparadas bajo la legislación en el cumplimiento, regulación y verificación de sus derechos, porque más allá de que puedan contar con cualquier tipo de contratación, sea verbal, escrito a término fijo se hace sumamente indispensable que se regulen las formas de contratación que hoy se tienen dentro del trabajo doméstico esto porque como se afirma que anteriormente la sociedad del empleo estaba constituida por la duración de la relación contractual de tipo indefinido, la jornada a tiempo completo, la subordinación del sujeto, la remuneración acordada y las prestaciones sociales totales; configurándose a otra caracterizada por condiciones precarias para los trabajadores, determinadas por formas de trabajo atípicas en las que se distingue el ingreso masivo al mercado laboral de jóvenes y mujeres, la flexibilidad laboral y la abolición de los tipos de contratación estables, dando paso a los inestables.(trillo M, 2009. Citado por

Uribe-Rodríguez, A. F., Garrido-Pinzón, J., & Rodríguez, A. M. 2011 p 106). Es decir que existen contratos que vinieron a desvalorizar aún más la labor de trabajo doméstico, dado a que hoy en día con modalidades de contratos laborales inestables que se encuentran por debajo de la normal como lo son el verbal, acarrean situaciones laborales precarias que conllevan a la vulneración de los derechos y beneficios de las trabajadoras.

Finalmente, para cerrar este capítulo podemos decir que con todo lo abordando dentro y el análisis que se pudo brindar, los contratos laborales influyen mucho en la calidad de vida de las trabajadoras domésticas, más allá de los contratos son sus tipos, puesto que existen condiciones de trabajo menos favorables en algunos contratos laborales que otras trabajadoras con una contratación a término fijo donde se evidencia un mayor dominio de políticas y regulaciones estipuladas en la ley, lo que deja ver como entorno a este aspecto tan importante se encuentra inmerso la calidad de vida que resulta ser un componente importante dentro de la vida de cualquier trabajador en cualquier actividad laboral, la realización de su personal el bienestar familiar y social serán determinantes para que pueda existir una calidad de vida laboral satisfactoria que no solo beneficie a una parte sino que ambas puedan gozar de un servicio bien prestado por un lado y una retribución y valoración a esa labor de manera justa y que no solo se respete el hecho de contar con contrato laboral sino el derecho a poder gozar de condiciones dignas dentro de su trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En esta investigación se logra concluir que el trabajo doméstico en el Distrito de Buenaventura carece de un total reconocimiento y de una mejora de sus condiciones laborales que permita a las mujeres que se encuentran inmersa dentro de él, gozar de la visibilizarían su

labor que se hace indispensable dentro de la sociedad, no es cualquier cosa, ser trabajador o trabajadora doméstica no debe restarle importancia a que se pueda brindar un reconocimiento del mismo, ni ser minimizado frente a cualquier otro trabajo. Dicho esto se concluye que el trabajo doméstico en cuanto a factores como el nivel de remuneraciones, la falta de contrato laborales legales, y acuerdos establecidos en la relación laboral entre en empleador y la trabajadora contribuyen al debilitamiento e incrementa la informalidad en el territorio de Buenaventura, por otro lado, el nivel de ingresos también es un factor que incide en el debilitamiento del mismo dado que entre más bajos sean los niveles de ingresos de las trabajadoras domésticas aumenta más el debilitamiento para su reconocimiento como un trabajo formal dentro de la sociedad.

De ese mismo modo la ausencia de contrato legales, contribuyen a que se siga generando el acceso a los beneficios y derechos que se establecen dentro de la relación a eso permite que se generen los abusos por parte de los empleadores para no reconocer la labor que realizan estas mujeres al poner al servicio su mano de obra.

A partir de los datos arrojados en la investigación se puede concluir que en Buenaventura las trabajadoras domésticas carecen de los derechos laborales o prestaciones sociales, ya que en su mayoría cuentan con un contrato verbal y no uno escrito, esto teniendo en cuenta que ambos contratos cuentan con unos acuerdos que se pactan dentro de la relación laboral, pero que en su medida bajo la contratación verbal esos acuerdos al ser pactado de palabra normalmente conlleva a una serie de situaciones que a tiempo prolongado puedan afectar, pero es claro afirmar que ambas modalidades de contratación tienen la misma validez ante la vinculación de cualquier actividad laboral, sin embargo dentro de los resultados el 3,3% respectivamente, no gozan de salud pagadas por su jefes ya que el 96,7% respondió negativamente sus jornadas laborales son muy extensas donde prevalece una jornada laboral de tiempo completo y tiempo completo más horas extras y por esta últimas no se les

recompensa, además no cuentan con afiliación en el sistema de pensiones donde se puede evidenciar que el porcentaje de NO lidera sobre el SÍ obteniendo un 97,7% todo eso hace que su diario vivir se precarice debido a que todos estos beneficios deben salir de su bolsillo y al no tener una remuneración adecuada, esto facilita a que las personas inmersas en este sector económico vivan en condiciones de pobreza y marginalidad.

Por otro lado cabe resaltar que la mayoría de las mujeres manifestaron que su salario no alcanza para satisfacer sus necesidades básicas y que precariza su economía familiar así lo estableció el 86,7% de las encuestadas, el otro 13,3% de las mujeres que sí manifestaron satisfacción, es porque cuentan con otra variable que las demás no, y esas variables que son hijas de familia o no tienen hijos o son adultas jóvenes, por ende su salario alcanza para sus necesidades personales, ya que económicamente nadie depende de su salario, pero en el caso de las trabajadoras que tienen un hogar a su cargo o tienen hijos muy poco les beneficia esta remuneración económica.

Finalmente, a partir de la realización de esta investigación se pudo evidenciar que muchas mujeres no tenían conocimiento de los beneficios a los cuales deberían estar inscritas por prestar un servicio tan importante como el trabajo doméstico.

Este desconocimiento se evidenció en respuesta donde las mujeres manifestaban que estaban satisfechas con su salario cuando ganan por debajo del salario mínimo, trabajan tiempo completo y en algunos casos laboran los 7 días de la semana e inclusive horas extras, esto prueba que las trabajadoras domésticas están siendo mal remuneradas y poco reconocidas en el mercado laboral, por lo que este trabajo sirve para evidenciar las condiciones laborales en la que se encuentra el servicio doméstico en Buenaventura y cómo este hecho ha sido normalizado ya que por años ha venido funcionando así, pues muchas de las entrevistadas manifestaron estar inmersas en este campo laboral hace más de 10 años.

A su vez, dentro de este ejercicio de conclusión es importante abordar el resultado que arrojó la variable de "nivel educativo" donde se logra evidenciar que las trabajadoras domésticas poseen un nivel educativo alto, borrando el imaginario que la mayor parte de este grupo poblacional sólo ha llegado hasta un nivel educativo primario.

Los resultados que se obtuvieron fueron: un 31,7% cuenta con un nivel técnico educativo, un 28,3% cuenta con nivel secundaria educativo, donde se puede analizar que las mujeres que acceden y realizan este oficio poseen un grado de educación promedio y no como el imaginario que se tiene de estas. A su vez, se logra realizar la afirmación que esto se puede generar dado a la situación de desempleo que se vive en el distrito de Buenaventura, donde la posibilidad de acceder a un empleo con sus estudios es bajo, y por esto surge la necesidad para estas mujeres desempeñarse como trabajadoras doméstica, ya que esta labor surge como alternativa laboral para generar ingresos que ayuden a la mejora de su condición económica.

De acuerdo a las conclusiones obtenidas en el desarrollo de esta investigación como investigadoras vemos imprescindible la necesidad de dar algunas recomendaciones en pos de generar más que reflexiones alrededor de esta problema tan latente que no solo afecta en nuestro territorio sino también a nivel nacional puesto que como ha quedado constancia de la situación laboral del trabajo doméstico y sus condiciones.

1. Universidad: programa de trabajo social

El programa de trabajo sostiene una responsabilidad social muy grande dentro de su formación de sus futuros trabajadores sociales, puesto que se ha podido entender que esta profesión tiene como herramienta fundamental, la investigación; tarea que también habría de desplegarse en el contexto que orientan la práctica profesional en los distintos campos de acción, así como la indagación por el conjunto de principios que se promulgan e incorporan desde su proceso formativo en los claustros universitarios. En esa medida es importante que

dicha responsabilidad social sea repensada teniendo en cuenta que las realidades sociales que se viven en los contextos determinados donde nos vemos inmersos yacen con una necesidad de intervención- investigativa que permita al estudiante conocer las formas en las cuales dichas realidades afectan, por consiguiente preciso que es importante dentro del programa poder empoderar el rol del trabajador social dentro de la sociedad para que puedan potencializar las herramientas necesarias e intervenir, atender y generar acciones pertinentes en problemáticas como estas que precisan del quehacer profesional del trabajo social.

2. Entes gubernamentales: Alcaldía

La responsabilidad del gobierno local por garantizar la protección de los derechos de sus habitantes debe de ser propia para poder atender todas y cada una de las necesidades que dentro del territorio puedan existir, y teniendo en cuenta las condiciones de vida que se viven en Buenaventura debido a la falta de educación, salud, empleo desencadenan una ola de condiciones lamentables para su comunidad, el trabajo doméstico una de las actividades más realizadas por la gran mayoría de mujeres aquí y para la alcaldía distrital es de conocimientos la situación laboral que atraviesan estas mujeres por consiguiente es importantes que puedan crear programas que puedan atender de manera seria y precisa quejas y problemáticas donde se vean vulnerados los derechos de estas mujeres y lograr generar políticas y acuerdos donde se puedan respetar los derechos laborales que como se lograron evidenciar dentro de la investigación son vulnerados, es decir, se recomienda crear un programa de control de casos de trabajadoras domésticas donde así se puedan garantizar y cumplir con la protección de derechos de estas mujeres.

El trabajo social como una disciplina pensada en la mejora de la sociedad permite comprender esta problemática de la situación laboral de las trabajadoras domésticas del barrio el Campin de Buenaventura como una gran reto para intervenir, es por ello que se ejecutan

recomendaciones en torno a un proceso de seguimiento y garantías de derechos en torno a las trabajadoras que se dedican a este oficio y que se constituye como una actividad económica de suma importancia para nuestro territorio. A su vez, se pudo reconocer mediante los relatos de estas mujeres que han vivido por situaciones de maltrato y abuso laboral y es por ello que surge de la necesidad de poder realizar un proceso de intervención desde el enfoque psicosocial para atender este tipo de casos y así disminuir problemas emocionales en estas mujeres; Sin embargo se afirma que este proceso se debe llevar de la mano del trabajo social pero también de los entes gubernamentales que deben brindar las garantías a las trabajadoras como instituciones responsables de las mismas.



ANEXOS ENTREVISTA

Cordial saludo, esta es una entrevista planificada y ejecutada por estudiantes de la universidad del valle- sede pacifico de trabajo social, noveno semestre la cual pretende recopilar información para así conocer cómo influye las condiciones laborales en el deterioro de los factores socioeconómicos, educativos y culturales de las trabajadoras domésticas del distrito de Buenaventura, para esto se pretende recopilar información general de las trabajadoras domésticas. Este ejercicio es sin ánimo de lucro, la cual tiene un propósito netamente académico lo cual corresponde al trabajo de grado nombrado monografía.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

1. ¿Trabaja usted como empleada interna, externa, por días o medio tiempo?

2. ¿Cómo ha sido su experiencia desde su modalidad de trabajo?

DERECHOS LABORALES

3. ¿Sabe cuáles son sus derechos como trabajadora doméstica?

4. ¿Con que prestaciones legales cuenta usted desde que está vinculada como trabajadora doméstica?

-
-
5. ¿Cree usted que su salario retribuye las labores asignadas como trabajadora doméstica, podría decirnos si consideras justo el salario que recibe por su labor?

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

6. ¿Cuál es el nivel de escolaridad alcanzado?

7. ¿Ha contemplado buscar un empleo acorde a su profesión?, ¿Qué opciones ha considerado?

8. ¿Podría decirnos si el desempeñarse como trabajadora doméstica ha influido en el desarrollo de su formación profesional?

9. ¿En caso tal de ser usted sea menor de edad, por qué razón se vinculó al trabajo doméstico?

EXPERIENCIA EN SU LABOR

10. ¿Hace cuando viene desempeñándose como trabajadora doméstica?, ¿Por qué elige desempeñarse en esta labor y no en otro tiempo de empleo?

ESTADO CIVIL

11. ¿Cuál es su estado civil actualmente, considera usted que su estado civil influye en la escogencia de su actividad laboral?

PROCEDENCIA, LUGAR RURAL DE DONDE VIENE

12. ¿Usted se trasladó de la zona rural al casco urbano para vincularse como trabajadora doméstica, por qué?

NECESIDADES BASICAS

13. ¿Con su salario que necesidades básicas alcanza a cubrir?

14. ¿Su salario ha obstaculizado el cumplimiento de las necesidades básicas (fisiológicas, seguridad, vestuario)?

-
-
-
15. ¿Podría decirnos de que manera influye su salario en la condición que tiene su vivienda actualmente?, esto se refiere a condición física y si es propia, familiar o rentada etc.
-
-
-
-

-
16. ¿De qué manera su salario le permite acceder a servicios públicos?. (Gas, agua, electricidad, internet, etc)
-
-
-
-

PERCEPCIONES EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES

17. ¿Cuál es su percepción frente a las condiciones laborales del trabajo doméstico actualmente?
-
-
-
-

18. ¿Desde que se desempeña como trabajadora doméstica ha notado cambios?
-
-
-
-

19. ¿Cuál creería que deberían ser las acciones que se deben tomar?
-
-
-

20. ¿Caso tal, que hayan sido vulnerados sus derechos como trabajadoras doméstica, que acciones ha generado usted para cambiar la situación?

21. ¿Conoce usted entidades que respalden los derechos de las trabajadoras domésticas en caso vulneración?



UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE PACIFICO
TRABAJO SOCIAL- SÉPTIMO SEMESTRE

ENCUESTA SOBRE LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO EN BUENAVENTURA

Cordial saludo, esta es una encuesta planificada y ejecutada por estudiantes de la universidad del valle- sede pacifico de trabajo social, séptimo semestre la cual pretende recopilar información para así medir como influye las condiciones laborales en el deterioro de los factores socioeconómicos, educativos y culturales de las trabajadoras domésticas del distrito de Buenaventura, para esto se pretende recopilar información general de las trabajadoras domésticas. Este ejercicio es sin ánimo de lucro, la cual tiene un propósito netamente académico.

MODULO I

1. DATOS PERSONALES- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

EDAD	SEXO	
	F	M

2. Marque con una x el estrato al cual pertenece

ESTRATO SOCIOECONÓMICO	1		2		3	
------------------------	---	--	---	--	---	--

3. Marque con una X su estado civil actual:

ESTADO CIVIL									
Casado		Soltero		Viudo		Unión libre		Divorciado	
NIVEL EDUCATIVO									
a) Pr									
i									
m									
ar									
ia									

b) Se cu nd ar ia	
c) T éc ni co	
d) T ec nó lo go	
e) U ni ve rsi ta ri o	
f) N o ap lic a	

4. ¿Cuál es su zona de nacimiento?

- a) Zona urbana _____
b) Zona rural _____

5. ¿A qué grupo poblacional pertenece?

- a) Blanco-mestizo
b) Afros
c) Indígenas
d) Ninguno

MODELO II

EMPLEO E INGRESO

1. ¿Recientemente se ha desempeñado como trabajadora doméstica?

Sí _____ No _____ Me encuentro Laborando _____

8. ¿En relación con el tamaño de la casa, las funciones que desempeña y el número de personas que atiende, ¿está satisfecha con su salario?

a) SATISFECHA	b) MUY SATISFECHA	c) MEDIANTE SATISFECHA	d) INSATISFECHA

MÓDULO III

DERECHOS LABORALES-PRESTACIONES SOCIALES

9. ¿Cuenta con contrato escrito?
Si _____
No _____
10. ¿Cuenta con contrato verbal?
Si _____
No _____
11. ¿Cuenta usted con salud pagada por sus jefes?
Si _____
No _____
12. ¿Goza usted de vacaciones?
Si _____
No _____
13. ¿Cuál es el horario que debe cumplir en el desempeño de su trabajo?
a) Jornada completa _____
b) Medio tiempo _____
c) Jornada completa más horas extras. _____
d) Medio tiempo más horas extras _____
14. ¿Cuántos días labora a la semana?
a) Los siete días de la semana _____
b) De lunes a viernes _____
c) Tres días a la semana _____
d) Otro _____¿cuál? _____

15. ¿Cuenta usted con prestaciones legales?

Si _____

No _____

16. ¿Qué tan satisfecho está con el cumplimiento de sus prestaciones legales?

SATISFECHA	POCO SATISFECHA	MUY SATISFECHA

17. ¿Está afiliado a sistema de pensiones?

Si _____

No _____

MÓDULO IV ¿CÓMO ME SIENTO EN MI LUGAR DE TRABAJO?

	De acuerdo	Poco de acuerdo	Muy de acuerdo	Completamente de acuerdo
Me siento satisfecho con las tareas asignadas en mi puesto de trabajo				
Me siento reconocido en el trabajo				
Puedo expresar abiertamente mi desacuerdo en cuanto a las tareas asignadas				
Me desempeño en un ambiente seguro				
El sueldo remunera mis tareas realizadas				
Mi salario me satisface				

Los horarios laborales son justos				
Mis jefes se preocupan por mi bienestar				
Mis jefes son muy autoritarios				
Con el paso del tiempo se ha intensificado la carga laboral				

MODULO V

AMBITO FAMILIAR

18. ¿Qué lugar ocupa dentro de su hogar?

- a) jefe del hogar _____
- b) hija de familia _____
- c) cónyuge _____
- d) sin parentesco _____

19. ¿Tiene hijos/hijas?

- a) Si _____
- b) No _____

20. ¿En qué forma dependen de usted?

- a) económicamente _____
- b) no depende _____
- c) En cuanto al cuidado y atención _____

21. ¿De no contar con un contrato laboral-legal, se ha visto afectada su economía familiar?

- a) Si _____
- b) No _____

22. ¿El salario que recibe le permite cubrir todas sus necesidades básicas?

a) Si _____

b) No _____

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agora, inteligencia colectiva para la sostenibilidad (19 de febrero 2019) “El gran problema del empleo en el mundo: las malas condiciones de trabajo” tomado de: <https://www.agorarsc.org/el-gran-problema-del-empleo-en-el-mundo-las-malas-condiciones-de-trabajo/>

Alarcón, G. (2016). EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA PROVINCIA DE CUSCO 2010 – 2015: PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS, Perú.

Alcaldía Distrital de Buenaventura. (s.f.). Información General. Recuperado el 7 de Mayo de 2014, de Sitio web de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Alemán Bracho, C., & Fernández García, T. (2004). Introducción a los servicios sociales. Madrid.

Álvarez, C. A. M. (2011). Cuantitativa y cualitativa Guía didáctica. Recuperado de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-lainvestigacion.pdf>.

Bernal, A.(s.f). El concepto de «autorrealización» como identidad Personal. Una revisión crítica. Recuperado de: 10100-Texto del artículo-30979-1-10-20190729 (1).pdf

Boudon, R. (1999). Teorias del cambio social. Chicago: Rand McNally College Publishing Company, Chicago.

Buenaventura (Valle del Cauca). (2021, 30 de agosto). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 22:14, septiembre 19, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Buenaventura_\(Valle_del_Cauca\)&oldid=137996672](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Buenaventura_(Valle_del_Cauca)&oldid=137996672).

Campillo, F. (2000). *El trabajo doméstico no remunerado en la economía. Nómadas (Col)*, (12), 98-115.

Capdevila, E. B., i Aloy, A. V., & del Pozo Carrascosa, P. (2016). *Teoría general del contrato: propuesta de regulación*. Marcial Pons.

Centurión Medina, R. Z., & Zavaleta León, V. J. (2014). *Prácticas pre profesionales en formación profesional para desempeño laboral de los estudiantes—administración*, Uladech-católica.

David Ricardo. (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Inglaterra: John Murray.

Edmunds, H. (1999). *El manual de investigación de grupos focales. La línea de fondo*

Ferrari I y Vásquez F (2011), *impacto de la crisis económica en el trabajo doméstico remunerado domiciliario y propuesta de medidas de políticas fiscal, social y laboral para estimular su formalización y profesionalización*. Tomado de:

<https://www.inmujeres.gob.es/en/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/impCrisisEcoTrabDomic.pdf>

Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI editores.

Gutiérrez, E (2015), *Espacios transculturales – (Des) Encuentros afectivos. Una perspectiva descolonial sobre intimidad translocal, migración latinoamericana y trabajo doméstico en Alemania*. Alemania. Clivajes. *Revista de Ciencias Sociales* (ISSN: 2395-9495).

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta edición McGRAW-HILL. Educación, México.

Hernández, S. R., & Collado, F. (2006). *Diseños del proceso de investigación cualitativa*.

Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México^eD. F DF: McGraw-Hill Interamericana.

Herzberg, F. (1959). *Teoria de los dos factores*. Estados Unidos- Nueva york.

Krueger, R. A. (1991). *Grupos focales: una guía práctica para la investigación aplicada*. Beverly Hills; California: salvia

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*.

Marx, K. (1867). *El Capital*. Alemania: Hamburgo.

Maslow, A. (1943). *Teoria de la motivacion humana*. Nuevo york: editorial Kindel.

Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370–396.

Mejía D y Posada C, (2007). *Informalidad: teoría e implicaciones de política*

Mora, C y Valenzuela M (2009), *Trabajo doméstico: Un largo camino hacia el trabajo decente*. Chile. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2009

Nieto Rojas, P. (2019). *Trabajo doméstico y derechos colectivos. Algunas reflexiones al hilo del RD. 1620/2011 y del Convenio 189 OIT*.

Nieto, P (2019), *Trabajo doméstico y derechos colectivos. Algunas reflexiones al hilo del RD. 1620/2011 y del Convenio 189 OIT. Tomado de: Lex Social. Vol. 09 Núm. 2 (2019)*
[27

ONU, OIT, CEPAL, (2020), *trabajadoras remuneradas del hogar en américa latina y el caribe frente a la crisis del covid-19*. España.

Parsons, T. (1984. P. 15-32). *Cultura y sistema social*. Estados unidos.

Pérez V., G. J. (Abril de 2007). *Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social en Buenaventura. Documentos de trabajo sobre Economía Regional*(91), 1-37. Obtenido de Publicaciones: Banco de la República.

Pérez-Valbuena, G. J. (2007). *Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*; No. 91.

Posso J (2008), *la inserción laboral de mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali. Colección: Ciencias Sociales – Sociología, Cali- Colom*

Rodríguez C & Soto A. | *Capital humano y factores culturales: determinantes de la inserción laboral femenina en Chile | Perfiles Latinoamericanos*, 26(52). chile.

Salgado Lévano, A. C. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit*, 13(13), 71-78.

Sampieri, R. H., Valencia, S. M., & Soto, R. C. (2014). *Construcción de un instrumento para medir el clima organizacional en función del modelo de los valores en competencia. Contaduría y administración*, 59(1), 229-257.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (s.f.). *La Ciudad*. Recuperado el 7 de Mayo de 2014, de Sitio Web de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

Valenzuela, M. E., & Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo*.

W. Robert. (2018). *Marco conceptual del juego nocivo: una colaboración internacional, tercero. Edición. Gambling Research Exchange Ontario (GREO), Guelph, Ontario, Canadá. <https://doi.org/10.33684/CFHG3>*

Wiese, L (2019). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria, Lima, 2018. Recuperado de:*
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31392/Wiese_GLG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morris Sarmiento, C. M. *Trabajo doméstico en Colombia, reclamo de un sistema de inspección laboral, Convenio 189 de 2011 OIT.*

Patarroyo Cortes, N. A., & Morales Beltrán, Y. F. (2020). *Dignificación del trabajo doméstico desde una perspectiva económica.*

Salazar, C. S. (2013). *La informalidad contractual en el servicio doméstico en Colombia durante el año 2012 a la luz de la legislación laboral colombiana. Pereira: Universidad Libre-Seccional Pereira.*

Arroyo A & Montaña M (2020). *Vulneración del derecho laboral de las trabajadoras del servicio doméstico en la comuna 3 del distrito Buenaventura. Universidad del Pacifico. Buenaventura- Colombia*

Salcedo D & Sánchez K (2019). *Calidad de vida de las trabajadoras del servicio doméstico en el barrio Alberto Lleras Camargo el 2015-2019. Universidad del Pacífico. Buenaventura- Colombia.*

MuzzyBlueEyes (09 de agosto 2017). *Del trabajo mal remunerado a la Esclavitud sin remuneración. Emprendices. Tomado de <https://www.emprendices.co/trabajo-vrs-esclavitud/>*

Sentencia C-001/18 (2018, Enero 24). Corte constitucional (Diana Fajardo Rivera M.P)
<https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2001%20comunicado%2024%20de%20enero%20de%202018.pdf>

Sentencia T-243/18 (2018, junio 26). Corte constitucional (Diana Fajardo Ríos M.P)
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-243-18.htm>

Sentencia C-028/19 (2019, enero 30). Corte constitucional (Alberto Rojas Ríos M.P)
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/c-028-19.htm>

AIL. Agencia de información laboral (08 de marzo 2019). “Pasando trabajos”: Las condiciones de trabajo de las mujeres en Colombia. Tomado de: <https://ail.ens.org.co/informe-especial/pasando-trabajos-las-condiciones-de-trabajo-de-las-mujeres-en-colombia/>

Actualícese. (13 de enero 2020). Informalidad y malas condiciones laborales: factores que afectan la calidad del empleo en Colombia. Tomado de:
<https://actualicese.com/informalidad-y-malas-condiciones-laborales-factores-que-afectan-la-calidad-del-empleo-en-colombia/>

Medina, M. I. R., Quintero, M. D. S. B., & Valdez, J. C. R. (2013). El enfoque mixto de investigación en los estudios fiscales. Tlatemoani: revista académica de investigación, (13), 8.

González, R. O., & Ricalde, D. C. (2021). Aproximaciones a una metodología mixta. NovaRua: Revista Universitaria de Administración, 13(22), 65-84.

Anguita, J. C., Labrador, J. R., Campos, J. D., Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). Atención primaria, 31(8), 527-538.

CORNEJO, M., MENDOZA, F. & ROJAS R.C. (2008). “La investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico”. PSYKHE, Vol. 17, N° 1.

Ferullo, H. (2006). El concepto de pobreza en Amartya Sen. Cultura económica, (66), 10-16.

Ardila, r (2003). *Calidad de vida una visión integradora*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 35, núm. 2, 2003, pp. 161-164. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia

Urzúa, A., & Caqueo-Úrizar, A. (2012). *Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto*. Terapia psicológica, 30(1), 61-71.

Moix Martínez, M. (1992). *Problematismo del bienestar social*. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N. 1 (octubre 1992); pp. 179-184.

Real Academia Española. (2005). *Diccionario de la lengua española* (1mera ed.). Tomado de: <https://www.rae.es/dpd/pobre>

- Díaz, R. V. (2019). *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, 2011,(núm. 189). Relaciones Laborales y Derecho del Empleo.
- León, M. (2013). *Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia*. Revista de Estudios Sociales, (45), 198-211.
- Borra Marcos, C., & Gómez García, F. (2012). *Satisfacción laboral y salario: ¿compensa la renta laboral las condiciones no monetarias del trabajo?*. Revista de Economía Aplicada, 20 (60), 25-51.
- Rodríguez, A (2010) *la calidad de vida y la contratación laboral en el sector aolidario en medellin*.
- *Agora, inteligencia colectiva para la sostenibilidad* (19 de febrero 2019) “El gran problema del empleo en el mundo: las malas condiciones de trabajo” tomado de: <https://www.agorarsc.org/el-gran-problema-del-empleo-en-el-mundo-las-malas-condiciones-de-trabajo/>
- Obando, J. (2016). *Derecho laboral*. Bogotá Editorial Temis, 2016.

- *Código Sustantivo del Trabajo. 2011. Obando, G.J.M. (1993). Derecho Procesal Laboral. Santafé de Bogotá, D.C: Ediciones Tunvimor. p.53*
 - *González, P., Peiró, J. M. y Bravo, M. J. (1996). Calidad de vida laboral. En: J. M. Peiró y F. Prieto. Tratado de Psicología del Trabajo Volumen II: Aspectos Psicosociales del Trabajo. (p.p 161-186). Madrid: Editorial Síntesis S.A.*
 - *DANE, 2017. Boletín técnico: Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), Bogotá: s.n.*
 - *Uribe-Rodríguez, A. F., Garrido-Pinzón, J., & Rodríguez, A. M. (2011). Influencia del tipo de contratación en la calidad de vida laboral: manifestaciones del capitalismo organizacional. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (33), 101-116.*
 - *Trillo, M. (2009). Los contratos temporales y a tiempo parcial como formas de trabajo atípicas. Especial referencia a su régimen de seguridad social. Revista Gaceta Laboral, 15 (1), 101-130.*
- Ferullo, H. (2006). El concepto de pobreza en Amartya Sen. Cultura económica, (66), 10-16.*
- Ardila, r (2003). Calidad de vida una visión integradora. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 35, núm. 2, 2003, pp. 161-164. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia*
- Urzúa, A., & Caqueo-Úrizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. Terapia psicológica, 30(1), 61-71.*
- Moix Martínez, M. (1992). Problematismo del bienestar social. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N. 1 (octubre 1992); pp. 179-184.*

Real Academia Española. (2005). Diccionario de la lengua española (1mera ed.). Tomado de: [ttps://www.rae.es/dpd/pobre](https://www.rae.es/dpd/pobre)

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (s.f.). La Ciudad. Recuperado el 7 de

Mayo de 2014, de Sitio Web de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

Álvarez, C. A. M. (2011). *Cuantitativa y cualitativa Guía didáctica.* Recuperado de: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-lainvestigacion.pdf>.

Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad.* Siglo XXI editores.

Hernández, S. R., & Collado, F. (2006). *Diseños del proceso de investigación cualitativa.*

Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). México^eD. F DF: McGraw-Hill Interamericana.

Salgado Lévano, A. C. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos.* *Liberabit*, 13(13), 71-78.

Alarcón, G. (2016). *EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA PROVINCIA DE CUSCO 2010 – 2015: PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS,* Perú.

Ferrari I y Vásquez F (2011), *impacto de la crisis económica en el trabajo doméstico remunerado domiciliario y propuesta de medidas de políticas fiscal, social y laboral para*

estimular su formalización y profesionalización. Tomado de:

<https://www.inmujeres.gob.es/en/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/impCrisis>

EcoTrabDomic.pdf

Gutiérrez, E (2015), Espacios transculturales – (Des) Encuentros afectivos. Una perspectiva descolonial sobre intimidad translocal, migración latinoamericana y trabajo

doméstico en Alemania. Alemania. Clivajes. Revista de Ciencias Sociales (ISSN: 2395-9495).

Mora, C y Valenzuela M (2009), Trabajo doméstico: Un largo camino hacia el trabajo decente. Chile. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2009

Nieto, P (2019), Trabajo doméstico y derechos colectivos. Algunas reflexiones al hilo del

RD. 1620/2011 y del Convenio 189 OIT. Tomado de: Lex Social. Vol. 09 Núm. 2 (2019)
[27]

ONU, OIT, CEPAL, (2020), trabajadoras remuneradas del hogar en américa latina y el

caribe frente a la crisis del covid-19. España.

Posso J (2008), la inserción laboral de mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali. Colección: Ciencias Sociales – Sociología, Cali- Colom

Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. Psychological Review, 50(4),

370–396.

Bernal, A.(s.f). *El concepto de «autorrealización» como identidad Personal. Una revisión*

crítica. Recuperado de: 10100-Texto del artículo-30979-1-10-20190729 (1).pdf

Campillo, F. (2000). *El trabajo doméstico no remunerado en la economía. Nómadas (Col), (12), 98-115.*

Capdevila, E. B., i Aloy, A. V., & del Pozo Carrascosa, P. (2016). *Teoría general del*

contrato: propuesta de regulación. Marcial Pons.

Boudon, R. (1999). *Teorias del cambio social. Chicago: Rand McNally College Publishing Company, Chicago.*

David Ricardo . (1817). *Principios de Economia Politica y Tributacion. Inglaterra: John*

Murray.

Herzberg, F. (1859). *Teoria de los dos factores. Estados Unidos- Nueva york.*

Marx, K. (1867). *El Capital. Alemania : Hamburgo.*

Maslow, A. (1943). *Teoria de la motivacion humana. Nueva york: editorial Kindel.*

Parsons, T. (1984. P. 15-32). *Cultura y sistema social. Estados unidos.*

Alemán Bracho, C., & Fernández García, T. (2004). *Introducción a los servicios*

sociales. Madrid.

Nieto Rojas, P. (2019). *Trabajo doméstico y derechos colectivos. Algunas reflexiones*
al

hilo del RD. 1620/2011 y del Convenio 189 OIT.

Valenzuela, M. E., & Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia*
el

trabajo decente. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Centurion Medina, R. Z., & Zavaleta León, V. J. (2014). *Prácticas pre*
profesionales en

formación profesional para desempeño laboral de los estudiantes—administración,
Uladech-

Católica.

Agora, *inteligencia colectiva para la sostenibilidad* (19 de febrero 2019) “El gran
problema del empleo en el mundo: las malas condiciones de trabajo” tomado de:

[https://www.agorarsc.org/el-gran-problema-del-empleo-en-el-mundo-las-malas-](https://www.agorarsc.org/el-gran-problema-del-empleo-en-el-mundo-las-malas-conditions-de-)
condiciones-de-

trabajo/

Mejía D y Posada C, (2007). *Informalidad: teoría e implicaciones de política*

Rodríguez C & Soto A. | *Capital humano y factores culturales: determinantes de*
la

inserción laboral femenina en Chile | Perfiles Latinoamericanos, 26(52). chile.

W. Robert. (2018). *Marco conceptual del juego nocivo: una colaboración internacional,*

tercero. Edición. Gambling Research Exchange Ontario (GREO), Guelph, Ontario, Canadá.

<https://doi.org/10.33684/CFHG3>

Wiese, L (2019). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria, Lima, 2018. Recuperado de:*
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31392/Wiese_GLG.pdf?sequence=](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31392/Wiese_GLG.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[1&isAllowed=y](#)

Pérez-Valbuena, G. J. (2007). *Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana;*

No. 91.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación.*

6ta edición McGRAW-HILL. Educación, México.

Buenaventura (Valle del Cauca). (2021, 30 de agosto). Wikipedia, La enciclopedia libre.

Fecha de consulta: 22:14, septiembre 19, 2021 desde

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Buenaventura_\(Valle_del_Cauca\)&olddid=13799667](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Buenaventura_(Valle_del_Cauca)&olddid=13799667)

2.

López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa.

Sampieri, R. H., Valencia, S. M., & Soto, R. C. (2014). Construcción de un instrumento para medir el clima organizacional en función del modelo de los valores en competencia.

Contaduría y administración, 59(1), 229-257 MuzzyBlueEyes (09 de agosto 2017). *Del trabajo mal remunerado a la Esclavitud sinremuneración. Emprendices. Tomado de <https://www.emprendices.co/trabajo-vrs-esclavitud/>*

Sentencia C-028/19 (2019, enero 30). Corte constitucional (Alberto Rojas Ríos M.P.) <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/c-028-19.htm>

AIL. Agencia de información laboral (08 de marzo 2019). “Pasando trabajos”: Las condiciones de trabajo de las mujeres en Colombia. Tomado de: <https://ail.ens.org.co/informe-especial/pasando-trabajos-las-condiciones-de-trabajo-de-las-mujeres-en-colombia/>

Actualícese. (13 de enero 2020). Informalidad y malas condiciones laborales: factores que afectan la calidad del empleo en Colombia. Tomado de: <https://actualicese.com/informalidad-y-malas-condiciones-laborales-factores-que-afectan-la-calidad-del-empleo-en-colombia/>

